

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 9 de octubre de 2012

Número 838

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.  
Página..... 10

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2012.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000939, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el grado de cumplimiento, a fecha de hoy, “de su compromiso electoral” de crear 150.000 nuevos puestos de trabajo en este mandato.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000949, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué servicios públicos, de los contenidos en el Acuerdo de Supresión de precios públicos, aprobado en Junta de Gobierno el pasado 19 de julio, considera el Equipo de Gobierno “esenciales” y “no esenciales”.**  
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000940, formulada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las razones por las que no se ha**

**producido aún la recepción municipal del mantenimiento de espacios interbloques, zonas comunes y zonas verdes de la colonia Fontarrón, en el Distrito de Puente de Vallecas.**

Página..... 13  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario General del Pleno.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000950, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la política de recursos humanos seguida por el nuevo Delegado del Área de Gobierno de Las Artes en la empresa MADRID ARTE Y CULTURA, S.A. (MACSA).**

Página..... 15  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Villalonga Campos y el Secretario General del Pleno.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000951, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cual ha sido el resultado de las negociaciones realizadas con gestores profesionales para la explotación de las pistas de tenis y pádel de la Caja Mágica.**

Página..... 16  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Alcaldesa**

**Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2013, el 15 de mayo, miércoles, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, sábado, Nuestra Señora de la Almudena.**

Página..... 17  
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para atribuir el nombre de Gregorio Peces-Barba a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**

Página..... 18  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**

Página..... 18  
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

Página..... 18  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**

Página..... 18  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 18  
– Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 18

- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 18

- Votación y aprobación de las propuestas.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar el traslado del mercadillo de Villaverde Alto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante y demás normativa de aplicación, toda vez que se determina la existencia de circunstancias especiales que aconsejan la nueva ubicación.**

Página..... 19

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al Distrito de Centro, así como su Plan Zonal Específico.**

Página..... 19

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, para ratificar el decreto dictado por la Alcaldesa, por razones de urgencia, con fecha 9 de agosto de 2012, por el que se concede la medalla de la Policía Municipal, a título póstumo, a la Agente del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, doña María del Carmen Muñoz Pérez.**

Página..... 24

- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

#### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

##### **Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales.**

Página..... 24

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Villanueva González, la Sra. García López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Mateo Otero, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.**

Página..... 28

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Villanueva González, el Sr. Cabaco López, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle Hilarión Eslava número 34, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 31
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de edificio exclusivo de oficinas con comercial en planta baja y garaje aparcamiento, en la calle Hernani número 59, promovido por el Consorcio Compensación Seguros. Distrito de Tetuán.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, en su clase comercial, categoría de mediano comercio, en el edificio sito en la calle Antonia Rodríguez Sacristán número 12, promovido por LIDL Supermercados, S.A.U. Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso terciario recreativo en su categoría espectáculos, tipo IV, en el Paseo de la Castellana número 118, promovido por Otcariel, S.A. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio sito en la calle Fuencarral número 46, promovido por Alameda de Rivas S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja, del edificio sito en el paseo de la Castellana número 22, promovido por Ozu Servicios de Restauración S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase comercial, en su categoría de mediano comercio, en edificio exclusivo sito en la avenida de Los Rosales número 26, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Usera.**  
Página..... 32
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de Manuel Silvela número 13. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 32

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria número 231, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.**  
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Tutor número 27, promovido por Promociones Industriales y Laborales, Proinsa, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Colegio Jesús–María situado en la calle de Juan Bravo número 13, promovido por la Congregación de las Religiosas de Jesús–María. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Alcántara números 24 y 26. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Núñez de Balboa número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Serrano número 23, promovido por Pontegadea Inmobiliaria, S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 33
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la avenida de Burgos número 119 con vuelta a la calle de Quintanavides números 2-4, promovido por Torlini, S.L. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**  
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana S-16 del Área de Planeamiento Incorporado 16.08 “Los Llanos”, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Navalmanzano número 11, promovida por Inversiones Argüelles S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Campus Sur de la Universidad Politécnica, en el distrito de Puente de Vallecas.**  
Página..... 34
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de *José Urioste y Velada*, a un vial en el distrito de Carabanchel.**  
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de *Manuel Montero Vallejo*, a un vial en el distrito de Usera.**  
Página..... 34
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de *Marcelo Muñoz Díaz*, a un vial en el distrito de Usera.**  
Página..... 35
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS**

- Punto 41.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2011, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**  
Página..... 35
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 42.- Proposición n.º 2012/8000936, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción, por parte del Ayuntamiento, antes de la finalización del presente año, de diversas medidas tendentes a garantizar la calidad de los alimentos consumidos por los madrileños.**  
Página..... 39
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. De Guindos Jurado, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 43.- Proposición n.º 2012/8000937, presentada por la Concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del Pleno la adopción de diversas medidas en orden a lograr la proclamación de la Tauromaquia como elemento integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo de Madrid, conforme a los criterios y definiciones de la UNESCO.**  
Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García Romero, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 44.- Proposición n.º 2012/8000938, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, por la delicada situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, se retire la candidatura olímpica Madrid 2020.**  
Página..... 47

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 45.- Proposición n.º 2012/8000941, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España a que, con el fin de alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento, y evitar la exclusión social, anule las restricciones introducidas al Plan Prepara en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.**

Página..... 53

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo y la Sra. Martínez Espinosa.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 46.- Proposición n.º 2012/8000942, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, ante el aumento de las tasas de las escuelas infantiles integradas en la red de centros de la Comunidad de Madrid, la puesta en marcha de distintas medidas tendentes al apoyo de la educación infantil pública.**

Página..... 58

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillen, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. García López, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Antoni, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 47.- Proposición n.º 2012/8000943, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento proceda al realojo inmediato y adecuado de la familia Gabarri Nieto y de los ciudadanos residentes y empadronados en el Poblado Puerta de Hierro, conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos y siguiendo las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.**

Página..... 63

- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Antoni y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 48.- Proposición n.º 2012/8000944, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, “dado el evidente margen económico que la supresión de la paga extraordinaria de diciembre ofrece, se reinicie el diálogo social con los sindicatos mediante la revisión pactada de las medidas incluidas en el Plan de Ajuste para el pago a proveedores referidas a la suspensión de las Ayudas de Acción Social y Premio por Antigüedad”.**

Página..... 68

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Antoni, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 49.- Proposición n.º 2012/8000945, presentada conjuntamente por las Concejales doña María Cristina Chamorro Muñoz y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento elabore y presente, en el plazo de tres meses, el II Plan Municipal Integral contra la Explotación Sexual 2012-2016, y en el primer semestre de 2013, un proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana en la Ciudad de Madrid, para su aprobación por el Pleno.**

Página..... 72

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Porta Antoni y el Sr. Villanueva González.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

**Punto 50.- Proposición n.º 2012/8000946, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, para investigar**

- y determinar los problemas de contaminación acústica del Distrito Centro, con la composición y características que se señalan en el texto de la iniciativa.**  
Página..... 76
- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. De Guindos Jurado, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 51.- Proposición n.º 2012/8000947, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento acuerde el abandono definitivo del proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Madrid, se proceda a la reversión al Ayuntamiento de los terrenos en los que debía construirse, y se encomiende al Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana la tarea de analizar las necesidades dotacionales de la zona.**  
Página..... 81
- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario General del Pleno.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 52.- Proposición n.º 2012/8000948, presentada por el Concejel don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la sustitución de las actuales soluciones de software de licencia propietaria, empleadas en el Ayuntamiento, por software libre, procediéndose a la elaboración y presentación en el plazo de seis meses de un Plan de Implantación General en el propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos y, en su caso, empresas municipales.**  
Página..... 86
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 53.- Proposición n.º 2012/8000952, presentada por el Concejel don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económica para la aprobación de una tasa por el establecimiento de cajeros en la vía pública.**  
Página..... 90
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 54.- Proposición n.º 2012/8000953, presentada conjuntamente por las Concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando se adopten distintas medidas como consecuencia del aumento de tarifas de las Escuelas de Música y Danza municipales.**  
Página..... 92
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
  - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 55.- Proposición n.º 2012/8000954, presentada por el Concejel don Pedro Calvo Poch, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento elabore y presente un proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana de la Ciudad de Madrid, en el primer semestre de 2013, con la colaboración de los Grupos Políticos Municipales y de las entidades ciudadanas y sociales, en aras de obtener un consenso en su redacción, tras lo cual se elevará, para su aprobación, al Pleno del Ayuntamiento.**  
Página..... 98
- Intervención del Secretario General del Pleno.
  - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.



**4. COMPARECENCIAS**

**Punto 56.- Solicitud de comparecencia n.º 2012/8000784, de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a petición propia, para informar sobre el preavance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.**

Página..... 98  
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.

**5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2012, por el que se da publicidad a los procedimientos en los que subsiste el régimen de sometimiento a la licencia local de actividad y otros mecanismos de control preventivo, conforme al artículo 84 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.**

Página..... 98  
– Intervención del Secretario General del Pleno.

**Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de julio de 2012, por el que se adoptan medidas de control del gasto en relación a determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.**

Página..... 99

**Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de julio de 2012, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en la tramitación de actuaciones sujetas a declaración responsable en el año 2012.**

Página..... 99

**Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

Página..... 99

**Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de agosto de 2012, por el que se avocan las competencias en materia de adquisición e instalación de mobiliario urbano en determinados polígonos industriales y se delegan en el organismo autónomo Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.**

Página..... 99

**Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de agosto de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

Página..... 99

**Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de agosto de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el cambio de uso del local de la planta baja y entreplanta del edificio sito en la calle del Conde de Vilches número 4, promovido por Construcciones Gilper, S.L. Distrito de Salamanca.**

Página..... 99

**Punto 64.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2011 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 20 de septiembre de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.**

Página..... 99

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

Página..... 99

(Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Señor Secretario, creo que disponemos del *quórum* suficiente, por lo tanto podemos abrir la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública. Señor secretario, comenzamos por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2012.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre este punto, ¿posición de voto por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad, y continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000939, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el grado de cumplimiento, a fecha de hoy, "de su compromiso electoral" de crear 150.000 nuevos puestos de trabajo en este mandato.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor portavoz del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, en su programa electoral apuntaban o apostaban por la creación de empleo y cuantificaban su compromiso, leo textualmente: crear 150.000 puestos de trabajo nuevos, más de la

mitad en sectores productivos y vinculados a la sociedad del conocimiento, aproximándonos así a la cifra de dos millones de puestos de trabajo. Se referían, por tanto, a la afiliación a la Seguridad Social. Mas un año después, los resultados son que hay 26.301 parados registrados más y que tenemos 1.703.000 afiliados a la Seguridad Social. Estos resultados no son positivos, están muy alejados de su planteamiento y es muy preocupante, sobre todo la evolución del paro en Madrid. Por ello le pregunto, ¿mantiene usted su compromiso electoral? ¿Qué van a hacer para cumplirlo? Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora alcaldesa tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias presidente, muchas gracias señor Lissavetzky.

Desde luego, la principal preocupación de este equipo municipal es, como no podía ser de otra manera, la creación de empleo, porque es el principal problema que tenemos todos los españoles en este momento y desde luego es nuestra principal preocupación, y trabajamos por ello, trabajamos por ello de muchas formas. Estamos trabajando atrayendo inversión exterior, apoyamos a la actividad empresarial, estamos haciendo de Madrid que sea más fácil para abrir un negocio, promovemos el comercio de proximidad, estamos fomentando rebajas fiscales, instrumentos de financiación. Y le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky, aún así hoy en Madrid, mire usted, el paro con este gráfico se ve muy claro.

(La señora Botella Serrano muestra un gráfico).

Mire, ustedes han gobernado siempre en Andalucía y mire usted dónde están; España está aquí y la ciudad de Madrid está exactamente en este lugar; se ve de manera muy clara en el gráfico. Con lo cual, señor Lissavetzky, le tengo que decir que hoy todavía las actuaciones llevadas a cabo por este gobierno municipal y por el gobierno de la Comunidad de Madrid son sin duda más eficaces que las de su partido.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Le recuerdo, señora Botella, que usted viene aquí a hablar de Madrid, siempre tiende a las comparaciones; me parece perfectamente bien. Nosotros hemos puesto y hemos dado medidas y hemos intentado aportar soluciones: primer pleno monográfico pedido por el Grupo Socialista, cien medidas que entregamos; hemos también pedido que usted se reúna con empresarios para que, aquellos que tengan beneficios y estén recabados en Madrid, podamos hacer un Plan Madrid que acompañe el crecimiento a la austeridad y a los recortes que está usted aplicando; hemos, asimismo, pedido una red de centros de innovación,

hoy le traigo aquí una docena de sitios, de locales del Ayuntamiento infrautilizados o que están vacíos y que podrían dedicarse para estar conectados *on line* con la Catedral de Nuevas Tecnologías, que no han inaugurado por cierto aunque esté terminada; le hemos pedido también que haya una política de reindustrialización por parte del gobierno municipal.

Mire usted, usted no tiene yo creo un plan claro en este aspecto para la ciudad de Madrid, y desde luego cuando a usted se le dice que hay que cambiar el modelo productivo, contesta, como en el debate del estado de la ciudad, textualmente: desde ahora, de cambio productivo nada, con lo cual, contradice a su programa y me parece que no sabe usted de lo que está hablando.

Mire usted, yo creo que no es bueno bajar en estas circunstancias el dinero empleado para temas de empleo en un 8,1 % en relación al 2011; el tener cerrada la Catedral de las Nuevas Tecnologías; el no realizar la ciudad de la moda en el Polígono La Atalayuela de Vallecas Villa; el no llevar a cabo el Parque Científico y Tecnológico de Villaverde; el tener enterrado dinero en el Centro Internacional de Convenciones; el tener viveros de empresas solo en ocho distritos de la capital, habiendo algunos como Usera que está por encima del 20 % y ahí no hay vivero de empresas; tener locales cerrados, como le decía anteriormente, y le puedo facilitar la relación de los mismos, y me parece que esto da idea de esa falta de gobierno. Y creo que, además, con la cantidad de parados que tenemos, que nadie nos alegramos y que todos queremos trabajar a favor de resolver esta difícilísima situación, hay malos ejemplos, como es este Palacio de Cibeles, donde se han gastado quinientos diez millones de euros y creo que no responde a lo que están esperando los señores parados y señoras paradas que están en la calle, pero bueno, ese es otro tema.

Voy a ir terminando.

Aparte de eso, yo no le hablo del paro, le hablo de la evolución, y mire usted, si vamos con cuadritos, vamos con cuadritos, ésta es la evolución del paro.

*(El señor Lissavetzky Díez muestra un gráfico).*

Madrid puede tener una cifra todavía menor que otras ciudades de España, pero no es menos cierto que está evolucionando mucho más rápido el paro aquí en Madrid, y eso es lo que le quiero decir, es lo que le quiero alertar, no es tanto afearle, si han cumplido o no...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, termino enseñada.

..., si han cumplido o no ustedes su compromiso, sino que la evolución del paro está absolutamente en negativo para Madrid, por encima de otros.

Y termino ya. Mire, usted lo que tiene que hacer fundamentalmente es gobernar, y hasta el

momento, en este asunto, lo está haciendo muy mal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias.

Señor Lissavetzky, en primer lugar le tengo que decir que me parece una pena que teniendo usted ese modelo productivo, usted que perteneció al Gobierno de la nación hasta hace nueve meses, que ha sido la mayor fábrica de parados de la historia reciente, es una lástima que ustedes, que allá donde han gobernado, podrán dar lecciones de otra cosa pero hasta la fecha en materia de empleo...

Mire, señor Lissavetzky, yo le voy a admitir todo lo que usted me dice porque hay cosas que ya las estamos haciendo, no le voy a hacer un relato de los centros que tenemos en los que promovemos la innovación tecnológica, ahora, de verdad, lamento profundamente que teniendo usted el cambio de modelo..., usted dice que tenía el cambio del modelo productivo, es una pena, señor Lissavetzky, recuerde, recuerde señor Lissavetzky. Mire, ustedes han sido fabricantes de parados allá donde han gobernado. No, no se ría, señor Lissavetzky. Mire, ahora mismo este Ayuntamiento como, casualmente, por causa de la crisis que estamos viviendo, por causa del déficit que ustedes dejaron, hoy tenemos menos ingresos, por distintas razones. Hoy tenemos que pagar la deuda que tenemos, y cuando acabemos de hacerlo —que lo vamos a hacer— empezaremos otra vez a invertir; pero mientras, le tengo que decir que, mire, Madrid es una ciudad, por ejemplo, verde y sostenible, ustedes que tanto hablaban y que tanto hablan de ese modelo verde, de ese modelo...Pues mire, Madrid hoy, según un informe muy importante, es la ciudad más verde de España.

Pero en cualquier caso, yo no le voy a hacer un relato, le acepto todas aquellas cosas que me puedan ser útiles, pero le vuelvo a decir, señor Lissavetzky: al Partido Socialista y al Gobierno en el que usted estuvo le puedo reconocer otros méritos, en materia de creación de empleo yo creo que no deben dar consejos porque las políticas que ustedes han llevado a la práctica no han sido productivas en materia de empleo, han sido una fábrica de desempleados.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, por favor, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000949, dirigida a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué servicios públicos, de los contenidos en el Acuerdo de Supresión de precios públicos, aprobado en Junta de Gobierno el pasado 19 de**

**julio, considera el Equipo de Gobierno “esenciales” y “no esenciales”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra el señor portavoz de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias.

Señor Ortega, en primer lugar le quiero decir que voy a tratar de aclararle. Usted está mezclando dos conceptos, por un lado, los precios públicos y, por otro lado, la determinación de lo que son servicios esenciales y lo que no son servicios esenciales.

En primer lugar, le tengo que decir que la denominación de precios públicos por precios privados se cambió porque así lo exigía la ley, lo exigía la Ley de Economía Sostenible, del Partido Socialista, y lo exigía también la Unión Europea, acercando el precio de los servicios al precio real, y la denominación se cambia por un imperativo legal de precio público a precio privado, lo cual no quiere decir que todo aquello que se paga por un precio privado cubra el servicio; aquellos que hemos considerado que desde un punto de vista social sustentaban servicios de aquellas personas que más lo necesitaban no se han modificado.

En cuanto a los servicios esenciales, mire, yo no le voy a decir lo que son servicios esenciales, eso está determinado en la Ley de Haciendas Locales, está determinado perfectamente en la legislación qué es servicio esencial y qué no es servicio esencial, eso por un lado.

Y por otro lado, el cambio, le vuelvo a repetir, de precio público a precio privado es imperativo legal y no quiere decir que cubra siempre el total del servicio. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que es importante que los ciudadanos de Madrid conozcan la realidad. La Ley de Economía Sostenible no obliga, no obliga a que desaparezca la aportación municipal en el concepto de precio público, no obliga y usted lo sabe, es una cuestión potestativa no es una cuestión prescriptiva. El dinero del Ayuntamiento de Madrid para mantener ese servicio, si usted lo considera oportuno, se puede seguir manteniendo. Punto número uno y que quede muy claro.

Lo que a nosotros nos preocupa es que cuestiones esenciales para la vida de los ciudadanos, como la formación de los jóvenes, como la formación de los jóvenes, algo muy

importante y muy interesante y que hay que invertir en ello, porque es una buena inversión, se está retirando, como de las escuelas de música, de las escuelas de danza, que se han multiplicado los precios por tres y muchas personas no se lo van a poder pagar. Me preocupa esto, pero me preocupa mucho más las personas más necesitadas, como los dependientes o los mayores. Qué va a pasar con las ayudas a domicilio, qué va a pasar con los centros de día, qué va a pasar con las comidas a domicilio, qué va a pasar con las residencias, qué va a pasar con la fisioterapia preventiva, qué va a pasar con la cuestión del respiro familiar. Esto son personas que lo necesitan, son cuestiones muy serias, y mientras ustedes gastan dinero en proyectos de dudosa viabilidad e interés como los Juegos Olímpicos, que ya hablaremos de ellos, o seguimos manteniendo a altos cargos puestos, como decía aquella, a *dedete*, que dudamos mucho de su eficacia y dudamos mucho del servicio que puedan hacer, los más necesitados, que esto es lo que me preocupa, lo van a sufrir. Y no estamos de acuerdo y usted nos tiene que aclarar qué servicios va a mantener o no va a mantener, porque estamos hablando de personas y de las personas que lo están pasando peor.

Por cierto, por cierto, el nuevo contrato que ustedes han firmado en ayuda a domicilio ha bajado un 50 % al mes. De pagar el año pasado 12,4 millones de euros ahora van a pagar 6,6 millones de euros. Este dato, señora alcaldesa, es irrefutable: un 50 % menos en el servicio que nosotros consideramos esencial.

Por cierto, en el presupuesto de 2011, ¿ustedes ejecutaron el presupuesto al 100 %? No lo ejecutaron al 100 %, se dejaron un 22 % en el camino de personas que están llamando a la puerta porque necesitan esa ayuda social.

Entonces eso es simple y llanamente lo que nosotros reclamamos, que usted nos aclare qué servicios va a mantener, va a seguir dando esas ayudas o no, porque hay mucha gente que lo está pasando muy mal. Muchas gracias, señor alcaldesa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor Ortega.

En primer lugar, me gustaría decirle una cosa: me gustaría que no volviera a decir que la ayuda a domicilio se ha rebajado en un 50 %. Este Ayuntamiento tiene un compromiso con las personas mayores de esta ciudad... No, mire, señor Ortega, es que le voy a decir una cosa: ese 50 % que usted dice es que hay una parte que paga la Comunidad de Madrid y otra parte que pagamos nosotros. Nosotros, anteriormente, ese 50 % lo pagábamos con el dinero que nos transfería la Comunidad de Madrid y hemos acordado con la Comunidad de Madrid, por una mejor organización, que van a pagar ellos directamente ese 50 %. Entonces, señor Ortega, le ruego que no diga en ningún caso que se va a rebajar el 50 % a la ayuda

a domicilio porque le aseguro que mientras yo sea alcaldesa la ayuda a domicilio no se va a rebajar. Con lo cual, le ruego...

*(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

..., le ruego que eso no lo vuelva a decir.

Y mire usted, señor Ortega... No, es que es mentira. A mí, señor Ortega, me gustaría mucho que usted, que siempre está hablando de lo que hacemos, de lo que no hacemos, debe usted también manifestarse y decir qué es lo que es servicio esencial y qué no es servicio esencial, porque, por ejemplo, su compañero de partido el otro día en la Asamblea de Madrid, pues por ejemplo dijo que quizá no habría que haber ampliado el metro, ¿usted no considera el metro un servicio esencial? O que quizá no habría que haber construido hospitales, ¿usted no considera los hospitales un servicio esencial? Está muy bien decir todo el tiempo definanse ustedes, pero ustedes tienen obligación, puesto que quieren gobernar la ciudad de Madrid, de que nos cuenten también qué es lo que es esencial para ustedes y qué es lo que no es esencial. Y desde luego, yo le digo que las cuestiones que afectan a las personas más necesitadas de esta ciudad van a seguir.

Y mire, le voy a decir una cosa: me repiten ustedes todo el tiempo lo de las escuelas de música. Mire, le voy a decir una cosa: las escuelas de música no son una enseñanza reglada...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** No es una enseñanza reglada, es una actividad postescolar, es una actividad fuera del horario escolar, y creo sinceramente que si en este momento los que van a las escuelas de música tienen que pagar el coste de los mismos es precisamente por priorizar algo que para nosotros es esencial, como es por ejemplo la atención a las personas mayores de la ciudad. Desde luego, si podemos volver a ...

**El Presidente:** Señora alcaldesa, finalice, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Le vuelvo a repetir: lo que afecta a las personas más necesitadas de esta ciudad, incluso a las personas sin hogar, que me gustaría a mí que algún municipio gobernado por la izquierda hiciera políticas para las personas que están en las calles de Madrid...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...que le aseguro que lo hacemos por creencia y por convicción.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor secretario, continuamos por favor.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000940, formulada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las razones por las que no se ha producido aún la recepción municipal del mantenimiento de espacios interbloques, zonas comunes y zonas verdes de la colonia Fontarrón, en el Distrito de Puente de Vallecas.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias. Don Antonio de Guindos, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

La Colonia Fontarrón Valderribas, en el distrito de Puente de Vallecas, fue promovida por el antiguo Instituto Nacional de la Vivienda a finales de la década de los 70. En 1984, el entonces recientemente constituido IVIMA (Instituto de Vivienda de Madrid) recibió por transferencia desde el Estado a la Comunidad de Madrid esta colonia.

La superficie de esta colonia es de 111.162 metros cuadrados, 31.908 corresponden a 80 edificaciones con un total de 1.320 viviendas y los 79.151 metros cuadrados restantes están formados por espacios libres a los que hace referencia su pregunta, viales, zonas verdes y zonas comunes e interbloques.

Hay que precisar que el Ayuntamiento ha recibido la calle Ramón Pérez de Ayala, que rodea a toda la colonia y da acceso a los diferentes bloques mediante entrantes, y la plaza de Ángel Francés, que se ubica en el centro de la colonia, y la zona de equipamientos con pistas deportivas y centro educativo colindante con dicha plaza. Así es lo que consta en el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización del Polígono Fontarrón Valderribas para cumplimiento de un acuerdo adoptado, con fecha 3 de octubre de 1991, por la Junta Municipal de Puente de Vallecas y el IVIMA; el resto de los espacios no están incluidos en el citado acuerdo y, por tanto, el Ayuntamiento no procede que recepcione este suelo.

Los servicios de limpieza viaria, de patrimonio verde y conservación de pavimentos asume el mantenimiento de las zonas recibidas, asignando exactamente los mismos servicios que reciben otras zonas de la ciudad de las mismas características. De forma excepcional se realiza alguna actuación en zonas no recibidas, como barridos en zonas de interbloques, para asegurar condiciones básicas de higiene, podas de árboles o mantenimiento del alumbrado.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Señor De Guindos, muchas gracias.

Mire, creo y estoy convencido de que hoy le han colado a usted un gol en propia meta, porque no es usted hoy quien debería estar respondiendo a esta pregunta que yo formulo al Pleno y al Equipo de Gobierno, debería haber sido seguramente el Área de Urbanismo quien hoy respondiera y nos explicara por qué Fontarrón ha sido excluida de esos nuevos planes especiales de mejora de zonas interbloques de la ciudad de Madrid, de mejora de calidad ambiental y de calidad urbanística; por qué esto se ha aprobado en los polígonos y en las zonas interbloques A y C de Moratalaz, se ha aprobado también en la zona de Abetos de Virgen de Begoña, se ha aprobado en Simancas o se ha aprobado en la plaza Cívica del Gran San Blas, a partir de hoy San Blas-Canillejas. Y esa respuesta no la tiene usted. Y esa respuesta es la marca la discriminación de más de cinco mil quinientos vecinos y vecinas del barrio de Fontarrón en el distrito de Puente de Vallecas, que ven como su entorno más cercano se deteriora por momentos y está lleno de rastros y de restos de basuras no recogidas. Y esta es la responsabilidad de este Ayuntamiento y la responsabilidad del IVIMA también, porque son las dos Administraciones concernidas que deberían ponerse de acuerdo para hacer frente a esta tarea.

Y nos viene hoy usted... Fíjese, se ha remontado usted a la década de los 70, estamos en el año 2012, hay un hito en el año 1994, efectivamente: la conformación de esta colonia, y todavía los vecinos y vecinas de Fontarrón siguen demandando que sus calles estén limpias de manera digna y que sus zonas verdes estén debidamente conservadas. Por lo tanto, en un distrito que hoy está a la cola del nivel de renta y a la cabeza del nivel de paro, le dice usted a los vecinos en pocas palabras que se paguen la limpieza viaria de sus calles y que se paguen el mantenimiento de sus zonas verdes. Ésa es la respuesta que da hoy el Ayuntamiento de Madrid a los vecinos de Fontarrón y de Puente de Vallecas, y desde luego a mí me parece absolutamente inadecuada.

Mire, la muestra la tengo aquí: toda una serie de fotografías tomadas hace pocos días, que además solicito formalmente que se adjunten al acta. Los vecinos han tomado la decisión de crear pequeños huertos urbanos improvisados, con maderas, flores y distintos vegetales comprados por ellos mismos. Esta es la situación de Fontarrón: una barriada situada y aledaña al parque del Cerro del Tío Pío, y han convertido ustedes lo que fue el mejor exponente de urbanismo en Madrid en un referente del deterioro urbano y de la marginalidad urbana; ése es su objetivo político a pesar de recoger en un programa electoral que nunca cumplen y en diversas promesas realizadas en la

propia Junta Municipal del Distrito de Vallecas, eso sí, siempre votando en contra de las iniciativas de la Oposición respecto de este tema. Promesas incumplidas, promesas incumplidas. Y precisamente esta referencia a los planes especiales en zonas interbloques fue un compromiso a través de una enmienda transaccional del propio Grupo Popular en la Junta de Puente de Vallecas y ustedes la han incumplido.

El Grupo Socialista ha presentado desde 2008 cuatro proposiciones relacionadas sobre este tema, una pregunta, y presenta al próximo Pleno del mes de octubre de la Junta del Distrito de Puente de Vallecas una proposición referida a la plaza de Ángel Francés...

**El Presidente:** Vaya finalizando, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Terminó señor presidente.

...que usted refería, que está en un estado lamentable, con arquetas abiertas y donde ha habido problemas con menores, que han tenido accidentes también en las últimas semanas. Por lo tanto, la situación es de pleno abandono, a vecinos y vecinas que pagan sus impuestos municipales y que piden un trato igual al que reciben los ciudadanos de otros distritos de la ciudad de Madrid.

Y ya le digo, pretenden ustedes arrumbar lo que fue en su día un modelo de integración urbana y de integración ciudadana. Cumplan ese compromiso, entiéndanse con el IVIMA y, por favor, limpien las calles y proporcionen a los vecinos de Vallecas zonas verdes adecuadas...

*(Se ha silenciado el micrófono y no pueden percibirse las últimas palabras del orador).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo. Para finalizar, señor De Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones previas: La primera es que las preguntas se formulan al Equipo de Gobierno y le responde quien se considera oportuno por parte del Equipo de Gobierno que la conteste; y la segunda es que la titularidad de esos suelos es del IVIMA, y que lo que veo o no hacen ustedes es solicitar a los vecinos, solicitar dirigirse al IVIMA para que dé solución a los problemas de mantenimiento, que no corresponde al Ayuntamiento de Madrid. No obstante, partimos de la base de que existe efectivamente un problema en los temas interbloques, no es algo que dudemos; pero nos parece que no puede haber soluciones parciales, como se empezó a hacer en un momento determinado hace cerca de quince años. La solución tiene que ser una solución de carácter general, y la solución de carácter general se está contemplando en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid.

En este sentido parece que la solución inteligente iría por la línea de dar valor a esos espacios, y creo que ése es un buen planteamiento. Y en este sentido yo animo al Grupo Socialista, que participa en las comisiones de este plan, a que presente sus iniciativas. Gracias presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Señor secretario, por favor continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000950, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la política de recursos humanos seguida por el nuevo Delegado del Área de Gobierno de Las Artes en la empresa MADRID ARTE Y CULTURA, S.A. (MACSA).**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, la doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor delegado del Área de Las Artes.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias presidente.

Efectivamente, la concejal de Izquierda Unida está bien informada porque son once despidos de personas con contratos laborales desde el origen de la relación que hemos tenido en MACSA. Ha habido realmente un total de dieciocho personas que han dejado de trabajar en MACSA desde el 1 de enero, de ellos siete son, estrictamente hablando, desistimientos de contratos de alta dirección, aunque uno de ellos, Manuel Gutiérrez, lo ha convertido después de un juicio en despido improcedente; otro, el de Delia Castellanos Piccirilli, que está en proceso judicial con el mismo fin u objetivo; por tanto, usted acierta en decir que son once y no dieciocho. Pero de esos despidos, cuatro han sido por razones disciplinarias, tres han sido por razones objetivas y cuatro con su reconocimiento por parte de la empresa de su improcedencia, y los trabajadores afectados en estos dos últimos casos han sido indemnizados en los términos previstos en la legislación laboral.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, efectivamente, según datos que son ciertos porque me los ha facilitado el comité de empresa de MACSA, a fecha de hoy hay once de despidos, nueve de ellos improcedentes y dos despidos objetivos. Tres están a la espera de juicio

y a cuatro se les ha indemnizado con un coste de más de sesenta y ocho mil euros; todo esto en el periodo que va de marzo a septiembre de 2012. Nos llama la atención que, mientras usted proponía retomar las negociaciones del convenio colectivo y sentarse para hablar de un posible plan de viabilidad, seguían despidiendo. A fecha de hoy ambas negociaciones han sido paradas por parte de ustedes, los representantes de la empresa, esa empresa que usted preside. No entendemos muy bien por qué y, sin embargo, siguen despidiendo.

Señor delegado, desde que usted se ha hecho cargo del área, la política de el mejor ataque es la mejor defensa ha venido siendo habitual; no sólo ha ido destituyendo a todos los cargos de confianza política, sino que a cada uno de ellos le ha añadido un daño profesional y personal además de acusaciones que nunca ha podido demostrar. Su actitud nos provoca desconfianza y su actuación en las relaciones laborales con las constantes amenazas a un posible ERE, crea un clima poco apropiado para superar juntos, como ustedes siempre dicen, la crisis económica.

No sabemos si comparte usted lo que dice el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que viene diciendo constantemente: la prioridad es el empleo. ¿Lo es para usted, señor Villalonga?

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señor Villalonga, para finalizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, no sólo lo comparto sino que además, entusiastamente, lo estamos aplicando desde el Ayuntamiento.

No hay ningún ERE en MACSA, como ha dicho la alcaldesa, como ha dicho el vicealcalde en varias ocasiones; vamos a intentar recolocar a los trabajadores, y eso es otra cosa muy distinta que despidos.

Pero usted me habla de un buen clima laboral. Usted me dirá si es un buen clima laboral no negociar un convenio durante ocho años y ahora negociarlo, y usted no dijo nada durante esos ocho años; ya me dirá usted si es no respetar las cláusulas de retorno exigidas por los sindicatos hace diez años, el crear un buen clima laboral y ahora respetarlas, ¿verdad?; usted me dirá si es mantener una política de opacidad total de información sobre la marcha de la empresa el que nosotros demos la información en el consejo de administración, que usted está, y no lo reconozca; usted me dirá si es tolerar en el seno del lugar de trabajo prácticas que suponen un incumplimiento de las condiciones básicas necesarias para la relación de buena fe, si eso es crear un buen clima de trabajo, porque nosotros no lo toleramos. Usted me dirá si sabe algo, ya en su larguísima vida laboral, sobre las realidades de gestión de recursos humanos en su lugar de trabajo o simplemente piensa que sabe cómo sacar un supuesto provecho político, manipulando el ánimo y las inquietudes de muchos trabajadores que lo único que quieren es

trabajar de forma profesional y con expectativas de progreso.

El empleo se va a mantener en MACSA porque es decisión del Ayuntamiento, se van a recolocar. Todos respetamos el derecho a trabajar pero parece que usted, señora concejala, piensa que ello significa el derecho a ocupar el mismo puesto de trabajo de por vida, y eso no es. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villalonga. Señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000951, formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cual ha sido el resultado de las negociaciones realizadas con gestores profesionales para la explotación de las pistas de tenis y pádel de la Caja Mágica.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Le dará contestación don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Pues, como bien sabe el señor concejal, buenos días a todos, porque fue informado precisamente el pasado día 24 en consejo de administración, desde el 16 de julio que se realizó la licitación pública, el pasado 19 de septiembre se adjudicó el concurso a Madrid Trophy Promotion, que se había presentado, por un lado, y otro licitador más, que es la Federación Española de Tenis, habiendo sido adjudicataria Madrid Trophy Promotion para los próximos cinco años con una prórroga de cinco años más y en los términos, condiciones y cantidades que el señor concejal ya conoce.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lara.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias presidente, y buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, señor Calvo, hablamos el otro día en el consejo de administración de la empresa de este asunto, pero verá, yo quiero decirle algo en lo que usted no ha reparado y es en que,

efectivamente, una vez más se pone de manifiesto el que ese habitáculo es absolutamente mágico. Y le digo esto porque no hace mucho tiempo el señor Villanueva nos presentaba como panacea, como solución de la infrautilización que estaba teniendo la Caja Mágica un programa que se llamaba Servicio Club, y en él se decía a los madrileños que podríamos practicar el tenis, el pádel, patinaje, nadar o relajarnos en un jacuzzi. Evidentemente hoy en la Caja Mágica no se sabe por qué ha desaparecido el jacuzzi y la sauna, y por supuesto ha desaparecido la piscina; no sabemos por qué salvo que, efectivamente, estamos hablando de un habitáculo absolutamente mágico. Pero no ha respondido usted a mi pregunta, señor Calvo, no ha respondido usted a mi pregunta porque lo que yo le estoy preguntando a usted es cuál es el resultado de las negociaciones que ha habido con los profesionales.

Y evidentemente usted lo que me ha respondido hoy aquí, y el día 24 en el consejo de administración, es el resultado de un concurso público que se ha celebrado en una adjudicación, pero lo que no me ha dicho usted es con quién ha negociado, con qué profesionales ha negociado usted. Y si el resultado ha sido negativo, usted se ha visto entonces en la necesidad de convocar ese concurso público, porque ¿me va usted a decir que no son profesionales la Federación Española de Tenis o la empresa Masters de Tenis Madrid Trophy Promotion? Paradójicamente, después se presentan a ese concurso que usted convoca y usted adjudica, o la empresa adjudica ese concurso a la empresa Madrid Trophy Promotion. ¿No ha negociado usted previamente con ellos? Y si ha negociado usted previamente con ellos, ¿por qué no han llegado a un acuerdo? Ésas son dudas que yo tengo.

Y evidentemente, después ya no hay sorpresa. La adjudicación se produce a la empresa que está llevando o que tiene adjudicada, encomendada la tarea por este Ayuntamiento de organizar el Masters de Tenis hasta el año 2021. Y la verdad, señor Calvo, a nosotros, a este grupo no nos gusta en absoluto que una empresa monopolice en solitario casi, salvo el trozo que tiene HRT, la escudería, en la Caja Mágica; repito, no nos gusta que monopolice unas instalaciones que los madrileños hemos gastado más de trescientos millones de euros para las prácticas del tenis. Y, sobre todo, se lo dije también en el consejo de administración y se lo repito hoy aquí: no vamos a aceptar en absoluto que los vecinos de San Fermín sean utilizados, como si de pensionistas se trataran con una especie de IMSERSO, para rellenar las horas bajas de utilización de esas instalaciones.

Evidentemente, vamos a estar muy atentos, como también le dije a usted el otro día, a que se cumpla el acuerdo adquirido entre la empresa y la Agencia para el Empleo...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... con relación a la colocación de los



vecinos del distrito. Y, por otra parte, evidentemente, como no puede ser de otra manera, señor Calvo, nos alegraríamos de que ésta, que es la tercera oportunidad que ustedes tienen, sea la definitiva y que, efectivamente, la empresa pueda obtener unos beneficios de esas instalaciones, porque por extensión nos llegarán a los madrileños. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Lara. Señor Calvo, para finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente.

Señor Lara, pues estoy de acuerdo en lo último que ha dicho usted. Espero que, efectivamente, ésta sea una decisión definitiva para rentabilizar esta instalación.

Ha hablado usted de la piscina. La piscina, efectivamente, se ha quedado dentro de las instalaciones de HRT; el resto de las pistas han sido trasladadas al *indoor* norte, y la piscina lo que es cierto es que cuando se estudió la posibilidad de hacer un uso público de ella, no fue viable por las características de la propia piscina. Hubiera sido necesario hacer una obra de inversión para modificar la piscina y que fuera una piscina de uso público, como lo pueden ser las que están en otros centros municipales, aunque esto —insisto, no lo ha dicho— no es un centro municipal en cuanto a centro deportivo, no está dentro de la red me refiero.

En cuanto a negociaciones. No he entendido bien a dónde quiere llegar porque no ha habido negociaciones previas, lo que ha habido es, en todo caso, conversaciones. Los dos licitadores en el momento en el que conocen que se está sacando ese concurso, retiran los pliegos y hacen preguntas respecto de dudas que puedan tener, pero no ha habido una negociación previa y que, como consecuencia del fallo o de no llegar a ningún objetivo, se haya sacado un concurso. No. Es que desde el principio el concurso fue el objetivo, luego no se han mantenido negociaciones previas. Lo que se está haciendo ahora es negociar con el que ha resultado adjudicatario los términos del contrato, en donde evidentemente habrá que respetar lo contenido en los pliegos del concurso. No entiendo esas negociaciones, y le recuerdo a usted que además la pregunta la había planteado antes de saber incluso que se había adjudicado a quién y no sé, evidentemente, si había siquiera concurso, con lo cual me extraña que su pregunta salvo que usted me diga que yo no me había enterado del contexto de su pregunta, me extraña que su pregunta fuera por dónde la ha dirigido usted hoy en este Pleno. Pero en todo caso, dándole por buena, le digo que no ha habido ninguna negociación previa, que la negociación ha sido la que se está produciendo ahora para la firma del contrato, que esperamos firmarlo antes del 1 de noviembre.

Respecto del Masters. Usted habla de que esto monopoliza y yo creo que optimiza. Evidentemente no ha sido una cuestión fundamental, porque dentro del pliego estaba que el que resultara adjudicatario tenía que respetar el tiempo que necesita el Open para poder celebrarse.

Y, por otro lado, ha hablado usted de los vecinos de San Fermín. Sabe usted porque se le ha informado en el consejo que en los pliegos estaba precisamente el tener que subrogarse en los términos que Madrid y Espacios y Congresos tiene firmado con la Agencia para el Empleo, para proveer mejor empleo o facilitar más empleo a los vecinos del entorno de la Caja Mágica, con lo cual, aclarada esa pregunta, yo creo que, cuando usted dice que no utilicemos a los vecinos de San Fermín, yo le invito a hacer lo mismo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calvo. Señor secretario, podemos continuar.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2013, el 15 de mayo, miércoles, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, sábado, Nuestra Señora de la Almudena.**

*(Los puntos 7 y 8 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** De conformidad con lo acordado en junta de portavoces y con lo previsto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Solicito por tanto posición de voto en torno a esos puntos. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** 7 y 8 a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor los dos.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan ambos puntos aprobados por unanimidad. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para atribuir el nombre de Gregorio Peces-Barba a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**

*(Los puntos 9 a 14 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** También se darían por leídos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Solicito posición de voto en los puntos 9 a 14. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** 9, 10 y 11 a favor; 12, 13 y 14 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 9, 10 y 11 a favor; 12, 13 y 14, abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 9, 10 y 11 a favor; 12, 13 y 14, abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En todos a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan por tanto aprobados los puntos 9, 10 y 11 por unanimidad, y el resto por mayoría.

Señor secretario, podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinte expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes*

*propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para aprobar el traslado del mercadillo de Villaverde Alto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante y demás normativa de aplicación, toda vez que se determina la existencia de circunstancias especiales que aconsejan la nueva ubicación.**

**El Secretario General del Pleno:** Al igual que los anteriores, también se daría por leído.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en este punto. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Queda por tanto aprobado por unanimidad. Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al Distrito de Centro, así como su Plan Zonal Específico.**

**El Secretario General del Pleno:** Advertir que los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista han anunciado su intención de defender ante este Pleno sus enmiendas que no fueron aceptadas en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias, así es. Hay pactado un único turno de intervenciones que comenzará por parte del Equipo de Gobierno don

Antonio de Guindos, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Traemos al Pleno la aprobación de la declaración de Zona de Protección Acústica Especial correspondiente al distrito de Centro así como su Plan Zonal Específico, que fueron aprobados de forma definitiva el pasado 14 de agosto por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

En primer lugar, y en relación con el ámbito legal, decir que la base normativa para la adopción de esta medida es la Ley del Ruido 37/2003, concretamente su artículo 25, que recoge la figura de la Zona de Protección Acústica Especial y además por la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, aprobada en febrero de 2011, que regula la declaración de Zona de Protección Acústica Especial y los planes zonales específicos de la misma, en sus artículos 10 y 12.

En relación con el rigor técnico con que se ha elaborado esta, diríamos, especie de ordenanza, esta zona de protección acústica especial para definir con criterios objetivos y de proporcionalidad las medidas incluidas en dicha declaración y en el Plan Zonal Específico que lleva asociado, se realizó una completa cartografía del ruido de ocio nocturno del distrito Centro, que comenzó en el año 2009 y finalizó el pasado mes de octubre del 2011. Ello ha permitido distinguir tres zonas en función de la superación de los objetivos de calidad acústica: zona de contaminación acústica alta, aquellas en las que se ha apreciado una superación de los objetivos de calidad acústica en el indicador del nivel de ruido en periodo nocturno igual o superior a diez decibelios; las zonas de contaminación acústica moderada, cuando ese indicador de nivel se supera entre cinco y diez decibelios, y zona de contaminación baja, cuando la superación no llega a cinco decibelios. De todas y cada una de las calles del distrito sabemos si cumple o no los objetivos de calidad acústica. Prácticamente todas las calles quedan encuadradas en una de estas tres zonas.

Las medidas a aplicar en esta nueva zona de protección acústica especial se gradúan en función de esta clasificación que acabamos de señalar.

Entrando en la parte de las medidas. Se contemplan limitaciones y restricciones a la implantación de nuevas actividades de ocio nocturno y a la modificación o ampliación de las existentes, además del establecimiento de instancias mínimas y la obligación a las actividades nuevas de disponer con carácter exclusivo de un número de plazas de aparcamiento igual al 10 % del aforo en un radio máximo de doscientos metros de su ubicación. Y además se declara de oficio la caducidad de la licencias de determinadas actividades de ocio, al amparo del artículo 24 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias

Urbanísticas, y las licencias caducadas se renuevan con carácter de nueva licencia.

Entrando en otro apartado, el proceso de aprobación. Decir que ha sido un proceso absolutamente transparente y participativo; que ha continuado la línea de un proceso de elaboración de un documento basado en diálogo fluido con todas las partes implicadas, con reuniones tanto con vecinos como con los responsables de los locales de ocio, y un continuo contacto con la junta municipal de distrito.

El texto inicial de la ZPAE fue aprobado por la Junta de Gobierno el 29 de marzo. Hubo un periodo de información pública en el que se recibieron 28 escritos de alegaciones: 12 de particulares, 15 de asociaciones de vecinos y empresarios de ocio, y uno del Grupo Municipal de UPyD. El expediente de la ZPAE, conformado por la documentación técnica en las alegaciones recibidas, fue presentado en la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, que tuvo lugar el 12 de julio, a la que asistieron los representantes de los distintos grupos políticos, las asociaciones vecinales y empresariales, así como representantes de la Administración municipal.

El contenido de la declaración de la ZPAE, revisado para contemplar las alegaciones estimadas, fue aprobado, como les decía al principio de la intervención, de forma definitiva por la Junta de Gobierno en la sesión del 14 de agosto. A partir de entonces, los distintos grupos políticos municipales han elaborado y presentado distintas enmiendas previas a su aprobación en el Pleno: Diecisiete enmiendas del Grupo Municipal Socialista, de las que se han desestimado catorce, se propuso transaccionar tres, de las cuales se ha llegado a acuerdo en dos. Trece enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, de las que se han desestimado doce y se han estimado una parcialmente mediante enmienda transaccional. Y doce enmiendas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, de las que se han desestimado once, se intentó transaccionar una pero finalmente no pudo haber acuerdo.

La mayor parte de las enmiendas desestimadas lo han sido por no tener cobertura jurídica para su aplicación, plantear cuestiones técnicamente no correctamente ubicadas en esta ordenanza, o no ser compatibles con los objetivos y espíritu de la ZPAE.

Por último, y en cuanto a las enmiendas transaccionales propuestas, hacen referencia a cuestiones comunes planteadas por los distintos grupos municipales relativas sobre todo al Plan de Movilidad, que mejoran e incrementan el número de medidas inicialmente propuestas, así como al régimen de exenciones aplicables particularmente en las zonas de mayor contaminación acústica, admitiendo que no pueden ubicarse nuevos bares de copas aunque se sitúen en edificios exclusivos de uso no residencial y no tengan comunicación directa con la vía pública.

Termino, como hice en la comisión, agradeciendo a los grupos políticos el serio trabajo realizado, así como las aportaciones de las asociaciones de residentes y de las empresas del distrito. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Por parte de UPyD interviene don Jaime de Berenguer por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, buenos días.

Lo primero que creo que es importante decir es que estamos haciendo una ZPAE porque ha habido un fracaso anterior. Tendremos ocasión de hablar esto en la proposición que hemos presentado. Pero estamos hablando ya de 23 años de distintos planes que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular, en el distrito Centro, que no han llevado a ningún sitio. Me recuerda bastante al Plan de la Calidad del Aire, tan anunciado a bombo y platillo, que no es más que la constatación efectiva de que la calidad del aire era mala en Madrid; pues lo mismo ocurre con esto.

Sabemos que no es sencillo intentar hacer casar el derecho al descanso —que por cierto es un derecho reconocido por la UNESCO— con el derecho al trabajo y a la libre empresa y a la necesidad de crear puestos de trabajo; no es sencillo. Pero también quiero decirle, señor De Guindos, que creo que este plan no va a servir para nada, y se lo voy a decir casi de una manera muy sencilla. Este plan es la continuación de otro plan, que a su vez era la continuación de otro plan porque han fracasado, por una cosa muy sencilla: porque no se ha hecho cumplir la ley. Con eso hubiera bastado para que hoy no estuviéramos en esta situación.

Claro, cuando uno echa un vistazo al articulado y ve algunas, efectivamente, de las enmiendas que ustedes no han tenido en consideración a mi grupo político, una de las cosas —que además no hemos sido los únicos— que les hemos pedido todos los grupos de la Oposición es que tuviera una dotación suficiente; pero ni siquiera lo han tenido en cuenta.

Le hemos pedido también, por ejemplo, un plan de movilidad más ambicioso. Al final han transaccionado alguna cosa pero absolutamente indefinido e innecesario y que, además, choca con algunos otros articulados, como por ejemplo la necesidad de tener aparcamientos en el centro, cuando sabemos además desde el año 98 que el 40 % del ruido producido en la zona centro se debe a los vehículos.

Es curioso que ustedes han conseguido poner en contra tanto a los empresarios, como a los vecinos, como a los comerciantes. Ha dicho usted que ha habido participación, y efectivamente eso es cierto, pero ¿cuántas enmiendas o cuántas alegaciones han aprobado ustedes, han aceptado? Mire, yo le voy a decir por ejemplo algunos artículos: el 8.1, el 78 % de los alegantes ha alegado contra eso; en el 8.4, lo mismo; en el 8.9,

casi el 90 %. Yo creo que eso es un dato de cómo se han hecho las cosas.

Nos preocupa muchísimo el tema de la transparencia ya que dicen ustedes que son tan transparentes, porque es que nos han denegado todas las enmiendas que hemos hecho a eso. Y les hemos pedido una cosa muy sencilla, que cualquier ciudadano pueda ver qué tipo de licencias tiene un local, cuál es su aforo, en qué situación está y que se haga un informe que sea público. ¿Es eso tan difícil para que sepamos qué ha pasado después de 23 años?

Seguimos diciendo lo mismo: con este plan, si ustedes no ponen los medios y no hacen cumplir la ley, dentro de unos años, casi tres décadas después del primero, nos encontraremos en la misma situación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida interviene doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Hacer compatible la vitalidad económica de la ciudad y la salud de los vecinos es uno de los principales retos a los que se enfrentan las grandes ciudades europeas y es el caso por lo tanto de Madrid, donde las políticas de lucha contra la contaminación acústica puestas en marcha por las autoridades municipales han venido fracasando de forma notoria a la hora de garantizar a los vecinos del distrito un medio ambiente limpio y sin ruidos, básicamente por no abordar el problema en origen: la movilidad. Y por ello, también se ha echado en falta en la comisión el análisis, la evaluación de todo lo que se ha hecho hasta ahora y, cómo decía el señor Berenguer, la evaluación de el porqué no se han cumplido las leyes existentes que nos podían haber presentado otra situación en este momento.

Hay dos previas a la posibilidad de las alegaciones que a mí me gustaría plantear, una de ellas es que ustedes en esta ordenanza no han concretado las medidas para realmente garantizar qué se va a actuar y cómo se va a actuar para medir el impacto posible que va a haber en esta propuesta de ordenanza. Y la segunda es que el proceso es un proceso en el que no se han agotado, bajo mi punto de vista, todos los instrumentos de mediación, todos los instrumentos de acuerdo. Las ordenanzas tienen que ver con la convivencia, y por eso deben ser la concreción del fin de un proceso de diálogo y acuerdo, en caso contrario son normas con una gran dificultad en su aplicación.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que se basan en lo siguiente: en la mejora y promoción de la actividad económica, la reducción progresiva de la contaminación acústica; todo ello se plantea en la enmienda 1 y 2. La limitación de la actividad nocturna, no permitiendo mayor crecimiento, aumentando la distancia entre locales a 100, 75 y 50; todo ello se propone en las enmiendas 3, 6 y 8. El control de las actuaciones

administrativas, no permitiendo muchas dificultades en los procesos; se plantea en la 4, 5 y la 9. Y no obligar a un número excesivo de aparcamientos que puedan ser efecto llamada.

También planteamos dos excepciones: una es no someter a las autorizaciones previas el derecho dentro de la norma de expresiones musicales en la vía pública; así lo planteamos en la enmienda 12. Y también considerar excepcional las fiestas tradicionales y de arraigo en el distrito, como es la Fiesta del Orgullo Gay, y lo proponemos esto en la enmienda 13. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bien, debo decirle, señor De Guindos, que la aprobación de esta nueva normativa y esta nueva fórmula de declaración del distrito Centro como zona de protección acústica la afrontamos desde nuestro grupo con cierto escepticismo. Y es que la historia del binomio ruido-centro es tan antigua como los años que lleva el Partido Popular gobernando esta ciudad, y ya son unos cuantos, ¿no?

La primera protección por esta causa data de 23 años atrás, siendo responsable de Medio Ambiente nada más y nada menos que la propia Esperanza Aguirre. Los objetivos de aquel plan eran muy similares a los actuales, prácticamente los mismos, pero su aplicación solo condujo a un empeoramiento paulatino e imparable de la situación en el distrito.

Tan es así que en 2002, esta vez bajo la fórmula de Zona de Actuación Acústica, volvieron ustedes a presentar otro plan en el que, como ahora, prohibían la implantación de actividades potencialmente ruidosas y se exigía la instalación de nuevos dispositivos de insonorización. Resultado: la impunidad acústica en Centro continuó campando por sus respetos.

En 2004: Nueva ordenanza contra la contaminación acústica y nuevas medidas.

En 2010: Un nuevo plan contra la contaminación acústica. La señora Botella, por aquel entonces responsable del área, muy compungida declaró que Centro era el distrito más ruidoso de la ciudad.

Ahora, dos años más tarde, un nuevo plan.

¿Hubiese hecho falta todo esto si se hubiese cumplido lo anterior? Pues casi seguro que no, porque la solución no está en aprobar una norma tras otra, la solución está en aplicar lo que se aprueba, aunque no sea perfecto. De ahí que nuestra obsesión, la de mi grupo, más que la modificación puntual de alguna que otra regulación, sea la de la fijación de objetivos y el seguimiento de los resultados. ¿Cabe hablar de un plan si no se

definen sus metas? Es evidente que no. Si no sabemos a dónde vamos, ¿cómo vamos a saber si el sendero que seguimos es el adecuado para llegar a nuestro destino? ¿Cabe hablar de un plan sin controles de eficacia y eficiencia? Es evidente que no. Si de vez en cuando no paramos y miramos hacia atrás, no podremos comprobar si hemos cometido errores en el camino y caeremos una vez más, siempre, una y otra vez, en los mismos.

Lo lamentable es que las enmiendas que hemos planteado para suplir estas deficiencias han sido rechazadas de plano. ¿Definición de objetivos? No. ¿Unidades permanentes de medición? No. ¿Publicidad de los resultados? No. ¿Comisión de seguimiento con afectados y Administración? No. Todo ello aderezado con la conveniente opacidad. Nos hacen emprender esta nueva aventura sin que ni los vecinos ni nosotros dispongamos de un solo dato sobre el resultado del antiguo Plan de Aurrerá y sin memoria ni balance de ruido actualizado, el último es del 2009.

En fin, nos piden ustedes un acto de fe. Y sinceramente, ni su *curriculum* ni su presencia invitan a tamaño riesgo. En todo caso, esto es una normativa...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** ...y no existen razones profundas para un no rotundo. Nos abstenemos, pero no nos desentendemos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Porta. Cierra las intervenciones el señor De Guindos por tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

En relación con la presunción de fracaso previo al que ha aludido el representante de UPyD, de eso hablaremos luego, efectivamente, porque hay una propuesta en este sentido.

En relación con el tema de ver las licencias o de acceder a ellas, este no es el sitio idóneo para plantearlo; ni desde una perspectiva técnica ni desde una perspectiva jurídica, no es el sitio para plantearlo. Esto es un tema de protección acústica. Habrá otros sitios donde tengan derecho los ciudadanos a plantearlo y saber si pueden acceder a las licencias.

Y en relación con el escepticismo del PSOE, pues yo desde ese escepticismo y para concluir, creo que el plan o la declaración de Zona de Protección Acústica Especial y su plan social, que sometemos hoy a la aprobación del Pleno, supone un nuevo paso hacia una ciudad menos ruidosa —lo creo firmemente— y además más respetuosa con el entorno que compartimos. Es una herramienta normativa esencial para que se pueda conciliar el descanso de los vecinos con el desarrollo de todo tipo de actividades económicas o de ocio de nuestra ciudad. Y en su proceso de elaboración y aprobación, ha recogido todas

aquellas aportaciones que suponían realmente un avance en la lucha contra el ruido y en la mejora de la convivencia de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno considera que este documento normativo merece la aprobación de este Pleno, que debe velar por el interés general y la convivencia en nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor delegado. Señor secretario, comenzamos las votaciones de este punto.

**El Secretario General del Pleno:** Muy bien, señor presidente. Teniendo en cuenta lo advertido, comenzaríamos entonces sometiendo a votación las 12 enmiendas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, que fueron rechazadas en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Votación en torno a estas enmiendas, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor en todas.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista? Las enmiendas de UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Pues las tengo que...

**El Presidente:** Muy bien, adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La 1 y la 2 sí; 3 no; 4 abstención; 5, 6, 7 y 8 sí; 9 abstención; 10 sí; 11 abstención; 12 sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, rechazadas por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Se someterían a continuación a votación las 12 enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que también resultaron rechazadas en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Votación en estas enmiendas de Izquierda Unida por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, 1 y 2 a favor; 3 abstención; 4 en contra; 5 a favor; 6 abstención; 7 a

favor; 8 abstención; 9 y 10 a favor; 11 en contra, y 12 abstención.

*(Observaciones del Secretario General del Pleno).*

**El Presidente:** Sí, pero la número 11 no estaba siendo votada...

**El Secretario General del Pleno:** La 11 ya fue objeto de transacción. ¿Se interpreta entonces que el no es a la 12 y la abstención a la 13?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La 12 en contra y 13 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La 1 y 2 sí; de 3 a 9 no; 10 abstención; 12 abstención, y 13 sí.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra todas.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, rechazadas por mayoría.

**El Secretario General del Pleno:** En tercer lugar, sometemos a votación las 15 enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid que, en igualdad con las anteriores, fueron rechazadas en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Votaciones de las enmiendas del Partido Socialista, por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La 1, 2 y 3 a favor; 4 en contra; 5 y 6 a favor; 7 en contra; 8 a favor; 9 abstención; 10 a favor; 11 en contra; 12 abstención; 13 en contra; 14 a favor y 15 a favor.

**El Presidente:** Sí, ocurre lo mismo, que la 4 y la 5 habían decaído por aprobación de transaccionales en comisión. Por lo tanto nos quedaría, excluyendo esas dos votaciones, ¿la 16 y 17, que no lo he escuchado?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención en todas.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor en todas.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra todas.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por tanto, rechazadas por mayoría. Continuamos.

**El Secretario General del Pleno:** Con la cuarta y última de las votaciones, habiéndose rechazado las enmiendas en los términos señalados por la presidencia, se sometería a votación el texto dictaminado por la comisión en sus propios términos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sometemos por tanto a votación dicho texto, ¿por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría. Podemos continuar, señor secretario.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Continuando con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, el punto 17, de conformidad con lo acordado en portavoces, se daría por leído.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda*

Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

**Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, para ratificar el decreto dictado por la Alcaldesa, por razones de urgencia, con fecha 9 de agosto de 2012, por el que se concede la medalla de la Policía Municipal, a título póstumo, a la Agente del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, doña María del Carmen Muñoz Pérez.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Votación en torno al punto 17. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad. Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales.**

**El Secretario General del Pleno:** Señalar al respecto que los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas que resultaron rechazadas en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. También se ha pactado un único turno de intervenciones, que comenzará el señor vicealcalde por cinco minutos, señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente; señoras y señores concejales.

El texto definitivo que se somete hoy a este Pleno es consecuencia del compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno con el resto de grupos municipales el pasado 28 de febrero. En aquel

Pleno los grupos municipales acordamos por unanimidad aprobar definitivamente la Ordenanza de Subvenciones Deportivas, y se ha cumplido con su aprobación en el Pleno del mes de marzo; elaborar un diagnóstico de la situación del deporte base en Madrid, y se ha cumplido con su presentación y debate en la comisión del mes de julio; aprobar un reglamento de uso de instalaciones y servicios deportivos municipales, que es el que hoy sometemos a la aprobación definitiva de este Pleno, y elaborar un plan estratégico para el fomento del deporte, en el que la Dirección General de Deportes está trabajando en estos momentos y para el que próximamente convocaremos una serie de mesas de trabajo, en las que los grupos políticos y muy especialmente todo el sector del deporte de nuestra ciudad podrán hacer sus aportaciones. Así, con la aprobación del texto definitivo del reglamento, cumplimos, en el plazo previsto, con tres de los cuatro compromisos adquiridos en el mes de febrero.

El texto que hoy sometemos a la aprobación de este Pleno recoge importantes aportaciones y propuestas realizadas por el resto de los grupos municipales y por particulares. Quiero agradecer, por tanto, el interés de los grupos, que en conjunto han presentado un total de cincuenta y una alegaciones o enmiendas, y ocho alegaciones más presentadas por un particular; casi la mitad de esas alegaciones se han incorporado al texto, veinticinco de las cincuenta y nueve en concreto. Y quiero agradecer el que todas las relaciones transaccionales que este grupo propuso en comisión, salvo dos, hayan sido aceptadas.

Necesitábamos, señoras y señores concejales, este reglamento para definir de forma clara las normas a las que habrán de atenerse los usuarios de las instalaciones deportivas municipales, para regular la convivencia y para hacer más seguras estas instalaciones para los usuarios y para sus trabajadores.

En cuanto a su estructura, el reglamento aborda, en primer lugar, una serie de normas generales en cuanto a las condiciones de acceso a estas instalaciones deportivas, horarios, derechos y deberes de los usuarios, prácticas prohibidas, obligaciones de información y comunicación o condiciones de uso de los vestuarios.

En segundo lugar, el reglamento regula las normas de uso de las piscinas municipales con una especial referencia a las condiciones de uso de las piscinas climatizadas y las instalaciones complementarias.

En tercer lugar, se incorporan normas específicas para la utilización de pistas de atletismo, pistas de raqueta, salas multitrabajo de musculación. También se incorporan normas específicas para la correcta utilización de las embarcaciones de recreo en lagos y estanques. También regula en su título V los procedimientos que habrán de regular la prestación de los múltiples servicios deportivos que se prestan en los centros municipales, así como las condiciones para hacer



reserva de temporada y participar en los juegos deportivos y torneos municipales.

Finalmente, el reglamento determina también un régimen sancionador que distinga entre faltas leves, graves y muy graves, estableciendo evidentemente un marco sancionador que consideramos adecuado.

En conclusión, señor presidente, creo que el resultado de estos meses de trabajo es un reglamento que era necesario, tal y como se desprende del acuerdo unánime de los grupos, un reglamento útil, un reglamento realista que abarca con bastante amplitud los diferentes supuestos que se pueden dar cotidianamente en los centros deportivos, y un reglamento que incorpora en gran medida las aportaciones y propuestas que tanto desde los grupos municipales como por parte de algún particular nos han querido trasladar.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor vicealcalde. Tiene la palabra por parte de UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Dice el vicealcalde, el señor Villanueva, que necesitábamos este reglamento, yo creo que efectivamente es así. Nos congratulamos de que en el día de hoy, por fin, se apruebe un reglamento que creemos que le hacía mucha falta a la ciudad. También estamos muy satisfechos de cómo se ha hecho el reglamento porque, efectivamente, el proceso ha sido abierto y participativo, y hemos tenido la oportunidad de trabajar en él desde el principio, cosa de la que nos congratulamos. Y nos alegramos especialmente porque recordamos que el 28 de febrero, cuando efectivamente el Pleno aprobó que este reglamento fuera a salir adelante por unanimidad, la propuesta había partido de nuestro grupo político, de Unión Progreso y Democracia.

Entendemos que el reglamento que ha salido y que vamos a aprobar hoy es un buen documento, aunque también entendimos en su momento que, puesto que era un reglamento nuevo y que tenía que estar llamado a durar y a permanecer, merecía la pena analizarlo con detenimiento, y por esa razón es por la que hemos presentado tantas enmiendas, hasta un total de treinta y seis.

El propósito de nuestras treinta y seis enmiendas en ningún momento fue criticar realmente el fondo del reglamento porque, como digo, nos parecía un buen documento, pero sí queríamos que saliera adelante el mejor documento posible y estábamos dispuestos a trabajar por ello. Por eso, todas nuestras enmiendas han tenido un marcado carácter constructivo y así hemos querido que sean valoradas, viniendo a completar aquellos aspectos que hemos creído oportunos del documento que el Gobierno nos había presentado. Se refieren a diversos aspectos, pero en general la mayoría buscan una mejor organización de los servicios deportivos, y la comodidad y la seguridad

de usuarios y trabajadores. De esas treinta y seis enmiendas el Equipo de Gobierno ha aceptado e incorporado al texto cuatro de ellas y otras diez han sido objeto de transacción y, por lo tanto, también se han incorporado. Me quedan, por tanto, veintidós enmiendas vivas que defender y me imagino que no voy a tener tiempo para tanto, por lo tanto voy a fijarme en dos o tres de ellas que yo creo que merece la pena ver con algo de detenimiento.

En primer lugar, nuestra primera enmienda al artículo 2.4, pretende incluir un concepto de servicio deportivo en sustitución de esa idea de clase entendida solo como actividad docente. Es una enmienda que se presenta pensando sobre todo en la futura filosofía que debería de sustentar el Plan Estratégico del Deporte, que tiene que dotar a esos servicios deportivos municipales de más flexibilidad y adaptación a las circunstancias; y además se introduce el papel de los especialistas cualificados en los centros docentes (LEF) y técnicos deportivos, que creemos que tiene que estar presente y recogido.

También me quiero referir a nuestra enmienda número cinco, referida al artículo 9.1, en la que pedimos, siempre que sea posible, que haya aparcamientos gratuitos de bicicletas. En este caso, no hemos entendido la postura del Equipo de Gobierno, porque ¿no estamos buscando un Madrid más sostenible?, ¿no vamos a impulsar el uso de la bicicleta?, ¿no nos parece absolutamente apropiado que en los centros deportivos municipales se pueda ir en bicicleta?, ¿estamos animando a que la gente vaya a hacer deporte en coche? Esto no lo entendemos.

También, vuelvo de nuevo a la filosofía del futuro Plan Estratégico para el Deporte. Se trata de extender entre los madrileños hábitos de vida saludables que incluyan la práctica deportiva. El uso de la bicicleta me parece fundamental.

También quiero referirme a la enmienda número trece, al artículo 22, en la que pedimos que el título para entrar en las piscinas de verano tenga duración todo el día; aunque el usuario salga de la piscina, que pueda volver a entrar. Entendemos que las piscinas de verano tienen un uso lúdico y recreativo y además la entrada no es por un tiempo limitado, como la de las piscinas climatizadas; no entendemos por qué no se puede extender a todo el día.

También me quiero referir al artículo 33 sobre las saunas. En general es un artículo que nos pareció un poco flojo, por eso le metimos varias enmiendas, de la 18 a la 22.

**El Presidente:** Señora García, ya sé que tiene usted muchas enmiendas, pero procure ir concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Terminó enseguida.

Son enmiendas que pretenden garantizar la seguridad de los usuarios y también las condiciones de salubridad de las saunas.

Y por último, y termino ya, nuestras enmiendas 26 y 29 a los artículos 47 y 48, en las que pretendemos que el reglamento recoja el papel que sin duda deben de tener los profesionales que dirigen los centros deportivos municipales madrileños, ¿por qué? Porque tenemos unos magníficos profesionales que hacen un gran trabajo y que reúnen tanto los conocimientos técnicos en gestión deportiva como los conocimientos sobre los distritos en las que están ubicadas sus instalaciones, y por lo tanto nos parece indispensable que su opinión sea tenida en cuenta. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad para decir que mantuvimos en comisión nuestra enmienda número tres, que lo que viene a plantear es que las instalaciones deportivas estén abiertas desde las 9 de la mañana hasta la 9 de la noche, como normalmente es. Añadimos simplemente que esto suceda durante todo el año porque, si bien entendemos pero no compartimos en absoluto, que el Equipo de Gobierno suba las tarifas y restrinja los horarios, lo que no podemos admitir ya es que se interprete que en crisis disminuya la necesidad en la practica deportiva. Por lo tanto, creemos que las instalaciones deportivas deben estar abiertas durante todo el año.

Esta enmienda y el mantenerla y por supuesto este desacuerdo, no obsta en absoluto para reconocer aquí en este Pleno, la predisposición del Gobierno en este proceso para redactar un reglamento que es dar cumplimiento a un acuerdo plenario y hacerlo por consenso. Por lo tanto, votaremos a favor globalmente manteniendo, evidentemente, la votación de esta enmienda. Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, don Alberto Mateo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor presidente.

Nosotros, en primer lugar, queremos reconocer y poner en valor el esfuerzo que ha hecho el Equipo de Gobierno por llegar al consenso con los diferentes grupos políticos. No obstante, pensamos que se podría haber incrementado este esfuerzo aceptando más enmiendas y alegaciones que enriquecerían sin duda este reglamento. Por poner un ejemplo de una enmienda que consideramos básica, nosotros alegábamos que todos los centros deportivos municipales dispusieran del servicio de medicina deportiva y

fisioterapia —que por cierto es el servicio mejor valorado en la encuesta de calidad que ustedes continuamente nos presentan—, y sabiendo que no es obligatorio por la Ley del Deporte en muchos de estos polideportivos o en estas instalaciones, pero no siempre lo que no es obligatorio no es necesario: creemos que puede no ser obligatorio pero sí es necesario.

Valoramos también muy positivamente la parte del reglamento que se refiere al régimen sancionador de las infracciones, pues supone una mayor tranquilidad y seguridad para los usuarios, y sobre todo para los trabajadores, que venían sufriendo cada vez más vejaciones, insultos y agresiones, al mismo tiempo que supone un beneficio económico también para el propio Ayuntamiento ya que se recoge que todos los desperfectos que se produzcan van a tener que ser abonados por el infractor. Esta parte del reglamento es muy valorada por todos los trabajadores, nos lo han hecho llegar así, y por eso lo exponemos.

Aquí venimos a valorar en su conjunto el reglamento, no artículo a artículo, por lo tanto creemos que en su conjunto es un reglamento positivo, es muy útil y su utilidad se verá a medio-corto plazo dependiendo del uso que haga el Equipo de Gobierno de su articulado, ya que consideramos que muchos de sus artículos están redactados de tal forma que pueden irse hacia un lado o hacia otro, depende de cómo los quiera interpretar el Equipo de Gobierno. Es evidente que pasa siempre pero su utilidad la veremos en cómo el Equipo de Gobierno hace una aplicación de este reglamento. No obstante, repito, vamos a votar a favor porque lo consideramos muy útil y además se ha redactado en un tiempo corto.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Mateo. Finaliza el turno de intervención el señor vicecalde.

El Vicecalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Agradecer en primer lugar las intervenciones de los tres portavoces.

Empezando por el señor Mateo, efectivamente el trabajo que hemos realizado creo que recoge el esfuerzo de atender las razones que han presentado los grupos de oposición vía enmiendas —ustedes no han presentado ninguna, han presentado alegación, por lo tanto les gustará bastante el texto que presentó el Equipo de Gobierno— y, bueno, yo creo que hemos mejorado, entre todos hemos perfeccionado el texto que se había presentado.

En cuanto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, la única enmienda que se mantiene viva es referente a los horarios. Creemos que los horarios, don Ángel, no deben de estar recogidos en el reglamento porque sencillamente es una cuestión que se puede modificar dando más servicio a los ciudadanos, restringiendo en determinado momento en función del uso una

instalación; las instalaciones son diversas, no son todas iguales y, por lo tanto, yo creo que tiene más sentido que la fijación de horarios esté fuera del reglamento, porque si no, evidentemente, cada vez que tuviésemos que modificar el horario de una de las piscinas —estoy pensando en una de las piscinas— pues tendríamos que estar modificando el reglamento y esto no parece muy razonable. Por lo tanto, necesariamente vamos a rechazar esa enmienda.

En cuanto a las enmiendas que mantiene vivas Unión Progreso y Democracia, en muchos casos hemos aceptado una gran parte de las propuestas que ustedes nos hacían y ¿por qué rechazamos ese bloque de enmiendas que quedan vivas? En primer lugar, en muchos casos lo que quieren hacer ustedes es determinar reglamentariamente que se hagan determinadas recomendaciones e incluso con un concepto absolutamente, si me permite, señora concejala, conductista, es decir, decir al usuario cuánto por ejemplo tiene que tardar en vestirse o limitar sus actividades de manera excesiva, nos parece que no es lo adecuado que esté recogido en un reglamento. En otros casos, las enmiendas que nos presentan son imposibles técnicamente de manera total o parcial, por ejemplo, los centros deportivos son muy distintos en sus capacidades y en su configuración y, por lo tanto, lo que técnicamente es posible en una instalación no lo es posible en otra. Esa es la razón por la cual hay otro bloque de enmiendas que hemos rechazado. Y en las enmiendas referidas a los comportamientos graves o muy graves, recordarle que por encima de nuestra consideración está la Ley de Bases de Régimen Local y, por tanto, entran en absoluta contradicción sus enmiendas con la Ley de Bases de Régimen Local. Harían yo creo que de forma más correcta instar a una modificación de la Ley de Bases en el Congreso de los Diputados y, después, aquí, una vez que esté modificada la Ley de Bases, que me imagino que por otras razones más importantes que esta, podríamos hablar. Pero, señora concejala, no podemos admitirla porque sencillamente se da de bruces con la Ley de Bases de Régimen Local.

Estas son las razones por las cuales no podemos admitir el grueso de enmiendas que ustedes mantienen vivas pero, en cualquier caso, quiero agradecer la valoración positiva que han hecho del texto que presentó el Gobierno y del esfuerzo que ha hecho el Gobierno por llegar a acuerdos; y también, evidentemente, el Gobierno agradece esa voluntad de acuerdo que han mostrado los grupos de oposición. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor vicealcalde. Señor secretario, procedemos a las votaciones.

**El Secretario General del Pleno:** Muy bien, señor presidente. Teniendo en cuenta lo ya anunciado, procedería entonces en primer lugar someter a votación las 22 enmiendas que fueron rechazadas provenientes del Grupo Municipal de

Unión Progreso y Democracia, rechazadas en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Sobre estas enmiendas, ¿voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor en todas.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Quedan por tanto rechazadas por mayoría.

**El Secretario General del Pleno:** Someteríamos entonces, a continuación, a votación la única enmienda de Izquierda Unida que resultó también rechazada en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición se voto en esta enmienda de Izquierda Unida, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada también por mayoría. Y sobre el texto...

**El Secretario General del Pleno:** Entonces, en definitiva, someteríamos a votación el texto, tal y

como venía dictaminado por la comisión informativa, teniendo en cuenta el rechazo de las enmiendas en los términos que acabamos de observar.

**El Presidente:** Muchas gracias. Votación en torno al texto, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Señor secretario, creo que podemos continuar.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

#### **Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.**

**El Secretario General del Pleno:** Ha de tenerse en cuenta que este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 11.2 y 11.1.c de la Ley de Capitalidad.

Recordar también que el Grupo Municipal Socialista ha anunciado su intención de defender su enmienda, que no fue aceptada en comisión.

**El Presidente:** Muchas gracias. Según acuerdo en junta de portavoces, hay previsto un único turno de intervenciones donde no harán uso de la palabra UPyD e Izquierda Unida, si bien el portavoz de UPyD ha manifestado que en la posición de voto sí quiere dar una breve explicación. Por lo tanto, comenzamos este turno de intervenciones con el señor vicealcalde por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

**don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

El objeto de esta modificación del Reglamento Orgánico de Distritos trae causa del acuerdo adoptado en la Junta Municipal del Distrito de San Blas y refrendado en comisión con el apoyo unánime de todos los grupos políticos en ambos casos, por el que se propone el cambio de la denominación del distrito a la de San Blas-Canillejas. Además, se procede también a suprimir de este reglamento la denominada Comisión para la Adecuación de la División en Barrios al Plan General de Ordenación Urbana del 97, al ser ya obsoleta puesto que dicho Plan General está siendo objeto de revisión en estos momentos.

Estos cambios, aunque pequeños, han seguido toda la tramitación exigida para la modificación de reglamento, como no puede ser de otra forma. Entiendo y espero que, tratándose de una cuestión en la que ha imperado el consenso, aprobemos de nuevo esta mañana aquí por unanimidad las modificaciones propuestas.

Quiero saludar y agradecer la presencia entre el público de los vocales vecinos y miembros de asociaciones del distrito de San Blas que hoy han querido acompañarnos en este punto del orden del día, para ellos tan emotivo y largamente deseado.

Hablar de Canillejas es, ante todo, hablar de la historia de un pueblo; un pueblo cuya fundación se remonta al siglo XII y cuya historia nos ha llegado a través de numerosas reseñas. En 1274 el rey Alfonso X le eximió de pagar tributos por ayudar al Reino de Castilla durante la Reconquista. Esta dispensa fue renovada en 1330 por Alfonso en agradecimiento al pueblo de Canillejas por su lucha en la etapa de la Reconquista. Ya en el siglo XVI, Canillejas perdió sus fueros y volvió a pagar tributos a la Corona como consecuencia de haberse levantado junto con los comuneros en contra del rey Carlos y haber sido derrotados. Y 50 años después, el Papa Gregorio XIII concedió jubileo a todos aquellos que celebraban la fiesta de Canillejas el 8 de septiembre, festividad de Santa María la Blanca.

Hacia 1929, Canillejas está considerado como un municipio de cierto aire aristocrático, con un gran número de arboledas antiguas y grandes propiedades privadas próximas al pueblo, que estaba a cuatro kilómetros del término municipal de Madrid. En 1949, Canillejas es anexionado a Madrid y la construcción del Gran San Blas, con el aluvión de población correspondiente, hizo poco a poco que se perdiera el nombre de Canillejas a favor del de San Blas.

Las peticiones para recuperar el nombre de Canillejas en la denominación del distrito como sustituto del de San Blas, o unido al mismo, han sido constantes a lo largo de estos años, y hoy, con la unanimidad de todos los grupos, se hace realidad uniendo esas dos realidades que un día conformaron este distrito, para que todos se sientan identificados con él.

Este es el acuerdo que traemos hoy a este Pleno, acuerdo que exige la modificación del

Reglamento Orgánico de los Distritos, en el que se recoge la anterior denominación de San Blas, que pasará a denominarse San Blas-Canillejas, acogiendo de esta forma la realidad histórica y sociocultural de este distrito.

Por otra parte, el Grupo Municipal Socialista defendió en comisión, y mantiene ahora, un total de 20 enmiendas, una cascada de modificaciones, creo honestamente —se lo comenté al señor Cabaco ya en comisión— sin relación alguna con las cuestiones que hoy nos ocupan, fundamentalmente con la cuestión central que hoy nos ocupa; 20 enmiendas que pretenden cambiar ese reglamento por la vía directa y que nos parece que no es el momento de abordarlo. Ya se lo comenté al señor Cabaco en la comisión. Creemos que parte de estas enmiendas que ustedes plantean, el grupo fundamental de enmiendas que ustedes plantean, lo lógico es que primero procedamos a la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, tarea en la que estamos inmersos y que, posteriormente, sea el momento adecuado para plantear las modificaciones que tengamos que hacer en el Reglamento Orgánico de Distritos.

No quiero, señor presidente, acabar esta primera intervención sin agradecer, insisto, una vez más, la presencia del movimiento asociativo, vecinal, representantes políticos del distrito de San Blas-Canillejas, y muy especialmente a su concejal presidente, David Erguido, que desde el primer momento en el que tomó posesión como concejal de este distrito quiso asumir la reivindicación de los vecinos, y si esta modificación es posible, es gracias también a su empeño y a su trabajo. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor vicealcalde. Intervención ahora por parte del Grupo Socialista de don Francisco Cabaco, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Hago uso de la palabra, en nombre del Grupo Socialista, para referirme en primer lugar a la propuesta que la Junta de Gobierno nos trae hoy aquí. Posteriormente, me extenderé y le explicaré de nuevo al señor Villanueva los motivos por los que hemos presentado enmiendas complementarias a la propuesta que la Junta de Gobierno y el señor Villanueva presentó y defendió en la comisión, en primer lugar, y hoy acaba de hacerlo aquí,

Efectivamente, la propuesta que presenta la Junta de Gobierno nace en el anterior mandato en el seno de la Junta de Distrito de San Blas y a iniciativa del Grupo Socialista, recogiendo el sentir de una gran parte de los ciudadanos y de numerosas asociaciones de vecinos, comerciantes, en definitiva, del movimiento asociativo del distrito; presentó la iniciativa y se consensuó con los grupos entonces presentes en el seno de la junta la iniciativa de cambiar el nombre al distrito. Hoy

espero que alcancemos aquí al menos el mismo grado de consenso que obtuvo, reitero, en el anterior mandato en el seno de la Junta de San Blas.

Efectivamente, señor Villanueva, se lo dije y se lo reitero hoy de nuevo, nuestro grupo ha presentado un conjunto de enmiendas aprovechando un derecho que le asiste a mi grupo. Y precisamente para reiterar y denunciar una vez más que han transcurrido ya quince meses desde que el anterior alcalde, el anterior Equipo de Gobierno, en la sesión solemne de nombramiento, me refiero al señor Ruiz-Gallardón, adquirió el compromiso de revisar los reglamentos que rigen la vida política y administrativa de esta Corporación, compromiso que la actual alcaldesa, señora Botella, y usted mismo han asumido, y, reitero, han transcurrido ya quince meses.

Bien, pues al igual que hoy han traído ustedes aquí, después de quince meses una iniciativa aprobada en la Junta de San Blas y que vamos a aprobar sin duda en los próximos minutos, al igual que han traído eso, ha habido tiempo más que suficiente para presentar otras modificaciones, importantes modificaciones, y que vienen reiteradamente siendo demandadas no solo por todos los grupos de Oposición sino, si me permite usted, por usted mismo, dado que en su anterior puesto en la Junta de Gobierno, como ahora, como vicealcalde de la ciudad, es un compromiso que tiene asumido.

Las enmiendas —agilizo, señor presidente— que hemos presentado, van en tres direcciones: en la primera, incremento de competencias y de recursos, descentralización de recursos para las juntas de distrito. Languidecen, señor Villanueva. Ya sé que no coincide usted en el diagnóstico conmigo, pero créame, la vida política en las juntas languidece. En segundo lugar, otro grupo de enmiendas que propician medidas de coordinación y de homogeneización para el buen funcionamiento político y administrativo de las juntas. Y, en tercer lugar, y no por ello menos importante, un conjunto de enmiendas que van destinadas a incrementar la transparencia, la participación del movimiento asociativo de los ciudadanos en general y también de los propios grupos políticos. En definitiva, que nuestros barrios...

**El Presidente:** Concluya por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Terminó en quince segundos, señor presidente.

... y nuestros ciudadanos tengan un mejor acceso a la participación en la vida municipal y una mejor información.

Señor Villanueva, ya sé que su diagnóstico —ya me lo dijo— no coincide con el mío, pero permítame que le diga —estoy seguro de que en esto sí coincide conmigo— que ahí fuera están ocurriendo muchas cosas, muchas, y no todas ellas tienen que ver con la situación económica...

**El Presidente:** Señor Cabaco, de verdad, tiene que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Terminó, termino señor presidente.

..., con la situación económica o con la situación laboral de los ciudadanos. Estamos preocupados en nuestro grupo, seguro que ustedes lo están también. Creemos que el desprestigio incipiente, pero al fin y al cabo desprestigio, de la política en nuestra sociedad, la peor terapia que podemos aplicar, señor Villanueva, es el inmovilismo que ustedes están practicando. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cabaco. Para finalizar, señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señor Cabaco, nos conocemos usted y yo desde hace tantos años, ¿verdad?, que usted sabe perfectamente que yo no cuestiono su legítimo derecho a presentar lo que crea oportuno y conveniente.

No voy a prejuzgar las enmiendas que ustedes han presentado porque sencillamente no es el momento. Insisto, las enmiendas que ustedes presentan no tienen nada que ver con el cambio de denominación del distrito San Blas-Canillejas, tienen que ver con el reglamento de funcionamiento ordinario de los distritos.

Y nuestro planteamiento, señor Cabaco, que me parece bastante razonado, no sé si razonable, pero bastante razonado, es: estamos a punto de modificar, estamos dialogando los grupos municipales para modificar el Reglamento Orgánico del Pleno. Una vez que modifiquemos el Reglamento Orgánico de Pleno, será el momento de modificar aquellos reglamentos que son consecuencia de esa modificación de Reglamento Orgánico del Pleno. No tiene ningún sentido, señor Cabaco, empezar la casa por el tejado y no por los cimientos.

Si llegamos a acuerdos, y estoy convencido que lo haremos, en la modificación de Reglamento Orgánico del Pleno, serán esos acuerdos la base para poder modificar después lo que haya que modificar.

Lleva usted razón en algo, y es que, efectivamente, no compartimos el diagnóstico sobre la realidad de los distritos en la ciudad de Madrid. Todo, efectivamente, en esta vida, en cualquier caso, puede ser mejorado, todo puede ser mejorable, y desde luego que tomo nota de ese planteamiento y de esa mano tendida que usted me hace para que podamos llegar a acuerdos. El primero de esos acuerdos tiene que ser la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.

Y me va permitir, puesto que me ha dado la percha final su intervención, efectivamente, fuera

están sucediendo muchas cosas, y yo señor Cabaco, porque le conozco y porque conozco su trayectoria dentro del Partido Socialista, le pediría que también en estos momentos es muy importante mantener un acuerdo básico sobre las cosas que son elementales, las cosas sobre las que los ciudadanos esperan que los dos grandes partidos nacionales se pongan de acuerdo. Por eso, no es tanto una cuestión de inmovilismo, señor Cabaco, sino determinados saltos al vacío con determinado tipo de declaraciones que ponen en cuestión el modelo constitucional que entre todos nos hemos dado durante estos años, creo que no son nada recomendables. Por eso yo pido al Partido Socialista que ejerza su derecho legítimo a la crítica a este Gobierno y a cualquier gobierno que esté gobernado por el Partido Popular, pero en cualquier caso también le pido lealtad constitucional al modelo que durante tantos años ha traído progreso y bienestar a los ciudadanos españoles.

Señor Cabaco, determinadas declaraciones no ayudan nada a que los dos grandes partidos mantengan esa unidad y esa lealtad al modelo constitucional que tanto trabajo ha costado a los españoles. Gracias, señor presidente.

*(Aplausos en los escaños del Equipo de Gobierno).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor vicealcalde. Procedemos a la votación, señor secretario, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Se votaría, en primer lugar, entonces, la enmienda rechazada presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** Sometemos a votación esta enmienda, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

**El Secretario General del Pleno:** Por tanto, someteríamos ahora a votación el texto del

reglamento tal y como fue dictaminado en comisión informativa.

**El Presidente:** Votación sobre el texto, ¿por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad. Podemos continuar.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Continuamos con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, que refieren también a expedientes del Área de Vicealcaldía, en concreto puntos 20 a 26 del orden del día, incluidos ambos, que se darían por leídos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle Hilarión Eslava número 34, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**

*(Los puntos 20 a 26 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en estos puntos. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** 20 a favor; abstención en el 21; 22 a favor; 23, 24 y 25 abstención y 26 a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 20 abstención; 21 a favor; 22 abstención; 23 en contra; 24, 25 y 26 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor el 21; abstención 20, 23, 24 y 26; en contra 22 y 25.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor de todos ellos.

**El Presidente:** Quedan, por tanto, todos los puntos aprobados. Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).*

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de edificio exclusivo de oficinas con comercial en planta baja y garaje aparcamiento, en la calle Hernani número 59, promovido por el Consorcio Compensación Seguros. Distrito de Tetuán.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, en su clase comercial, categoría de mediano comercio, en el edificio sito en la calle Antonia Rodríguez Sacristán número 12, promovido por LIDL Supermercados, S.A.U. Distrito de Carabanchel.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (3), 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de*

Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso terciario recreativo en su categoría espectáculos, tipo IV, en el Paseo de la Castellana número 118, promovido por Otcariel, S.A. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio sito en la calle Fuencarral número 46, promovido por Alameda de Rivas S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja, del edificio sito en el paseo de la Castellana número 22, promovido por Ozu Servicios de Restauración S.L. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos

Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase comercial, en su categoría de mediano comercio, en edificio exclusivo sito en la avenida de Los Rosales número 26, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Usera.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle de Manuel Silvela número 13. Distrito de Chamberí.**

(Los puntos 27 a 36 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Puntos 27 a 36, incluidos ambos se darían por leídos, recordando que el punto 27, por sus características, requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Muchas gracias. Solicito posición de voto en estos puntos, ¿a UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** 27 abstención; 28 en contra; 29 y 30 abstención; 31 en contra; 32 a favor; 33 en contra; 34 a favor; 35 y 36 en contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 27 abstención; 28 en contra; 29 abstención; 30 abstención; 31 a favor; 32 a 36 abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 31 a favor; 27 abstención; el resto en contra.



**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor de todos ellos.

**El Presidente:** Muchas gracias. Quedan, por lo tanto, todos los puntos aprobados. Podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Arturo Soria número 231, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Tutor número 27, promovido por Promociones Industriales y Laborales, Proinsa, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el**

**Colegio Jesús-María situado en la calle de Juan Bravo número 13, promovido por la Congregación de las Religiosas de Jesús-María. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [3]).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Alcántara números 24 y 26. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Núñez de Balboa número 88, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (3), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).*

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Serrano número 23, promovido por Pontegadea Inmobiliaria, S.L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de*

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la avenida de Burgos número 119 con vuelta a la calle de Quintanavides números 2-4, promovido por Torlini, S.L. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (3), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana S-16 del Área de Planeamiento Incorporado 16.08 “Los Llanos”, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Navalmanzano número 11, promovida por Inversiones Argüelles S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y

de Unión Progreso y Democracia (3) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Puntos 37 a 40, incluidos ambos, se darían por leídos.

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Campus Sur de la Universidad Politécnica, en el distrito de Puente de Vallecas.**

(Los puntos 37 a 40 se tratan conjuntamente).

**El Presidente:** Muchas gracias. Posición de voto en estos puntos, ¿por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Todos a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Todos a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todos a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Igualmente, todos a favor.

**El Presidente:** Gracias. Quedan, por tanto, todos los puntos aprobados por unanimidad. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de José Urioste y Velada, a un vial en el distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de Manuel Montero Vallejo, a un vial en el distrito de Usera.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar la denominación de Marcelo Muñoz Díaz, a un vial en el distrito de Usera.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 41.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2011, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Según acuerdo de junta de portavoces, habrá también un único turno de intervenciones, que comenzarán con la intervención por parte de la señora delegada del Área de Hacienda y Administración Pública.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben bien, la Cuenta General de una entidad local se forma por la Intervención municipal y se compone con la cuenta anual de la entidad y con cada una de las cuentas anuales y de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles que tengan capital íntegramente municipal.

La cuenta anual de las entidades con presupuesto administrativo, es decir, el Ayuntamiento y los organismos autónomos comprenden los siguientes documentos: el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Y en la cuenta anual se integra la información puramente presupuestaria con la información de la contabilidad financiera que estamos obligados a llevar. Y de esta contabilidad financiera, contabilidad que se hace por partida doble, se obtienen el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial, es decir, la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como ustedes también conocen, en ellas se reflejan, además de las operaciones derivadas directamente de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos, aquellas otras operaciones con incidencia patrimonial que no se derivan del presupuesto. Es decir, que la Cuenta General de este Ayuntamiento no es solo la liquidación del presupuesto, sino que es mucho más que el presupuesto o que la liquidación del presupuesto del año 2011.

Me gustaría además destacar que en la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid se

incluye, a diferencia de lo que ocurre en otros ayuntamientos, en la mayoría de ellos, el estado de la liquidación con el expediente completo de liquidación del presupuesto, que contiene, entre otras cosas, el informe de la Intervención General.

Pues bien, la Cuenta General ha pasado por todos los trámites e informes preceptivos que le han sido favorables, no ha habido alegaciones en este último trámite y, por tanto, la traemos aquí a someter a su aprobación.

Lo que yo quiero manifestarles es que la Cuenta General lo que presenta son unas cuentas completas, claras y sometidas a todos los controles pertinentes, y todo ello en la forma y plazos establecidos en el ordenamiento vigente, que, como en otras ocasiones, también tengo que decirles no sucede en todos los ayuntamientos.

Puesto que ya hemos analizado en varias ocasiones el ejercicio 2011 —esta es la cuarta vez que lo hacemos— no voy a detenerme en los datos concretos, pero sí quiero subrayar dos ideas que se desprenden del resultado obtenido y que aquí presentamos.

La primera es que el resultado de la Cuenta General 2011 se enmarca en las difíciles circunstancias económicas de ese año y también en el proceso de racionalización del gasto que el Ayuntamiento de Madrid emprendió en 2008 y que se ha traducido hasta ahora en una reducción del presupuesto no financiero de casi un 22 %.

La segunda es la voluntad del Equipo de Gobierno de trabajar para cumplir las previsiones que se contenían entonces en el vigente Plan Económico-Financiero y que hoy han sido mejoradas por el Plan de Ajuste, que es, como hemos señalado en numerosas ocasiones, la hoja de ruta que nos va a permitir avanzar en nuestro objetivo de garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la Hacienda pública madrileña.

Por último, los detalles fundamentales de la cuenta los conocen por cuanto les hemos remitido la documentación y hemos tenido, como he señalado antes, de debatirlo y presentarla en varias ocasiones. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Por parte de UPyD interviene don Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, señora delegada, es cierto y justo reconocer el cumplimiento de plazos y obligaciones formales en materia de Cuenta General, que entendemos que es un dato que habla positivamente del trabajo de la Intervención, del trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y, por qué no reconocerlo, de la gestión del área.

Visto el calendario y las obligaciones formales a la hora de justificar la valoración política que

hacemos de la Cuenta General para esta correcta explicación de la valoración y de la posición de voto, me gustaría distinguir muy claramente lo que es la metodología empleada y la corrección técnica de la Cuenta General, que no se pone en duda, lógicamente y, por otro lado, la Cuenta General como reflejo contable de una determinada gestión, de una determinada administración, y aquí es donde tenemos que ser forzosamente críticos, señora Dancausa.

Efectivamente, ya es la cuarta vez que debatimos y tenemos en cuenta el Plan de Ajuste sobre las cuentas del 2011, y en este sentido reiteramos y damos por reproducidos, dado el escaso tiempo que tenemos, el resto de observaciones.

Sabemos, efectivamente, y reconocemos que la Cuenta General está elaborada por la Intervención, de hecho a su labor me he remitido a la hora de obtener cifras y de valorar, de hecho queremos subrayar el buen trabajo y la labor de la Intervención hasta el punto de ser el grupo que ha perdido un mayor papel de la Intervención en el Pleno, pero, centrándonos en la materia, entendemos que la corrección técnica no puede ocultar que puede haber diferentes criterios de valoración a la hora de elaborar la Cuenta General formalmente correctos y ajustados a la ley. Y me voy a centrar fundamentalmente en los criterios de valoración del inmovilizado material, de la dotación de provisiones y en la forma de reconocer ingresos, empezando por el patrimonio municipal del suelo.

Según se ha visto en comisión, y lo recoge muy bien la Intervención, en el ejercicio 2011 no se ha seguido el método normal de establecer modificaciones al inventario, sino que se ha utilizado el mismo inventario preexistente, optando por contabilizar sobre él las altas lucrativas y aquellas onerosas en las cuales se han identificado totalmente las obligaciones presupuestarias reconocidas. Y con esto se ha obtenido unos resultados positivos de más de 1.698 millones de euros, y con esta regularización contable de parcelas de dominio público, un resultado adicional de más de 146 millones, y nos preguntamos: ¿cuál ha sido el criterio de valoración de estas parcelas? ¿Por qué ha habido esa regulación, esa regularización contable precisamente en el año 2011, que ha hecho posible estos resultados positivos o aparentemente positivos? Y es que parece dudoso que en plena crisis del suelo, la valoración de estos activos pueda producir beneficios. En definitiva, el *quid* de la cuestión se debe principalmente a las plusvalías municipales derivadas de la contabilización de este inventario del patrimonio municipal del suelo, y esto consideramos que es simplemente un ahorro ficticio que no arroja un resultado adecuado y justamente perceptible por parte de los madrileños del estado de la cuenta municipal.

Enlazo todo esto con el momento actual, en el que la crisis inmobiliaria pone en cuestión este tipo de valoraciones...

**El Presidente:** Por favor, vaya acabando.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias señor presidente, termino.

..., y si luego no se saca a la venta porque no hay compradores hay que devaluar las operaciones de valoración de inmuebles, como se está viendo en las operaciones de venta de patrimonio municipal que estamos viviendo.

Finalmente —le agradezco al presidente estos diez segundos de cortesía— debo hacer referencia a la necesaria reestructuración de las empresas municipales, con resultados claramente negativos: más de cuarenta y tantos millones de euros entre todas, y ni la Intervención ni nosotros conocemos aún la reestructuración del sector público municipal que anunció la alcaldesa. Tenemos un total de más de 7.000 millones de deuda, incluyendo ya los pagos, del pago a proveedores, y un sector público empresarial con más de 700 millones de deuda. En estas condiciones, señora delegada, no podemos valorar positivamente esta cuestión, entendemos que se están produciendo sistemáticas desviaciones y que todo esto es fruto de una gestión manifiestamente mejorable y con cierta dosis de autoengaño. Por eso no podemos votar a favor la Cuenta General.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Interviene por parte de Izquierda Unida don Jorge García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero mostrar nuestra solidaridad con los compañeros heridos y detenidos en la movilización de ayer frente al Congreso; condenar la actuación policial, absolutamente impresentable, desproporcionada y provocadora, antes, durante y después de la movilización, y felicitar a los madrileños y madrileñas que pacíficamente fueron al Congreso a reclamar la soberanía y la democracia perdidas, sin miedo y pacíficamente.

**El Presidente:** Señor García Castaño, disculpe. Yo creo que, de verdad, lo procedente es centrarse sobre el punto que trae a debate.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias. Paso a la Cuenta General.

La liquidación de 2011 nos ha dejado algunos datos importantes. Por un lado, encontramos un resultado presupuestario positivo de 145 millones, que viene a reflejar básicamente, que se justifica básicamente por los 286 millones de la operación de endeudamiento con el ICO para el pago a proveedores, y por otra y más importante, que yo lo hemos debatido durante la liquidación, encontramos un remanente de tesorería negativo de 876 millones; un dato que expresa el grave problema presupuestario que sigue teniendo nuestra ciudad.

Este problema presupuestario, entre otras cosas, ha dificultado el pago a proveedores y ha

generado deuda comercial. En conjunto, el porcentaje de pago ha sido el 61'5 % pero si tenemos en cuenta que los gastos de personal, los gastos financieros y los pasivos tienen prioridad, el resto de operaciones presupuestarias ha tenido un retraso más importante.

A pesar del incremento de la presión fiscal y de los recortes, hay serias dificultades financieras. La liquidez inmediata ha pasado de un ratio del 27 % a un 4'98 %, lo que muestra fuertes tensiones de tesorería. Coincide con la solvencia a corto plazo que está en un 88 %, lo que muestra un claro problema de liquidez y deriva en la dilación del pago a proveedores. En 2007 la media de tiempo del pago a proveedores estaba en 86 días, en 2011 se situaba en 246 días, hoy, después de la operación de 1.000 millones de endeudamiento para pago a proveedores, el periodo no baja de 150 días. Esto sigue siendo un problema y seguimos generando deuda comercial.

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid no ha parado de aumentar. En 2007, el endeudamiento por habitante era de 1.154 euros; en 2011, 2.128 y si sumamos Calle 30, empresas y deuda comercial, estamos hablando de 2.736 euros por habitante de deuda.

Estas tensiones y esta situación financiera también tiene reflejo en las empresas municipales, y me voy a referir solo a dos de ellas.

La Empresa Municipal de la Vivienda pasa por serias dificultades, con un resultado negativo de 26 millones, que deja sus fondos propios en 7'6 millones frente a los 33'9 de 2010; una situación muy complicada por la que pasa la EMVS que habrá que debatir en más ocasiones.

Madrid Espacios y Congresos tiene un resultado negativo de 6'6 millones, con un elevado endeudamiento de 280 millones, unos gastos financieros de 14'8 millones, y teniendo en cuenta que los valores de realización de los activos de la empresa parecen claramente estar por debajo de los valores contables, la situación real puede ser bastante peor incluso de lo que encontremos en la cuenta.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Encontramos, por lo tanto, muchas dificultades, algunas de ellas recurrentes: se siguen presupuestando ingresos de difícil recaudación y, por otra parte, algunos ingresos siguen ligados a procedimientos judiciales; la atonía del mercado inmobiliario sigue y ha venido para quedarse, el recurso a la venta de patrimonio no parece que esté siendo una alternativa ni que sea deseable ni realista con la situación actual de mercado. Bueno, yo creo que esa es la foto que nos deja la Cuenta General: una situación mala y, sobre todo, lo peor, que no hay perspectivas claras de mejora. Por eso nosotros votaremos en contra. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenos días.

Manifiestar desde aquí nuestro rechazo a la actuación de la Delegación de Gobierno, que una vez más no ha sabido estar a la altura de las circunstancias. Y manifiestar que la única respuesta a la protesta no puede ser la porra.

**El Presidente:** Señora Martínez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Estamos hablando aquí de la Cuenta General...

**El Presidente:** Señora Martínez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ¿Sí? Estamos hablando aquí de la Cuenta General...

**El Presidente:** Efectivamente, estamos hablando de la Cuenta General.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ..., y es una foto, y me parece bien lo que ha dicho la responsable, señora Dancausa: esto no son los presupuestos. No. Porque cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Si valoramos la Cuenta General con los ingresos previstos en los presupuestos, nos daremos cuenta de que en ninguno de los casos se corresponden con la realidad y que todos los ingresos estaban sobrevalorados en su cuantificación, todos ellos, destacando ingresos como, por ejemplo, la tasa por depósito de vehículos, que calculaban ustedes que iban a conseguir 18 millones y se ha conseguido 1 millón, o la compensación telefónica, que calculaban ustedes 34 millones y que realmente han sido al final 23 millones. Por lo tanto, sí que es cierto lo que dice la señora concejala, que es muy diferente a los presupuestos, ¡pero totalmente diferente a los presupuestos! Lo que tenían ustedes previsto para ingresar, desde luego nada tiene que ver con lo que luego se ha ingresado. Para ustedes el presupuesto es meramente un juego de números porque el papel lo soporta todo.

Pero la realidad es esta. La realidad es que si para ustedes son buenos resultados lo que la Cuenta General refleja, que es que los acreedores a largo plazo en un año hayan aumentado más de 2.000 millones, han pasado de 4.000 a más de 6.000 millones; si para ustedes la Cuenta General refleja que hay añadir a estos acreedores a largo plazo 1.017 millones de euros más los euros que se han tenido que pagar por el préstamo a proveedores, si para ustedes es un buen resultado que los acreedores a corto plazo, la cifra de la deuda ha incrementado también, es decir, que la suma de todos los acreedores son más de 10.000 millones de euros, si esa foto fija de la Cuenta General en que estamos diciendo que más de 10.000 millones de euros de acreedores tiene el

Ayuntamiento de Madrid, pues creo que no se atiende mucho a la realidad.

Si a usted le parece también que es bueno que el gasto financiero sea de 204.575 euros, de los cuales los intereses del préstamo son 175.000 o los intereses de demora 28.000, pues yo creo que convendremos todos que no es una buena foto de la situación en la que está pasando el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, que estamos pagando unos 500 millones entre los gastos de intereses y los reintegros de capital a los prestamistas.

Si comparamos esto, si comparáramos una cifra, por ejemplo los intereses de demora, intereses de demora por una mala gestión del Ayuntamiento de Madrid, que son 28.807 millones de euros, si los comparamos con lo que usted se ha gastado en atenciones benéficas y asistenciales, 254.000 euros, 28 millones en...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ...intereses de demora frente a 254.000 euros que se han gastado ustedes en beneficencia y asistencial, o en el Plan de Cooperación al Desarrollo, que se han gastado ustedes 159.000 euros, 28 millones en su mala gestión y en los intereses de demora; o en universidades públicas que se han gastado ustedes 133.000 euros y 28 millones en intereses de demora por su mala gestión. Si a esto ustedes lo denominan que es una buena foto de la Cuenta General, creo que realmente no se está ateniendo a la realidad. Y si hablamos realmente por ciudadano que ha supuesto la gestión del Ayuntamiento de Madrid, que se ve en esta foto que es la Cuenta General...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Finalizo en dos segundos.

El endeudamiento por habitante desde que ustedes gestionan es de 2.128 euros, y si vemos los indicadores de gestión, del dinero que dan los ciudadanos, en deuda pública, cada ciudadano gasta 60,85 euros, sin embargo, en acción social 20; 20 euros en acción social frente a los 60 que se gasta en la deuda. Desde luego, esta foto fija lo que dice es que el presupuesto era falso o no se atendía a la realidad, y más falsas las declaraciones del señor Gallardón.

**El Presidente:** Señora Martínez, de verdad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** El señor Gallardón dijo: no subiré los impuestos. Ha subido todos los impuestos del Ayuntamiento.

**El Presidente:** Señora Martínez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** El señor Gallardón dice: no tengo facturas en el cajón.

**El Presidente:** ¡Señora Martínez! ¡Señora Martínez!

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ...1.017 millones de pago a proveedores. Esta sí que es la herencia que ha recibido usted del señor Gallardón. Gracias, termino.

**El Presidente:** Señora Martínez, de verdad, lo mínimo que debe hacer, si interviene, también es escuchar a la Presidencia que es quien le da y le quita los turnos de palabra. Le ruego que lo haga, por favor. Señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, si he querido hacer una diferencia de lo que era la Cuenta General con la liquidación del presupuesto, es precisamente porque he entendido que efectivamente veo que usted no comprende cuál es la diferenciación. ¿Vale?

Yo no voy a entrar a debatir de nuevo la liquidación del presupuesto, porque la liquidación del presupuesto es una parte de la Cuenta General del Ayuntamiento, pero no es solo la Cuenta General. Por lo tanto, creo que las manifestaciones que usted hace con respecto al presupuesto ya las ha oído esta Cámara, ya las hemos debatido y, por tanto, usted puede hacer las críticas que considere oportunas a estas cuentas, pero lo cierto es que estas cuentas están avaladas por la Intervención General, siguen las normas contables, y solo quienes pongan en duda la profesionalidad e independencia del personal y de los responsables máximos de la dirección general, pueden sostener que la Cuenta General, como usted ha dicho y como ha dicho también el señor Palacios, no es un fiel reflejo de la realidad. Otra cuestión es lo que nos parece, pero lo que sí es cierto es que esta Cuenta General refleja la realidad. Y la Cuenta General lo que pone de manifiesto es que este Gobierno ha hecho muchos esfuerzos para conciliar la disminución de los ingresos y la imposibilidad de acudir a la refinanciación de la deuda, temas que ya hemos debatido anteriormente, con la petición de muchas demandas ciudadanas, que además han crecido en estos años por las circunstancias de recesión económica, que no creo que necesiten explicación puesto que ustedes las conocen muy bien.

Y ustedes critican nuestros presupuestos pero se olvidan de dos cuestiones importantes, y es que la situación del Ayuntamiento de Madrid tiene su causa en el contexto económico, lo he dicho en mi primera intervención, como le pasa a la mayoría de los ayuntamientos. Tan cierto es así, que ha habido 3.774 ayuntamientos que han tenido que recurrir al mecanismo de pago a proveedores para poder pagar las deudas que tenían, las deudas comerciales. Y también es cierto que el endeudamiento, que puede ser más alto o más bajo, este Ayuntamiento efectivamente tiene una deuda importante, lo cierto es que no hay ayuntamiento en España o muy pocos

ayuntamientos pueden presumir de que no tienen deuda, por no decir las comunidades autónomas.

Es decir, que si queremos aislar las cuentas de la situación económica, podemos verlas con total transparencia, pero la realidad es que tienen que ser analizadas en ese contexto.

Yo lo que les tengo que decir es que nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para equilibrar las cuentas del Ayuntamiento de Madrid y que el Plan de Ajuste, que como señalamos en su debate es nuestra hoja de ruta para ello, es la que nos va a permitir, con el cumplimiento del mismo, conseguir los tres objetivos que nos planteamos, y uno de ellos es muy importante, que es cerrar las cuentas sin déficit presupuestario. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada. Sometemos por tanto el punto a votación, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría y podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 42.- Proposición n.º 2012/8000936, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción, por parte del Ayuntamiento, antes de la finalización del presente año, de diversas medidas tendentes a garantizar la calidad de los alimentos consumidos por los madrileños.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Doña Milagros, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Como ustedes saben, corresponde al Ayuntamiento de Madrid, además de las tareas de inspección, el control y la toma de muestra de los alimentos, por lo tanto, la elaboración de propuestas y recomendaciones de sostenibilidad alimentaria y velar por la utilización y manipulación adecuada de los alimentos y también lo es introducir, por lo tanto, buenas prácticas en función del momento concreto.

Los datos de actividad municipal que tenemos en este momento son escasos. Las cifras de inspecciones programadas en los establecimientos del comercio minorista de alimentación o en establecimientos de restauración colectiva realizada desde el Ayuntamiento de Madrid no garantizan un adecuado control de alimentos consumidos por los madrileños, datos poco conocidos por los madrileños, por los ciudadanos.

En efecto, la cifra de 18.412 inspecciones anuales, que parece muy alta, se reduce a 2,4 inspecciones por día y distrito. Por otra parte, el número de auditorías realizadas en empresas que realizan autocontrol, tampoco garantizan una adecuada vigilancia sobre estas empresas. El número de 278 auditorías se reduce a menos de un control al día y distrito. Y la toma de muestras para garantizar la calidad de los alimentos tiene cifras testimoniales: 3.071 tomas de muestras al año, que se reduce a 0,4 muestras por día y distrito.

Esta situación es la que nos hace proponerle los tres primeros puntos de la proposición en la línea de aumentar las tareas de inspección, así como la toma de muestras de los alimentos, lo que sería muy positivo para evitar riesgos mayores.

Todos conocemos además la situación que se viene dando en nuestra ciudad, donde alimentos sin caducar son eliminados de las estanterías de los centros comerciales, de los centros de alimentación, siguiendo la normativa en vigor, y cómo muchas personas en estado de necesidad, están a las puertas de los mismos esperando recoger esos alimentos para su sustento; una imagen que no dice mucho de nuestra ciudad ni de nuestros servicios sociales ni de nuestras normativas. Por ello, el Ayuntamiento no puede mirar para otro lado depositando la responsabilidad en las asociaciones de solidaridad o en las ONG's, en el control y la solución a esta situación, sobre todo porque la manipulación y el transporte está obligada también por unos sistemas de distribución y almacenamiento que requieren furgonetas y cámaras de almacenamiento en frío que ellos pocas veces pueden asegurar.

En este mes varias propuestas están proponiéndose en el Parlamento, en comunidades autónomas y en ayuntamientos. Señores y señoras concejales, no es admisible que más de cincuenta mil toneladas de comida fresca de los supermercados acaben cada año en la basura. Sólo con esta cantidad se podría alimentar a cuarenta y tres mil familias cada año. No es culpa de los supermercados y grandes superficies esta

situación, aunque su cuenta de resultados arrojen altos beneficios, sino de la escasa voluntad política de sentarse y acordar un convenio que permita que el banco de alimentos sea el receptor y donante de estos alimentos a fin de poder regular y garantizar su adecuado uso y distribución en un momento tan duro para muchas familias madrileñas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Tiene la palabra el señor De Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Frente a su planteamiento inicial sobre si está garantizado o no y es adecuado el sistema de control de la seguridad alimentaria en Madrid, yo tengo que decir que Madrid es una ciudad con una elevada seguridad alimentaria. Este es mi punto de partida.

En segundo lugar, que por encima de todo de la seguridad es que además en Madrid nos ajustamos absolutamente a la normativa vigente aplicable. Las leyes otorgan a las Administraciones públicas un papel facilitador y supervisor en el cumplimiento de la normativa. Este papel supervisor se inscribe en la actividad de control oficial que ejercemos que garantiza el cumplimiento de la normativa sobre higiene y seguridad de los alimentos. Concretamente la legislación nacional es la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, una ley reciente, del 2011, y está basada a su vez en los reglamentos del Parlamento Europeo del 2002 por el que se establecen principios generales sobre legislación alimentaria, del 2004 sobre higiene de los productos alimenticios, y otro del 2004 sobre controles oficiales en materia de piensos y alimentos.

En función de esta normativa, el Ayuntamiento de Madrid programa su actuación. Anualmente el Ayuntamiento a través de Madrid Salud estructura su plan de actividad programada en materia de control oficial de alimentos del Ayuntamiento, y está en consonancia ese plan con el Plan Nacional de Control Oficial de la cadena alimentaria 2011-2015 elaborado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

A esta planificación tienen acceso puntualmente todos los grupos que conforman el Pleno, y a partir de este año, de 2013, recibirán ustedes el documento elaborado, siempre previamente al primer Consejo Rector de Madrid Salud, para que si lo desean, puedan ejercer las sugerencias que consideren adecuadas. Esto en relación con la normativa y con la forma de actuar.

En cuanto al diseño del plan, en cuanto al diseño de la política de control, que es el tercer punto a abordar. El control oficial de los alimentos ha tenido una evolución sobre la forma de actuar, hay un cambio de modelo en la estructura europea, se ha pasado de una actividad basada principalmente en la inspección y en la sanción eventual, si procede, a otra basada en el autocontrol y en la evaluación de riesgos. Ello es así porque la normativa europea, con criterio lógico,

lo establece para todos los miembros de la comunidad.

En un primer apartado, la evaluación de riesgos preventiva que realiza Madrid Salud es lo que determina las auditorías de autocontrol que deben realizarse, cuántas y en dónde, así como los programas de inspección y toma de muestras que van a ser más eficaces, cuántos y dónde. Y por esto se hace especial énfasis en el control preventivo de aquellos puntos en los que puede generarse un mayor riesgo de seguridad alimentaria. Así, una vez calificados los riesgos, se inspecciona cada año el cien por cien de los establecimientos que por sus características presentan mayor riesgo, y particularmente a los que atienden una población más vulnerable como niños y ancianos.

En Madrid se inspecciona el cien por cien de los comedores escolares cada año, el cien por cien de los centros de mayores, el cien por cien de los hoteles, el cien por cien de los obradores de pastelería, el cien por cien de los establecimientos de platos preparados, el cien por cien de las heladerías y el cien por cien de las carnicerías, y el resto de las inspecciones, una vez que hemos cubierto estas necesidades que nos parecen prioritarias según la evaluación de riesgos, se hace en función proporcional al riesgo que presumiblemente presentan. Esto se complementa a su vez con los sistemas de autocontrol, la normativa actual hace hincapié en que las empresas asuman mayor responsabilidad en los distintos procesos, y que lo que haga la Administración es auditar esos sistemas de autocontrol. Debe quedar claro que la seguridad alimentaria en la ciudad no depende únicamente de la autoridad que supervisa, la seguridad alimentaria es un concepto integral que engloba toda la cadena alimentaria y que implica a productores, fabricantes, elaboradores, industrias, transformadores, distribuidores, restauradores y consumidores; en Madrid estamos hablando de dieciséis mil quinientos establecimientos.

Nosotros aunque hemos estado atentos a su propuesta, vamos a mostrarnos contrarios a su proposición, precisamente porque la política municipal para garantizar la seguridad alimentaria creemos que está funcionando y que además es eficaz, como lo prueba el escaso porcentaje de incumplimientos.

No obstante, respecto a los alimentos perecederos que terminan en venta ambulante, por distintas necesidades, alimentos que son consumidos por personas directamente pero también muchos de ellos, como hemos visto en la prensa, son objeto de transacción, también quizá por una necesidad de sobrevivir pero son objeto de transacción irregular, vista las circunstancias o acciones que rodean esta práctica, sí que vamos a reforzar las actuaciones. Ahí un punto de refuerzo.

Y en cuanto a que realicemos convenios con los establecimientos de alimentación, el Ayuntamiento de Madrid no debe entrar a marcar las pautas de relación que pueda establecerse



entre empresas de alimentación y el banco de alimentos. Lo que sí vamos a seguir asumiendo porque es nuestra responsabilidad dentro de nuestras competencias, es que se garantice en cualquier caso la calidad de los alimentos que consuman los madrileños con independencia de su origen. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Guindos. Turno de intervención de los grupos, comenzando por UPyD, don Jaime de Berenguer, por tiempo de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, en primer lugar, yo creo que están ustedes básicamente de acuerdo, con lo cual yo les animaría a que hiciera el Equipo de Gobierno un intento de aproximación porque, bueno, queda fuera de toda duda que lo importante es la salud de los madrileños. Efectivamente, como dice el señor De Guindos, el Ayuntamiento se atiene a la normativa, es verdad que puede parecer que es una normativa de mínimos, pero lo cierto es que yo que he visitado el laboratorio municipal, es un estamento de prestigio, además hace análisis de fuera de Madrid, de otras instituciones, pero también es cierto y es algo que he echado en falta en la proposición de Izquierda Unida pero que yo se lo doy por si lo quiere la señora concejala contemplar, es el hecho de que también es cierto que lo que son las dotaciones tanto de material, algún material se está quedando obsoleto, como de personal ha disminuido de una manera importante durante los últimos años.

Entonces, ya no solo creo que tenemos que pensar en el aquí y ahora sino también pensar en el más adelante, y como ha dicho la señora Hernández y como ha reconocido usted, la especial situación en la que nos encontramos hoy en día. Eso sí que les invitaría a ver si fuera posible mejorar esas dotaciones.

Y mención aparte, quiero decirle a la concejala de Izquierda Unida porque me ha gustado mucho, el último punto me parece muy bonito y muy acertado, es más, yo diría que incluso trascendiéramos aunque no es únicamente de su comisión ni es de este punto pero que se pudiera ver hasta qué punto el Ayuntamiento pudiera hacer de catalizador, dada la situación actual, de firmar algún tipo de convenio, incluso ser el agente de ver cómo podíamos distribuir mejor esta comida que está faltando en Madrid porque la verdad es que la situación es extremadamente grave. Yo estoy viendo gente, que podríamos ser cualquiera de nosotros, buscando comida en los cubos de basura.

Entonces, yo creo que ese acuerdo que pedía antes el vicealcalde para la unidad territorial de España creo que también hay que hacerlo para la unidad social, que eso también es España. Entonces, yo sí les invito a todos los grupos que busquemos ahí porque eso es muy importante. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, doña Milagros tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señor De Guindos, sé que usted tiene muy buena voluntad, sensación política, lo ha demostrado desde el primer día, por eso le pediría dos cosas: que se sienta con el banco de alimentos, el banco de alimentos tiene hoy unas necesidades urgentes e inmediatas para atender todo lo que ya está atendiendo. No tiene locales, le falta elementos de transporte, lo están haciendo con una precariedad y con una voluntad que yo hoy aquí quiero reconocer la labor que está haciendo el banco de alimentos, pero necesitan el apoyo de la Administración, no el intervencionismo de la Administración, necesitan el apoyo de la Administración porque el Estado está para garantizar este tipo de cosas. De la misma manera, señor De Guindos, que usted sabe como yo y como todos los que estamos aquí que hay centros comerciales, empresarios que estarían dispuestos también a modificar determinadas prácticas y a que esos alimentos que días antes de su caducidad están ya tirándose por la basura, si ustedes les posibilitan ese encaje hacia el banco de alimentos, todo eso se resolvería de otra manera. Ustedes tienen la obligación de ser mediación en este momento de crisis para resolver ese tipo de cosas.

Y por supuesto, ¿por qué pedimos ampliar? Porque ustedes están reduciendo en los trabajadores de inspección, se está reduciendo la plantilla y, por lo tanto, ustedes tienen que garantizar que se incremente esa inspección antes de que haya riesgos, no solo va a haber riesgos en los lugares que usted ha dicho que se inspecciona el cien por cien, ¿por qué no puede haber riesgos en un comercio de un barrio determinado? Es decir, ustedes están limitando la tarea de inspección, ¿por qué no limitan la tarea de inspección en las edificaciones donde se está obligado a que el Ayuntamiento inspeccione previamente a una edificación? Más riesgo tiene todavía la alimentación que probablemente el tema de la edificación. Y efectivamente estamos en un cambio de modelo, estamos en un momento crítico en el que elementos diferentes están entrando y van a afectar a este tipo de cosas.

Por lo tanto, yo creo que ustedes deberían pensar qué modificaciones, qué incrementos y qué cosas se pueden hacer en relación al tema de los alimentos y traer a la comisión una propuesta de mejora de la situación actual.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Nosotros hemos defendido desde hace ya muchos años nuestras tareas, nuestras competencias en prevención y promoción de la

salud y, por tanto, en una tarea tan importante como es todo lo relativo a la alimentación, nosotros tenemos, como ya se ha dicho aquí, las competencias en el control, en las inspecciones y en la toma de muestras.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición porque creemos que los medios para todo el control y la inspección han disminuido mucho. En los últimos recortes toda la partida presupuestaria de toma de muestras disminuyó, el personal llevamos años sin aumentar, y realmente es cierto que ahora mismo todas las tareas de autocontrol, todos los planes que vienen desde el Gobierno de España, desde años anteriores, desde Europa, pues hacen que la higiene alimentaria sea mayor. Pero no podemos olvidar que sigue habiendo muchos brotes toxialimentarios en nuestra ciudad. En el 2010, fueron 30 brotes alimentarios; en el 2011, fueron 28; en el 2012, veremos a ver con todo el recorte que ha habido porque nuestros medios cada vez son más pequeños. Desde luego estamos a favor de que se aumenten los medios en una tarea tan importante, pero también creemos que sería importante que ustedes aprobaran al menos, ya que han dicho que no lo van a aprobar, el último punto y se establecieran convenios con los distintos mercados, con los distintos restaurantes y demás para ver de qué forma muchos alimentos se pueden donar, cuando están al borde de la caducidad pero que todavía son buenos para la alimentación, se pueden donar o se pueden facilitar a personas que lo necesiten y evitar, en la medida de lo posible, algunos espectáculos que estamos teniendo con búsqueda en los cubos de los grandes almacenes y demás.

Yo creo que ese punto por lo menos le pido que lo aprueben, el resto también pero ese punto creo que sería necesario que desde el Ayuntamiento de Madrid, que somos una institución que tenemos que estar cercana a los problemas de la gente, en ese punto lleguemos a un acuerdo y se establezcan medidas y pautas para que estos alimentos vayan y se distribuyan de la forma más urgente para que la caducidad no se lleve a efecto y sean higiénicamente aceptables y que se distribuyan entre las personas que realmente lo necesitan y que puedan solucionar los problemas a muchas familias. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Para finalizar, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

En relación con el banco de alimentos, el papel que juegan las Administraciones públicas ante una iniciativa loable, que está funcionando pero privada, es la de facilitar medios. De hecho, saben ustedes perfectamente que tanto la Comunidad de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid tienen cedidos espacios para que puedan producirse los almacenamientos y ayudan a la distribución de estos alimentos. En la medida en que pudiésemos incrementar esa colaboración, no

duden del posicionamiento positivo del Ayuntamiento ante este planteamiento en la parte que corresponde al control sanitario de estos alimentos.

Madrid es una ciudad, repito, de elevada seguridad alimentaria y le voy a dar unos datos porque los ha manejado doña Carmen Sánchez Carazo.

El número de auditorías donde hemos encontrado defectos en el último año han sido del 4,8 % frente al 10 % que encontramos en el año 2007. El número de brotes alimentarios que, efectivamente, fueron 31 en el 2009, 30 en el 2010 y 28 en el 2011, le puedo decir, porque el dato me lo ha pedido, que hasta mediados de septiembre han sido trece brotes los que se han originado.

En cuanto al número de inspecciones, les tengo que recordar que precisamente el modelo europeo es el que determina, no fija un número de inspecciones, no hay ninguna normativa europea ni estatal que determine el número de inspecciones ni controles ni toma de muestras porque la verdad es que no tiene mucho sentido fijar una cifra cuando la realidad es que pueda ser un año, donde tenga que realizarse una actividad mayor y, el ejercicio siguiente una actividad menor en función de los datos que se vayan obteniendo. No obstante, le repito, abiertos a esa posición de que ese banco de alimentos quiera acercarse al Ayuntamiento de Madrid y nosotros a ellos, no habría ningún problema en hacerlo, es decir, no tanto en una posición política sino en una actitud de convenio donde yo creo que ya, si mal no recuerdo, desde servicios sociales firmamos alguno, lo que sí tengo que decirles es que sí creo conveniente reforzar la actividad de control relacionada con la venta ambulante irregular.

Realmente ahí vamos a forzar y van a notar ustedes cómo en la programación del próximo año, tanto Policía Municipal como los temas sanitarios, van a reforzar, para la seguridad de los madrileños, esta fórmula irregular de venta. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, a usted, señor De Guindos. Sometemos, por tanto, a votación esta proposición, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y podemos continuar.

**El Secretario General del Pleno**: Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 43.- Proposición n.º 2012/8000937, presentada por la Concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del Pleno la adopción de diversas medidas en orden a lograr la proclamación de la Tauromaquia como elemento integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo de Madrid, conforme a los criterios y definiciones de la UNESCO.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Señora García Romero, tiene la palabra.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

Déjenme, antes de iniciar mi intervención, que salude a aficionados que han venido hoy y han querido acompañarnos en el día de hoy al Pleno, aficionados del mundo del toro, veo a Williams Cárdenas que es el presidente de la Asociación Internacional de la Tauromaquia, bienvenido; a Miguel Ángel Moncholi, que es el presidente de los periodistas taurinos, muchas gracias por venir; profesores de la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda, muchas gracias; críticos taurinos; aficionados. En fin, creo que también ha venido Palomo Linares, que se ha tenido que excusar y dejar este Pleno.

*(Observaciones)*

¿Está ahí fuera? Pues muchas gracias, porque no le veía desde aquí.

Representa para mí un honor, como miembro del Grupo Municipal Popular y presidenta de la Escuela Taurina Marcial Lalanda, representar esta proposición en el Pleno del Ayuntamiento consistente en proclamar a la tauromaquia, en su más amplia concepción y por derecho propio, elemento integrante del patrimonio cultural inmaterial del pueblo de Madrid conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO.

Es importante señalar, en primer lugar, que el artículo 2 de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial define a este como

las representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Para conseguir esta categoría basta un repaso por la historia de España y por la de Madrid.

Así, desde la época Paleolítica hasta nuestros días, el toro no solo ha sido solo el origen de todas las manifestaciones artísticas y culturales de España sino que también ha tenido una presencia determinante en la geografía, en la religión y en las demás facetas de la sociedad.

El toro era el tótem animal sagrado de los íberos y lo era porque representaba la bravura, la fertilidad y el vigor sexual. Soy íbero —decía el poeta Gabriel Celaya— y si embiste la muerte yo la toreo.

Para Pedro Laín Entralgo el torero era el ofertante de un mito ancestral que se ha hecho fuego. Pero hay más, los toros constituyen la esencia de las Bellas Artes en España, por eso son interesantes en este reconocimiento los decretos 105/2011, por el que se traspasa parte de las competencias taurinas del Ministerio del Interior al de Cultura, y el decreto 257/2012 por el que se atribuyen las competencias taurinas a la Dirección General de Bellas Artes.

Los toros ibéricos constituyen el origen de la cultura en nuestro país. En numerosos pueblos de Castilla y del oeste español han aparecido y siguen apareciendo esculturas de toros de granito, las más conocidas las llamadas Toros de Guisando. Algo similar ocurre con la pintura en las cuevas cántabras de Altamira, en la cueva vieja de Alpeda, en la cueva de Minateda o en el monte soriano de Valonsadero.

El historiador y geógrafo griego Estrabón, 24 años antes de Cristo, definió a los celtíberos como seres temibles en el combate que van a la guerra cantando y se divierten viendo luchar bravamente con el toro.

En cuanto a la literatura, Ortega y Gasset en su ensayo *La caza y los toros* constata que la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resulta imposible conocer la segunda.

Junto con Ortega es raro el escritor que ha obviado el tema taurino. Aparecen los toros en las obras de Pérez Galdós, Alarcón, Palacio Valdés, Pereda, y en la mayoría de la Generación del 98: Azorín, Baroja, Benavente, Blasco Ibáñez, Maetzu, Unamuno, Valle-Inclán. Y lo mismo ocurre en la Generación del 27 con Pedro Salinas, Gerardo Diego, Vicente Guillén, García Lorca, Miguel Hernández, José Bergamín, Jiménez Caballero, Vicente Aleixandre, Dámaso Alonso, Luis Cernuda, Alberti. José María de Cossío escribió además la obra más importante sobre la historia del toreo.

Camilo José Cela, en su novela autobiográfica: *El gallego y su cuadrilla*, cuenta sus

andanzas por los pueblos de Castilla cuando quería ser torero. Rabel Alberti se vistió de banderillero en 1924, hizo el paseíllo en Pontevedra formando parte de la cuadrilla de Sánchez Mejías. Más premios Nobel: el chileno Pablo Neruda escribió el poema *Toro*. El gautemalteco Miguel Ángel Asturias, *Toro tumbo*, y Vargas Llosa, que de joven soñó con ser torero, acudió a Estocolmo a recoger el premio Nóbel con una montera de Curro Romero. El colombiano García Márquez y el norteamericano Hemingway también tocaron temas taurinos.

En cuanto al teatro, si consideramos a Lope de Vega como el creador del teatro en España, en *El caballero de Olmedo* cuenta el asesinato del caballero cuando iba a picar toros a Medina. El resto de los autores del Siglo de Oro como Calderón, Tirso, Cervantes, Quevedo, en diferentes ocasiones también han tratado en sus obras pasajes de la Tauromaquia. Si nuestro teatro, aseguraba Valle-Inclán, tuviera el temblor de las fiestas de los toros, sería magnífico.

Además los géneros más generalmente españoles se identifican con el mundo del toro, así la Zarzuela con *Pan y toros*, *La Calesera*, *Agua*, *azucarillos y aguardiente*, *El Gato montés* o *La chulapa*.

Los más universales de nuestros compositores clásicos, Falla, Turina, Albéniz y Granados impregnaron sus obras de pasajes toreros. No se puede componer la música española, aseguraba Albéniz, sin que inevitablemente vengan notas de inspiración taurina.

Nuestros más universales pintores: Goya, Dalí, Picasso, dejaron para la posteridad sus tauromaquias. Botero, el pintor y escultor colombiano de los toreros gordos, fue novillero en su juventud.

También el cine español y en el cine mexicano, peruano, colombiano, el francés o el norteamericano han aparecido un buen número de películas de ambiente taurino: *Sangre y arena*, *Fiesta*, *Pandora* y *El holandés errante*. Uno de los últimos filmes taurinos *Hable con ella*, de Pedro Almodóvar, cuenta los avatares de una torera.

Pero además de la historia de España, el toro y los festejos taurinos son consecuencia de la existencia de la propia Villa de Madrid, al menos desde la reconquista de Alfonso VI.

Cuenta la tradición, recogida por Fernández Moratín, en su Fiesta de Toros de Madrid, que en el siglo XII, el Cid Campeador deleitaba a los madrileños compitiendo con caballeros sarracenos. En la Plaza del Alamillo, los astados deberían entrar desde la actual costanilla de San Pedro por una calle corta y estrecha que se llamaba calle de El toro y que es la más antigua de esta ciudad.

**El Presidente:** Doña Paloma, disculpe, simplemente le descontaré de su segundo turno.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

**doña Paloma García Romero:** Me lo descuenta de mi segundo turno, gracias.

Y en el fuero de la Villa de Madrid, en 1212 se tiene constancia de que se corrían toros en la Villa, hasta el momento la referencia legal más antigua conocida en España sobre la fiesta de los toros. Durante la edad media se suceden distintos festejos al margen de los populares que han quedado reflejados en los propios Libros de Acuerdos de la Villa.

Ya a comienzo de la edad moderna, junto a estos espectáculos que tenían lugar de manera habitual, con distinta periodicidad, muchas veces tenían carácter anual, y en otras ocasiones se organizaban festejos para festejar distintos acontecimientos extraordinarios, como podía ser la presencia del rey o altos dignatarios, o también para festejar determinadas victorias bélicas como por ejemplo en 1487 cuando el Ayuntamiento madrileño acordó correr tres toros para celebrar la toma de Málaga por los Reyes Católicos.

A lo largo de los siglos XVI y XVII el número de espectáculos formales se han multiplicado, teniendo como escenarios distintos paisajes urbanos como la plaza del Alcázar, la plaza de la Piedad, la Puerta del Sol, las huertas del Palacio Duque de Lerma, los patios del Buen Retiro, etcétera, etcétera.

Cualquier acontecimiento de la monarquía era celebrado en Madrid, especialmente desde la instauración de la Corte en ella en 1561 por Felipe II, con festejos taurinos cada vez con más lujo y boato.

Durante el siglo XVII, a partir de la construcción de la Plaza Mayor, esta pasó a ser el principal aunque no único escenario de festejos taurinos. Felipe V, en 1737, autorizó la construcción de la primera plaza de toros circular en la Villa, en el llamado Soto de Luzón, en 1739, otro coso, el de la Puerta de Alcalá. A esta plaza, ya considerada como la primera y más importante de España, derribada en 1874, le sucedería otra construida en el ensanche del Barrio de Salamanca, en la calle Felipe II, donde hoy se levanta el Palacio de los Deportes y estaría en activo hasta 1934.

También en aquella época, se conocen corridas en localidades entonces próximas a la capital como Aravaca, Fuencarral, Chamartín, Hortaleza, Canillejas, Barajas, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde o Carabanchel bajo.

A finales del siglo XIX se erigió el coso de Tetuán de las Victorias, de 1870-1936 levantado a orillas de la actual calle Bravo Murillo; también la plaza de toros de Carabanchel, llamada la Chata y sustituida por el actual Palacio de Vista Alegre.

Entrando en el siglo XX, no podemos olvidarnos de la plazuela de Arturo Soria, La placita de San Blas o la del Batán y la de la Feria del Campo. Desde 1931 viene funcionando la plaza de toros de Las Ventas, cuya construcción se inició en 1929, a impulso de Joselito el Gallo. Está

considerada como la primera plaza del mundo con más de veinticuatro mil localidades.

Y ya para finalizar este primer turno, simplemente señalar que la celebración de los festejos taurinos en la Villa y Corte promueven de forma directa e indirecta beneficios para la ciudad de Madrid. Desde el pasado, el presente y el futuro se toma la llegada y asistencia a los mismos de visitantes tanto nacionales como extranjeros con todo lo que ello conlleva: alojamiento, restauración, transporte, ocio alternativo, entradas a la plaza, etcétera, y ello sin tener en cuenta los puestos de trabajo que generan tanto las plazas como las cuadrillas y las ganaderías.

Por eso pido a los grupos, y por algo más que más tarde les diré, el voto favorable para esta proposición. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García Romero. Intervenciones de los grupos políticos, comenzamos por parte de UPyD con don Jaime de Berenguer, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias, presidente.

Bueno, yo tengo que decirles señores del Partido Popular que cuando llegó esta proposición a nuestras manos a mí me produjo dos emociones. La primera la de sorpresa, porque uno pensaba que el grupo de gobierno con treinta y un concejales no traía aquí ninguna proposición porque tenía algún buen motivo, y resulta que no, que las traen y las pueden traer, lo cual quiere decir que llevan ustedes un año y medio pudiendo traer proposiciones, con la que está cayendo y sin hacerlo. Pero además la segunda emoción que me produjo fue quedarme absolutamente atónito, pero atónito, porque claro, con la que está cayendo, con seis mil cuatrocientos millones de deuda que tiene el Ayuntamiento, con la gente que está buscando comida en los cubos de basura, con los niños que no se pueden pagar la comida, con el Estado con un rescate financiero tremendo y los bancos como Estado a punto de ser rescatados también, con un problema de secesión, con un problema de las instituciones brutal, y ustedes me traen ni más ni menos que una proposición de toros. Pues mire, a mí, claro, todo el mundo en la calle me pregunta todos los días: qué es de los toros, qué es esto que va a preguntar el Partido Popular, es el primer problema nacional, el primer problema que tiene este Ayuntamiento.

Bien, ¿esto qué es lo que me constata? Que ustedes están absolutamente perdidos, que no saben de lo que hablan, o que tienen algunas intenciones, como luego he visto en *La Razón*, que no son realmente de tipo social, sino más bien de tipo político, como puedo comprobar.

Miren ustedes, podían ustedes haber traído una proposición sobre que el Gobierno baje los dos puntos de IBI que ha subido para financiar su

despilfarro —y se la hubiéramos aceptado, hubiéramos votado a favor—, de que garantizara la educación bilingüe de castellano en cualquiera de esas comunidades autónomas, entre otras que gobiernan ustedes, que está amenazado. En fin, tienen ustedes mil proposiciones para traer y nos han traído esto. Pues con todo el respeto, saben lo que me parece esto a mí, una mamandurria, eso es lo que me parece.

Mire, si de verdad les interesan los toros, con la crisis financiera que hay, ¿saben lo que tenían que haber hecho? Porque uno de los problemas del toro es que estamos en una grave crisis económica. Pues mire, le voy a decir. Hay trece palcos en Las Ventas: diez de la Comunidad de Madrid, El Ayuntamiento otro, y otro de la Delegación del Gobierno. Además la Comunidad de Madrid tiene noventa localidades adicionales en tendidos y andanadas a las que hay que sumar los burladeros de callejón, y como le parecen pocas, bien, pues tiene otras ochenta y dos para que puedan ser adquiridas preferentemente. Y ciento cincuenta más para arreglos taurinos. Se reparten más de quinientas localidades disponibles para la Comunidad, pero como para el Ayuntamiento esto tampoco es suficiente, el palco que dispone parece que no es suficiente, pues en la Feria de San Isidro paga con los impuestos de todos los madrileños otras 24 localidades en el palco.

Dijo hace no mucho el señor vicealcalde que él no nos daba entradas o que no había un palco para que nosotros fuéramos a los toros, sino como representación. Bueno, pues yo les voy a hacer una proposición a ustedes: hagan ustedes el favor de representarnos a todos, pero pagándoselo de su bolsillo y así se lo agradecerá el mundo del toro. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señora García Romero, sabe usted que la fiesta de los toros genera diferentes opiniones seamos del partido o de la ideología política que seamos. La afición a los toros está más unida a la cultura popular que a la ideología y está muy presente en nuestros pueblos. Por lo tanto, señora concejala, sabe usted que nos trae una faena difícil.

No sé si debería usted haber hecho caso a Rajoy cuando hace dos días decía que no había que añadir problemas al problema principal, no parece que esté usted en ese discurso. Sabemos también que la fiesta de los toros es una fuente de ingresos y atrae al sector turístico, lo reconocemos, pero también creemos que esta fiesta hoy está suficientemente protegida habiéndose ya declarado BIC y con la próxima aprobación del Plan de Fomento y Protección del Ministerio de Cultura.

Voy a darles cinco razones para razonar el voto no a favor de esta proposición por parte de Izquierda Unida: la primera, el Ayuntamiento

mantiene con parte de sus ingresos la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda, la que usted preside, y durante mucho tiempo estábamos en el Patronato también los grupos políticos; sin embargo, en el 2003 ustedes decidieron excluirnos. Esta proposición no plantea ninguna solución a la posible participación.

Segundo, la fiesta de los toros viene costando al Ayuntamiento de Madrid más de 61.200 euros, sin habersele aplicado ningún recorte por el decreto de julio del 2012, mientras que para el conjunto del patrimonio cultural de la ciudad, para su mantenimiento, se ha reducido y solo quedan 157.000 euros.

Tercero, mientras ustedes proponen la promoción a nivel nacional e internacional, proponiendo mayor protección cultural a esta fiesta, reducen la protección al resto de elementos protegidos, según las propuestas del último borrador de la Ley de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

Cuarto, no se plantea tampoco en esta proposición en ningún momento cuál es la raya inadmisibles de esta fiesta, dejando la existencia de prácticas brutales sin ser consideradas en ella.

Quinto, y por último, no es de recibo el momento en que ustedes nos presentan esta proposición, en una clara estrategia de confrontación y de respuesta a quienes han legislado prohibiendo las fiestas taurinas, como es el caso de Cataluña.

Por todo ello, señora concejala, señores del Partido Popular, no vamos a entrar a apoyar esta proposición por inadecuada, provocadora y excluyente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Partido Socialista, don Diego Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Buenos días, señoras y señores concejales. Señora García Romero, su intervención me ha desconcertado porque es una interesante suma de Wikipedia sobre lo que puede salir cuando pone uno: toro, cultura toro, cine toro, pintura y toro España, pero nada más. Tengo que anunciarle que nuestro grupo municipal no va a apoyar esta proposición del Partido Popular, y no lo hace porque con esta iniciativa —y se lo dice alguien como yo, aficionado a la fiesta taurina— lo que se pretende es crear confusión y generar falsas polémicas.

En mi grupo municipal, y como me consta sucede, al menos, en el suyo, hay aficionados a los toros, detractores y personas que son indiferentes, lo mismo que en la sociedad madrileña. En esto nadie, ni dentro ni fuera, dirá que no nos parecemos a la sociedad civil, a la realidad social. Usted sustenta su proposición en la premisa absolutamente falsa de un supuesto ataque al espectáculo taurino, un ataque que es absolutamente inexistente en nuestra ciudad, que en esto también se distingue por su tolerancia y

respeto a la libertad de elección de cada persona, y esto ustedes lo saben. Entonces, ¿a qué obedece esta propuesta? Pues sencillamente a un ejercicio al que son ustedes muy aficionados, a crear cortinas de humo que desvíen la atención de lo que verdaderamente ocupa y preocupa en nuestra calle: los recortes en educación, en sanidad, su incapacidad de dar respuesta frente a la crisis, cuyas consecuencias no estén solo sobre los hombros de los trabajadores y trabajadoras, el diagnóstico de su gestión en este Ayuntamiento... Y para ello no dudan en enfrentar a taurinos con antitaurinos, para, en una lógica muy perversa, enfrentar españoles y antiespañoles, a banderas contra banderas, y así lo que haga falta, con una irresponsabilidad, señores del Partido Popular, supina. ¡Y ya está bien!

Parfraseando a don Mariano Rajoy, sentencioso presidente, señora concejala: Madrid no está ni para algarabías ni para líos, sino para que se ocupen ustedes de los verdaderos problemas de la ciudad y, lo que es más importante, de los problemas de los madrileños y de las madrileñas a los que están ustedes atendiendo, generando una ciudad cada día más hostil, más dual y más discriminatoria. Dediíquense a eso y dejen que la fiesta taurina siga como está en Madrid, sin tener ninguna agresión, y con la paz y la tranquilidad y la libertad que nos caracteriza. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Cruz. Para finalizar, señora García Romero, dispone de algo más de un minuto.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias. Yo la verdad es que agradezco estas intervenciones, aunque hayan sido un poco agresivas, porque se han identificado ustedes. Porque muchas veces, como es un tema comprometido, como ustedes dicen, no se mojan. Pongo el caso de UPyD, que se moja según le viene el aire; a veces se pone para un lado y a veces se pone para otro. Hoy parece que se ha puesto en contra. Yo lo agradezco porque así los ciudadanos madrileños saben, por fin, lo que hace su grupo. Porque ellos, venga a pedir transparencia y buena gestión, UPyD, pero luego no son transparentes para nada.

Yo me acuerdo con este tema taurino en el 2010, cuando los toros fueron prohibidos en Cataluña, doña Rosa Díez no podía comprometerse porque: ¡joe! A ver si me pringo y van a saber los españoles lo que opino de los toros... Ahora ya lo sabemos por el señor Berenguer, ahora ya nos gusta, ya nos gusta que se están siempre poniendo la bandera española y van en defensa de todo lo español, y llega la hora de defender algo español, que está sufriendo un ataque salvaje, ¿y UPyD qué hace? Ponerse en contra. Pues ya se puede quitar usted la bandera española y quitarse este apoyo a la historia, a la cultura española, al patrimonio español y madrileño. Quitese usted ya de una vez la careta porque están engañando.

Yo me acuerdo que leí un artículo de Ortega en un diario digital que decía: Queremos ciudadanos comprometidos. ¿Pero cómo que ciudadanos comprometidos? Lo que quieren los ciudadanos es un grupo comprometido, y ustedes no se han comprometido sino simplemente hacen demagogia, que es a lo que están acostumbrados porque, yo no voy a entrar en los palcos municipales, que son totalmente institucionales para apoyar la fiesta de los toros. Por todas las razones que he dicho, porque además...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...es economía para la ciudad de Madrid. Pero ustedes no irán, pero yo sí que he visto y mis compañeros que vamos, que somos de la Escuela Taurina, cómo van miembros y asesores de su grupo. Hombre, tampoco les va a prohibir que vayan, pero, en fin, la fiesta de los toros a más de uno de UPyD le gusta.

Con respecto a Izquierda Unida, bueno, está en su línea, tampoco vamos a entrar... Tampoco esperaba yo otra cosa, doña Milagros, tampoco la voy a convencer, ¿no? Creo que los que hoy opinamos distinto en este tema es imposible que se pongan de acuerdo. Lo que sí que le digo es que hasta por ecología sirven los toros, ustedes que son los verdes, porque si no llega a ser por los toros, indudablemente, el toro bravo no existiría, lo tendríamos para carne, como mucho alguna vaca lechera, pero no tendríamos esas dehesas tan cuidadas como tenemos.

Y el PSOE la verdad es que me ha dado pena que tomara esa decisión. Sé que hay muchos miembros de su grupo que son taurinos, que vienen al palco, que les gustan los toros...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...e insisto que hay que posicionarse; me ha dado mucha pena. Y solamente decir que sí que hemos sufrido un recorte del 15 % de la subvención, como todos, yo lo siento más, y seguro que los sesenta chicos que tenemos en la escuela lo sienten todavía más, pero que es por economía... Fíjese, le voy a hacer la última comparación porque tengo tan poco tiempo, presidente, que...

**El Presidente:** Señora García Romero, sabe que se ha pasado. Finalice, por favor, diez segundos.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ...de ingresos, de ingresos por taquilla: los toros en el 2010, trescientos cincuenta millones de euros; el teatro, 150 millones; el cine, ochenta. Hombre, la diferencia... Eso luego también se traduce en impuestos para los madrileños. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García Romero. Como bien indicaba doña Milagros, tras varios avisos, sometemos a votación esta proposición, ¿por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda aprobado, por tanto, por mayoría. Y, señor secretario, podemos continuar.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 44.- Proposición n.º 2012/8000938, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, por la delicada situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento, se retire la candidatura olímpica Madrid 2020.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Don David, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días. Yo creo que vamos a tratar cuestiones serias, cuestiones que afectan a la vida de los ciudadanos, y no oír las cosas tan raras que hemos oído en estos últimos minutos de confundir la defensa o no defensa de los toros con la responsabilidad que con España tiene un grupo municipal. Yo creo que no merece ningún comentario; me ha parecido muy

poco serio, y lo que necesita hoy la vida pública española es un poquito de seriedad.

Seriedad en una decisión que afecta a la vida de este país, que este grupo municipal en julio del año pasado ya votó en contra. Mantenemos los argumentos, señora alcaldesa; sin embargo, creemos que han pasado cuatro cosas en estos catorce meses que nos llevan a pedirle a usted que replantee su postura: en primer lugar, la situación económica y financiera de España. En estos catorce meses, la situación económica y financiera de este país lamentablemente ha ido a peor. Voy a contrastar datos de julio del 2011 a septiembre del 2012, a hoy. Prima de riesgo: de 341 a 413, llegando incluso a 600 puntos básicos. Tasa interanual del Producto Interior Bruto: en julio del 2011, +0,7; en septiembre de este año, en este mes, -1,3; somos más pobres. La prima de riesgo ha aumentado, tienen menos confianza en nosotros. Deuda pública en porcentaje del Producto Interior Bruto: en julio del 2011, 65,2; en este mes, 75,9; estamos, evidentemente, más endeudados.

Fuimos rescatados bancariamente, con un límite máximo de cien mil euros, en junio, hace dos meses, de este año; y para Bankia se presupuestaron la necesidad de cerca de veinticuatro mil millones de euros; son cifras importantes que afectan a la vida de las personas y que tendremos que pagar. La deuda del Ayuntamiento de Madrid a día de hoy es de seis mil cuatrocientos millones de euros. Ya vieron ustedes ayer en *Wall Street Journal*, en *New York Times*, en *Der Spiegel*, en *Washinton Post*, la imagen, la preocupante imagen que tiene España, que a todos nos afecta y que todos tenemos que adoptar posturas serias y responsables. ¿Está España realmente para unos juegos olímpicos? Esta es la gran pregunta que hay que responder con mucha serenidad, afecta a la vida de muchas personas. Es un tema serio y yo lo que quiero es aportar datos.

Segundo argumento: El camino de la rectificación, señora alcaldesa, es de sabios rectificar, ya ha sido andado por Italia y no ha pasado nada, no ha pasado nada. El presidente Monti tomó una decisión, el Consejo Europeo en febrero, el Consejo de Europa en febrero se lo dijo: Los juegos olímpicos son muy costosos. El presidente italiano oyó ese mensaje, estamos hablando del Consejo de Europa, nada más y nada menos; y Monti dijo: Sería un uso irresponsable del dinero público. Intentar organizar los juegos podría poner en riesgo los beneficios que confiamos en lograr por los sacrificios que pedimos a los italianos. Es un riesgo no aceptable. Me parece sensato, me parece responsable. Eso es lo que necesitamos: gobernadores responsables y sensatos. Vean el caso de Atenas, vean el caso de Atenas y lo que supuso la organización de los juegos olímpicos. Nos falta por hacer: el estadio olímpico; la villa olímpica; el centro de comunicaciones; el pabellón de baloncesto, se habla de transformar Las Ventas; el de volleyball; el de gimnasia; de hockey; terminar el centro acuático.

En tercer lugar: la experiencia de Londres 2012. Hemos hecho los deberes en este sentido, ya tenemos la experiencia de Londres. Tercer elemento que invita, señora alcaldesa, a que usted reflexione, es lo único que busco, que usted reflexione sobre la decisión que se va a tomar. Los juegos olímpicos realmente son para potencias emergentes, es el caso de China, lo hemos visto con Pekín en el 2008; es el caso de Brasil, en el 2016. Son potencias emergentes que se pueden permitir pagar esa cantidad y ponerse en el mundo y tener su imagen. Madrid no lo necesita, ya lo admiten ustedes en este caso, que en la vida hay que ser sensato, Madrid no lo necesita, como quizá lo necesitó Barcelona 92 en su día, que sí fueron unas buenas olimpiadas.

Fíjense, en julio ya les cité, me remito a ello, los estudios del profesor Andrew Zimbalist del Smith College de Massachussets —me remito a ellos, no lo voy a repetir— de lo que supone organizar unos juegos olímpicos para Montreal, para Moscú, para Sydney, para Atenas.

Victor Matheson, profesor de economía del College Holy Cross, sostiene en la CNN de 30 de julio en un artículo: ¿Le cuestan los juegos demasiado a las ciudades que los albergan? Y nos dice: Hay pocas pruebas de que albergar los juegos suponga un beneficio económico. Se subestima el gasto excesivo y no encajan los gastos imprevistos. El presupuesto de Londres se multiplicó casi por cuatro. ¿Podemos soportar eso? ¿Podemos soportar eso? Casi por cuatro, de tres mil millones de euros a once mil ochocientos millones de euros.

**El Presidente:** Señor Ortega, le informo que se lo descontaré del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Stefan Szymanski de la Universidad de Michigan, en el *Financial Times*, de 12 de enero, cuestiona muy seriamente los juegos olímpicos. Si en 2003 Londres hubiera sabido el coste real cuando se decidía si presentar o no la candidatura de Londres, la respuesta habría sido un rotundo no.

*The Telegraph*, de 15 de agosto. La experiencia de los pequeños negocios contradice las afirmaciones del secretario de Cultura, Jeremy Hunt, de que Londres 2012 traería negocio a Gran Bretaña.

*El País*, de 3 de agosto, confirma el dato. El pequeño y mediano negocio del centro de Londres vendió entre un 20 y un 40 % menos en las tres semanas olímpicas.

*The Guardian*, de 3 de septiembre. Pasadas las olimpiadas confirma estos datos. Igualmente *The Independent*, de 15 de agosto.

*ABC*, de 1 de agosto, nos recuerda que la burbuja olímpica de Londres 2012 puede aumentar la deuda del Reino Unido. Recuerda un titular del *The Economist*, del 2005: Hágale un favor a Londres, conceda las olimpiadas a París.



Por fin, *Financial Times*, de 13 de septiembre, demuestra que en las tres semanas olímpicas se redujo el número de turistas en un 6%. *The Telegraph*, de 14 de septiembre, todo pasado las olimpiadas de Londres: La realidad ha sido un jarro de agua fría. Muchos se quejan de que los juegos han disuadido a la gente a visitar el Reino Unido. Una encuesta del Instituto Nacional Británico indica que los turistas gastaron menos que el año anterior.

Lo dejo aquí, señora alcaldesa, por favor, reflexione esta cuestión. Nosotros consideramos que por el bien de los madrileños y de los españoles, lo más sensato es retirar la candidatura olímpica. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega. Interviene por parte del Equipo de Gobierno, el señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, con carácter previo, yo no tiendo a descalificar las intervenciones que presenta su grupo, me siento muy orgulloso del trabajo y del papel que ha hecho mi compañera Paloma García Romero en la proposición precedente. Me parece tan seria esa proposición como esta. Yo no voy a deslegitimar ni voy a incurrir en esa falta de cortesía parlamentaria en la que usted incurre. Insisto, me siento muy satisfecho del trabajo que ha hecho mi compañera Paloma García Romero, probablemente usted no se siente igual de satisfecho.

Vamos a ver, señor Ortega, para que usted lo entienda, la ciudad de Madrid no va a retirar la candidatura a los juegos del 2020. No la va a retirar porque en esta fase final del camino, con un 80 % de las infraestructuras realizadas, tenemos más opciones que nunca de lograrlo. No la va a retirar porque celebrar los juegos sería un impulso para nuestra economía, para el empleo de nuestros jóvenes y para el posicionamiento internacional de Madrid. No la va a retirar porque hasta en tres ocasiones el Pleno de esta ciudad, con el apoyo de un 80 % de sus miembros, yo respeto el peso que le han atribuido los ciudadanos a Unión Progreso y Democracia, pero respeto, me van a entender, también, tanto o más, al resto de grupos que han manifestado su apoyo y que representan a una mayor parte de los ciudadanos madrileños.

Un proyecto de candidatura que no solo es un proyecto de ciudad sino que es un proyecto de país. Señor Ortega, hay dos formas de hacer política: Una es estar en política para hacer cosas, cuando uno hace cosas, se puede equivocar, pero hace cosas, saca adelante proyectos. La otra forma de estar en política es no hacer nada y criticar todo. Está en su legítimo derecho de seguir esta segunda forma de hacer política. Porque ¿cuáles son los proyectos que Unión Progreso y Democracia presenta ante este Pleno? Si hacemos el ejercicio de mirar su programa electoral para comprobar qué proponía Unión Progreso y Democracia a los

madrileños en las pasadas elecciones municipales, vemos que ni siquiera mencionaban los juegos olímpicos, y no es porque, sinceramente lo creo, ustedes no tengan una posición con respecto a los juegos, sino simplemente ustedes estaban esperando a que el gobierno se posicionase para decir: Y nosotros, en contra, porque simple y llanamente esa ha sido su posición.

El Gobierno de la ciudad de Madrid, señor Ortega, es plenamente consciente del escenario económico, plenamente consciente. No hace falta que nos lo recuerden porque nosotros nos dedicamos a gestionar este día a día, señor Ortega. Llevamos tomando medidas frente a la crisis antes, insisto, de que ustedes llegasen aquí, y es plenamente consciente del coste y del beneficio económico que supondrían unos juegos olímpicos.

Claro que celebrar unos juegos olímpicos cuesta dinero, pero no es menos cierto que Madrid está en una situación privilegiada, y tampoco conviene confundir interesadamente, como ustedes hacen, a los ciudadanos, entre las cifras del proceso de candidatura y del presupuesto de los propios juegos olímpicos. Criticar que gastemos menos de cuatro euros por cada madrileño en tres ejercicios, para intentar esta candidatura, demuestra la vocación de Unión Progreso y Democracia de ser el partido del no.

Lo digo porque, por ejemplo, señor Ortega, en 1997 a su líder, doña Rosa Díez, el haberse gastado setenta y nueve euros por cada ciudadano del país vasco para construir el Guggenheim, le pareció, cito textualmente: Absolutamente necesario para proyectar la imagen de Euskadi en el mundo. ¿Qué ha cambiado en doña Rosa? ¿Qué ha cambiado en usted? Simplemente que ni tienen opción de gobierno ni tienen posibilidades.

Hemos dejado meridianamente claro que esta va a ser la candidatura más austera de las llevadas a cabo hasta ahora, deseo de la candidatura, planteamiento que fue asumido, propuesto y compartido con el Grupo Socialista, por el señor Lissavetzky y, por cierto, planteamiento de austeridad que el propio Comité Olímpico ha pedido a todas las ciudades candidatas.

El COI conoce muy bien cuál es la realidad de cada ciudad, y también por supuesto de las infraestructuras que la ciudad de Madrid en estos momentos tiene realizadas y las que evidentemente faltan por construir. Todas ellas están incorporadas o se incorporarán a la ciudad tras los juegos, como cualquier otra que sufragan los ciudadanos.

El COI ha calificado nuestro cuestionario con la nota más alta y sabe lo que ofrecemos, y también sabe que somos capaces de transformar una ciudad y albergar eventos de más alto interés. Pero a ustedes les sirve cualquier excusa para ningunear ese trabajo y por eso habla en su proposición de la deuda de Madrid y de recortes en servicios sociales.

La deuda, y usted lo sabe, no tiene nada que ver con la candidatura, señor Ortega, en primer lugar porque el gasto de la candidatura en tres

ejercicios va a ser aproximadamente el 0,1 % del presupuesto no financiero de este Ayuntamiento, y la cifra actual de la deuda financiera es similar a la del comienzo de la crisis.

**El Presidente:** Señor vicealcalde, le empiezo a descontar.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Se lo agradezco, señor presidente. Pero habiendo absorbido el total de la deuda comercial de este Ayuntamiento. Por ello, la deuda tampoco está relacionada directamente con la crisis, señor Ortega, sino vinculada a la inversión que nos permite poder estar en esta carrera olímpica, porque, evidentemente, si no tuviésemos el 80 % de las infraestructuras, no podríamos estar en esta carrera olímpica.

Y por último en este turno, señor presidente, ¿a qué se refiere usted con recortes sociales en servicios sociales básicos? ¿Se refiere a los 186 millones que aprobamos hace apenas un mes para dar el mejor servicio de ayuda a domicilio? ¿Se refiere a mantener la teleasistencia a 131.000 ciudadanos, lo que nos cuesta 33 millones al año? ¿A los 4,6 millones de euros que cada año gastamos los madrileños en el Samur Social? ¿Se refiere a las 55 escuelas infantiles que, aún sin título competencial, dan servicio a 7.000 familias? Muy pocas ciudades, señor Ortega, pueden presentar un balance en servicios sociales como el que presenta el Gobierno de la ciudad de Madrid. Ni los juegos ni mucho menos presentar la candidatura van a hacer que olvidemos nuestra prioridad principal que, como ha dicho la alcaldesa esta mañana, es la generación de empleo y tener el suficiente coraje y valor político como para completar servicios sociales precisamente a aquellos ciudadanos que más lo necesitan.

Concluyo, señor presidente, este primer turno. Me imagino que cuando el Gobierno socialista nacionalista de doña Rosa Díez construyó el Guggenheim no descuidaron los servicios sociales en Euskadi, ¿o sí? Podemos también tener datos y comparar de acuerdo con los presupuestos.

Señor Ortega, vamos a presentar nuestro dossier, vamos a ir a Buenos Aires, igual que fuimos a Singapur y a Copenhague, y vamos a competir con dos grandes ciudades del mundo para intentar albergar los juegos olímpicos del 2020. Esa es nuestra responsabilidad: los ciudadanos, que estoy absolutamente convencido de que también sabrán evaluar cuál ha sido su responsabilidad durante este proceso. Gracias, señor presidente.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Villanueva. Segundo turno de intervenciones. Comenzamos con don David Ortega. Le resta algo más de un minuto, don David.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega**

**Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, don Miguel Ángel. Le voy a recomendar un artículo... Si se ha dado cuenta, toda mi exposición estaba documentada con datos. Le he dado muchos datos y le voy a seguir dando. Es un artículo del que fue gerente del Instituto Madrileño del Deporte de la Comunidad de Madrid, don Juan Antonio Escudero. Es falso que las infraestructuras necesarias estén terminadas en un 80 %, léaselo, que es un artículo muy interesante. Usted nos comenta que UPyD no ha aportado nada; les hemos aportado iniciativas muy importantes durante este año: la reestructuración del Ayuntamiento de Madrid, nada más y nada menos, don Miguel Ángel, creo que se acordará. Usted decía: No hacen nada y critican todo. No es cierto. Hemos apoyado a este Gobierno en muchos temas y además, también, la primera iniciativa que propusimos era una lectura crítica de las empresas municipales, cosa que al final se está haciendo.

Novcientos sesenta y tres millones de euros va a tener que asumir el Ayuntamiento de Madrid a partir del 13 de septiembre si nos dan las olimpiadas. Don Miguel Ángel, ¿cuántos miles de millones de euros llevamos gastados? ¿Nos puede dar este dato, por favor, a los madrileños, en las tres candidaturas olímpicas? ¿Cuánto han pagado los ciudadanos de Madrid ya? ¿Nos lo puede decir? Recortes sociales: veinte millones de euros han recortado ustedes en los programas sociales. Ha desaparecido el Programa de prevención a la adicción.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Me concluye el tiempo, don Miguel Ángel. Lo único que le pido es sensatez y responsabilidad. Todos los estudios que yo he visto de universidades prestigiosas, de universidades norteamericanas, desaconsejan a una potencia como España, en la situación que está, hacer unos juegos olímpicos. Lo vamos a pagar y lo vamos a pagar muy caro. Dios quiera que no nos lo concedan. Si no, ya veremos los resultados, don Miguel Ángel. Queda mucho tiempo y veremos quién tiene razón. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Bien, conocen ustedes nuestra opinión en esta cuestión. Nosotros, cuando se planteó la candidatura, dijimos que el ánimo ciudadano no estaba para juegos y creímos que presentar la candidatura era poco considerado con aquella situación.

Lo cierto es que hemos ido a peor, lo ha dicho don David Ortega fijándose en los datos de la Bolsa, los datos del IBEX, la prima de riesgo. Bueno, esa es una forma de enfocarlo. Yo no voy a decir que sea bueno que la Bolsa vaya mal, porque no es bueno, pero es cierto que cuando la Bolsa va

bien, los trabajadores en general tampoco perciben esa mejoría. No puede ser casualidad que cada vez que hay un hachazo a los intereses de los trabajadores, los mercados recuperen el ánimo y el optimismo. Esas cosas no suceden por casualidad. Yo estoy más preocupado por el empobrecimiento de la sociedad, el desempleo, el crecimiento de los impuestos, las tasas, los precios, la disminución de las políticas públicas, porque yo no estoy de acuerdo en que se responsabilice a la deuda pública. Es un discurso que no comparto ni con doña Esperanza Aguirre ni con la alcaldesa de Madrid ni con UPyD. La culpa no la tiene la deuda, la culpa la tiene un modelo productivo que sencillamente no lo es. Como esto sería muy largo de debatir, lo dejaré para otro momento.

En cualquier caso, decir que no creemos que haya un coste excesivo en la candidatura. Nosotros, con la condición de no realizar gasto sin designación en firme de la candidatura y con un presupuesto limitado para el gasto de esa candidatura, dijimos no de la forma más constructiva, y hoy eso se concreta en que no vamos a hacer rogativas para que nos den los juegos pero tenemos que decir también con toda claridad que si nos los dan, intentaremos ayudar para que salgan bien. ¿En términos de qué? En términos de participación y en términos de legado material para la ciudad y de legado cultural para la ciudad. Si los juegos olímpicos se hacen bien, y eso es lo que estaría por demostrar si Madrid es designada como ciudad para organizarlos, pues habrá que ver, efectivamente, si luego hay un legado en forma de equipamientos, de vivienda pública, etcétera, etcétera. Nosotros hemos dicho hasta la saciedad que creemos que hay equipamientos deportivos, culturales y de beneficio social que hay que construir con y sin juegos olímpicos, y si eso es a costa de deuda pública, también estaríamos de acuerdo. Por lo tanto, dijimos un no que se diferencia radicalmente del no que dijo UPyD. Nos parece legítimo, por supuesto, que UPyD insista en su posición y que lo haga aludiendo a la difícil situación del Ayuntamiento de Madrid, pero lo cierto es que lo que puede suponer la candidatura, el gasto de la candidatura es menos de la milésima parte del problema de la deuda en Madrid.

Evidentemente, en tiempos de populismo todo puede ser escándalo. Seis millones de euros o siete millones de euros son mil millones de pesetas, que son cuatro mil millones de reales y aproximadamente unos cien mil millones de céntimos, que es un disparate. De hecho, hay concejales que cobran hasta casi medio o cien mil o... ¿cuánto? ¿Cincuenta mil millones de céntimos? Pues sí, es posible que lo haya.

Estas cosas, dichas así en los medios, rinden mucho producto pero en la realidad de la ciudad no es para tanto. Por lo tanto, nosotros vamos a hacer lo propio, vamos a seguir manteniendo nuestra posición y, como ya digo que no vamos a hacer rogativas pero tampoco vamos a poner palos, lo que vamos a hacer va a ser abstenernos ante esta cuestión que nos plantea hoy UPyD. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor presidente. Nosotros en julio del 2011 ya anunciábamos que íbamos a apoyar la candidatura de Madrid como candidata a organizar los juegos olímpicos y paralímpicos del año 2020, y poníamos una serie de condiciones, que las seguimos poniendo: transparencia, diálogo y, sobre todo, austeridad. Insistimos: necesitamos más transparencia, necesitamos más diálogo y, como es cierto que la situación económica ha empeorado en el último año, pues también necesitamos más austeridad.

Pero hay que reconocer lo que suponen los juegos olímpicos para la ciudad de Madrid, y a veces se ponen ejemplos de recónditas ciudades, de ciudades alejadas de otras culturas, cuando tenemos un ejemplo muy cercano: Barcelona, que nos puede servir como ejemplo para poder organizar estos juegos. ¿Qué supuso para Barcelona los juegos del 92? Pues aparte de trabajo, riqueza, poner en el escaparate del mundo a Barcelona y que todavía hoy sigue viviendo del turismo que atrajo en los años 90, pues ahí nos tenemos que fijar porque, además, los niños y los jóvenes de España descubrieron con esas olimpiadas que se podía hacer deporte de otra forma diferente.

Y al albur de las olimpiadas, se crearon multitud de instalaciones deportivas no solo en Barcelona, no solo en Cataluña, sino en toda España, precisamente por el empuje de las olimpiadas, ese mismo empuje que queremos que se dé en Madrid para fomentar las instalaciones deportivas de base y el deporte popular, porque no son incompatibles. Sabemos que los recursos son limitados y no entenderíamos que por esta limitación los recursos se vayan a las olimpiadas y no se pueda invertir en las instalaciones básicas, en el fomento del deporte popular.

Así que les pido, por favor, que sigan invirtiendo en deporte popular, en instalaciones deportivas básicas, que lo necesitan, porque así los ciudadanos se darán cuenta de que se pueden hacer las dos cosas, porque no hay incompatibilidad. Pero sí que hay una cosa que no nos gusta, que no es la mejor forma de fomentar el deporte popular o el deporte de base en Madrid: la subida brutal de precios que se ha producido en este mismo mes de septiembre, de 13 puntos, del 8 al 21, y además, según el Plan de Ajuste, se prevé que vuelva a subir el año que viene aproximadamente un 29 %. Estamos hablando de más de un 40 % de la subida de los precios en las instalaciones deportivas...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Sí, termino, señor presidente.

...y no es la mejor forma, no es la mejor forma de fomentar el deporte.

Por lo tanto, vuelvo a pedir mucho diálogo, mucha transparencia, austeridad e inversión, para dar ejemplo, en las instalaciones deportivas de base. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Mateo. Finaliza el turno de intervención el señor vicealcalde, le restan tres minutos y medio.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señor Pérez, me quedo con dos conceptos que ha desarrollado en su intervención: las oportunidades que significan los Juegos y por supuesto el legado, y ese es el compromiso que tiene esta candidatura, que estará reflejado en el dossier que presentemos el 7 de enero del año que viene.

Señor Mateo, le agradezco la lealtad institucional que su grupo y su portavoz mantienen con este proyecto. Comparto con usted la reflexión que traslada del legado de Barcelona y comparto con usted que tenemos que, evidentemente, desarrollar, si queremos que los Juegos sirvan, hablando de ese legado para las personas, desarrollando toda la política de infraestructuras deportivas que ha desarrollado la ciudad de Madrid.

Yo siempre repito el mismo argumento: somos la ciudad que más prestaciones deportivas da. Es cierto que somos la ciudad con más número de habitantes, pero en relación con lo que hacen otras ciudades, a mucha diferencia.

Con respecto a la subida de los precios, me imagino que tenemos los mismos problemas que tienen las ciudades en las que ustedes gobiernan y en las que —luego le enseño los datos, señor Mateo— han subido más esos precios públicos en esas instalaciones deportivas.

Con respecto a la intervención del señor Ortega, señor Ortega, no vamos a gastar ni un euro hasta que tengamos, hasta que sepamos si tenemos los juegos olímpicos. Este es un compromiso que la alcaldesa y el portavoz del Grupo Socialista asumieron y que, por tanto, este es el compromiso que guía el trabajo de la candidatura. El coste de la candidatura es absolutamente transparente. Usted, aunque está en contra de este proyecto, pertenece al consejo de administración y tiene toda la información, por lo tanto no me haga que le reitere la información a la que usted, evidentemente, tiene derecho y que está pidiendo.

Déjeme simplemente dos cuestiones puntuales: por un lado, dice el señor Ortega, y repite como un mantra, un mantra incierto por cierto, dice: los Juegos los organizan las potencias emergentes. Todo el mundo sabe que el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte es una potencia emergente. Todo el mundo sabe que Australia, cuando organizó Sydney, es una potencia emergente. Todo el mundo sabe que los Estados

Unidos de Norteamérica es una potencia emergente. Luego habla de China. Bueno, considerar a China una potencia emergente es simplemente no saber cómo está el mundo, señor Ortega. Probablemente por esta falta de conocimiento de la realidad, usted puede afirmar que los Juegos los organizan las potencias emergentes.

Fíjese, señor Ortega, Londres ha organizado unos juegos olímpicos en una plena situación de recesión económica. Le doy dos datos dados por el Gobierno británico. Yo no me invento informaciones. El estudio de Lloyds Bank y la Universidad de Oxford sobre Londres ha cifrado en setenta y seis mil solo el número de trabajadores que ha tenido empleo en la construcción durante los tres años precedentes a los Juegos; insisto, en recesión, esa potencia que usted califica de emergente, el Reino Unido. El estudio de Goldman Sachs sobre Londres indica que los Juegos han supuesto ocho mil quinientos millones de libras de gasto al tesoro público, señor Ortega.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Estas cosas que a usted le gustan. Gasto: ¿sabe cuánto va a retornar en la actividad? Un incremento del 0,4 del producto interior bruto británico. Para que usted me entienda: catorce mil millones de libras esterlinas de esta potencia emergente.

Mire, señor Ortega, hay formas, de verdad, de hacer Oposición. Yo no estoy de acuerdo con la postura de Izquierda Unida, pero me parece muy gráfica la definición de no vamos a torpedear o no vamos a poner palos en las ruedas, porque usted se quejaba al comienzo de su intervención de las imágenes que hoy salen en la prensa norteamericana sobre España. Usted hoy tendría una excelente oportunidad de contribuir a dar una imagen de unidad en torno a un proyecto que no solo es de ciudad sino que es de país. Pero, en cambio, ha preferido hacer una oposición del no. Señor Ortega, aprenda, corrija y rectifique por el bien de los madrileños, no por el bien de este grupo. Gracias, señor presidente.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Solicito posición de voto, por tanto, en este punto por parte de UPyD.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**El Presidente**: Muchas gracias. Queda, por lo tanto, rechazada por mayoría, y continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 40 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y Socialista de Madrid (12), 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 45.- Proposición n.º 2012/8000941, presentada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España a que, con el fin de alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento, y evitar la exclusión social, anule las restricciones introducidas al Plan Prepara en el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Don Gabriel Calles, dispone usted de un primer turno de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Buenos días a todas y a todos. Gracias, señor presidente, por su comprensión si me extiendo en el tiempo. Es lo contrario de decir intentaré ser breve.

Traemos esta iniciativa al Pleno de la ciudad de Madrid porque entendemos y seguimos entendiendo el Grupo Municipal Socialista que es un instrumento a disposición de los ciudadanos y ciudadanas para defender los intereses de los que son en estos momentos más perjudicados por la situación que atraviesa la economía de nuestro país.

Nadie pone en duda que el paro es el principal problema de los españoles, y la gestión del desempleo y la gestión de la creación de empleo es responsabilidad de todas las Administraciones. Es cierto que esta mañana hemos tenido ocasión de hablar precisamente de los niveles de desempleo, pero lo que traemos aquí no es quién tiene más desempleo, sino cómo se cubre y cómo se protege los dramas sociales de las personas a las que administramos. Y la situación que se plantea en estos momentos con la modificación de un real decreto establecido por el Gobierno de la nación a

manos del señor Rajoy, es una situación no de incertidumbre, sino de tremenda preocupación para ciertas familias, para ciertas personas que se encuentran en una situación de estrangulamiento en su esperanza de vida.

Podría hablar de los diferentes aspectos que contempla el real decreto, de las modificaciones, que unos plantean que son positivas y que incrementan la incorporación al mercado laboral, otros pueden plantear o plantean incluso la inconstitucionalidad de algunos aspectos, como el que ha salido del territorio nacional durante un periodo, lo que causa baja. Podría hablar de muchos aspectos en lo que supone la modificación de este famoso nuevo Plan Prepara.

Pero lo que sí es cierto es que el Plan Prepara establece y refleja, tanto el anterior como esta modificación, una coordinación con las comunidades autónomas, y dice el documento que elabora el Gobierno, y que cuelga en la web, que es una coordinación en las políticas activas de empleo con las comunidades autónomas. Claro, es que en Madrid tenemos un serio problema con eso, porque es que la Comunidad de Madrid no desarrolla políticas activas de empleo; por tanto qué hacemos con el recorrido curricular de los afectados por este famoso plan.

No podemos, en cualquiera de los casos, entrar a modificar, por un recorte presupuestario, la esperanza de incorporación al mercado laboral y, sobre todo, el sostenimiento durante esa nueva incorporación al mercado laboral de una parte de la población y de la ciudadanía madrileña. Y es el Ayuntamiento de Madrid el que dentro de las políticas activas de empleo que desarrolla, y que nosotros hemos valorado ya en diferentes plenos, quien tiene que dirigirse a las otras Administraciones, responsables al cien por cien de estos programas, para decirles: no, señores.

Porque, además, esto afecta no solamente a la situación personal de las personas afectadas, de cada una de las personas afectadas, a la situación familiar de que cada una de las familias afectadas, y son muchas —no voy a entrar en datos, podría entrar y los tenemos, pero yo creo que no es el objeto de esta cuestión—, sino que también afecta a la dinamización económica de la ciudad.

Porque es que esto es un circuito, es un círculo cerrado, y si no hay sostén y se retrae el consumo, si además baja la afluencia turística, si además no se invierte de las Administraciones públicas, no es que la economía crezca o decrezca, es que se paraliza, y entonces no habrá menos beneficiarios del Plan Prepara sino que el Plan Prepara desaparecerá, desaparecerá el subsidio, Rajoy seguirá incumpliendo sus compromisos electorales, y nos encontraremos ante una situación que la sociedad madrileña necesita que alguien ponga voz y ponga las medidas pertinentes, y ya que el Gobierno de la nación no lo ha hecho, desde el gobierno municipal es lo que nosotros venimos a solicitar, y que sea un acuerdo plenario. Gracias y me guardo el tiempo para el siguiente turno.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles. Por parte del Equipo de Gobierno interviene don Pedro Calvo por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente, señor concejal.

Bueno, por si acaso le quedaba alguna duda, como no lo hemos comentado, se lo digo ya desde el principio: vamos a votar en contra de su proposición. Ya sé que le causa a usted sorpresa, pero le voy a intentar explicar el porqué.

En primer lugar, porque, en contra de lo que usted señala y ha señalado, en coherencia con su proposición, no es verdad que no exista una coordinación entre políticas activas y políticas pasivas. Lo ha recordado en su intervención, pero aparece, fundamentalmente, en el texto de su proposición, y yo creo que hoy más que nunca, evidentemente por la situación que vive el país, el Gobierno ha dado más que muestras fehacientes de que los ejecutantes de las políticas activas de empleo, las comunidades autónomas, participan en la elaboración del PAPE, el Plan Anual de Políticas de Empleo, que fue elaborado conjuntamente en julio pasado precisamente sobre la base de la estrategia para toda España, de la estrategia española; concretamente en el plan se incluyen actuaciones dirigidas a mejorar la vinculación de las políticas activas de empleo con las pasivas.

Después hace usted mención, en su intervención hoy, a la Comunidad de Madrid, que una cosa distinta es cuál sea la aportación que cada comunidad haga a las políticas activas de empleo, y otra evidentemente es que el dinero que recibe del servicio estatal, efectivamente lo destina concretamente a diecisiete programas de políticas activas de empleo, pero efectivamente con financiación exclusivamente nacional.

En el decreto que usted insta en esta proposición a que se anule, yo creo que se articulan mecanismos para, precisamente, favorecer esa vinculación entre políticas activas y políticas pasivas, que son las que tienen que contribuir a que se potencie ese carácter del programa como generador de empleo. Yo creo que se refuerza el seguimiento del grado de cumplimiento del compromiso que todos y cada uno de los que participan en el programa tienen que ser activos en la búsqueda de empleo, es decir, hay que exigirle que los solicitantes acrediten haber realizado actuaciones de búsqueda de empleo a título personal o cuando menos que lo hayan hecho a través de los servicios de empleo, de cualquiera de ellos.

Pero, antes de continuar, señor Calles, yo quisiera invitarle a intentar participar conmigo de una reflexión. Tan solo veinte días antes de abandonar el Partido Socialista sus responsabilidades en el Gobierno de la nación, solo veinte días antes de abandonar sus responsabilidades, su Gobierno dejó cerrada la

estrategia española de empleo que ya he mencionado, es decir, la aprobaron por decreto, la aprobaron sin el consenso de nadie, que ahora sin embargo echan en falta respecto de las actuaciones de otros, cuando sí ha habido, por lo menos, reuniones, efectivamente no se ha consensuado pero sí ha habido un diálogo que no existió en otros momentos, y además se aprobó esa estrategia sin, por supuesto, un plan anual que lo hiciera material, que lo materializara, evidentemente de la misma manera que no se aprobó el presupuesto del año 2012 en el año 2011; ni siquiera fueron capaces de prorrogar el presupuesto, entonces, no solamente no prorrogaron el presupuesto, no aprobaron el presupuesto de este año, sino que además aprobaron la estrategia sin plan.

Pero como los tiempos van muy deprisa, la memoria cada vez es más débil, y yo creo que ya veían ustedes de lejos de iban a tener que utilizar este tipo de argumentos para hacer Oposición. No lo descarto, no lo descarto, esa desde luego fue una de las razones por las que no se aprobó ni siquiera la prórroga del presupuesto. Pero fue precisamente el Gobierno de la nación, el actual, el que este año hizo los deberes que se habían quedado sin hacer, es decir, elaboró el presupuesto, elaboró el plan, y me consta, y a usted también, que ya en estas fechas se está trabajando en la redacción del plan del año que viene y por supuesto también en la elaboración del presupuesto del año 2013. Como comprenderá, resulta para nosotros cuando menos atrevido, por no decir también desacertado, venir ahora exigiendo lo que usted propone en su proposición, valga la redundancia.

Y ya, entrando directamente en la parte dispositiva de su proposición, donde nos pide que anulemos el real decreto de agosto para considerar vigente el del año pasado, el de febrero del 2011. Yo tengo que decirle que sin duda sería un debate apasionante, del que a usted y a mí nos gustaría participar, pero no me parece muy serio reabrir un asunto que ya está argumentado y votado en el Congreso de los Diputados hace quince días.

**El Presidente:** Señor Calvo, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, no importa, gracias presidente.

Pero, no obstante, le diré que en nuestro criterio, el éxito del anterior plan respecto de la inserción, ha sido escaso, por no decir prácticamente nulo y que evidentemente hacía inexcusable que el plan que se ha aprobado ahora introdujera mejoras en su diseño. Porque usted se ha precipitado en hacer un balance de un decreto de agosto, pero desde luego ha sido de lo más perezoso, don Gabriel, el hacer el balance del no plan, de la estrategia que se aprobó en febrero de hace más de un año, en febrero del 2011.

En definitiva, sin entrar en los detalles del Plan Prepara y ya anunciándole que si quiere podemos entrar en el debate, en esa evaluación, y le voy a dar los datos de cómo funcionó el Prepara en su última edición; seguro que usted no lo sabe y yo le ilustraré con ello.

Pero bueno, el Gobierno de la nación lo que es cierto es que ha decidido mantener el programa porque desgraciadamente existe la situación que lo hizo necesario, la situación original, pero el nuevo se dirige a dos colectivos especialmente necesitados de apoyo, que son las personas con responsabilidades familiares y las personas que llevan mayor tiempo buscando empleo.

Resumiendo, por estas razones, yo creo que el nuevo Plan Prepara es un plan que está acorde con los recursos existentes, cosa que hasta entonces no se había hecho, es más equitativo, creo que es más justo, creo que es más racional, y lo más importante, creo que contribuirá de una forma más efectiva a lo que de verdad yo creo que nos importa a todos, aunque discrepemos, que es que vuelvan al mercado laboral en el plazo más breve posible las personas que en estos momentos no tienen trabajo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. En el segundo turno, interviene en primer lugar doña Patricia García, por parte de UPyD, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente, buenos días. En primer lugar, quiero hacer constar el rechazo frontal a este Real Decreto-ley que Unión Progreso y Democracia ha explicitado de forma bastante contundente ya en el Congreso de los Diputados, donde votamos en contra de su convalidación. No me quiero extender en detalles sobre los múltiples aspectos por los cuales nos parece un muy mal decreto, porque sería repetir lo que ya hemos hecho en el foro correcto, que insisto que es el Congreso de los Diputados, pero sí me quiero detener en un par de consideraciones.

Don Pedro, me parece una falacia relacionar lo que no pasa de ser una subvención de ultimísimo recurso, una ayuda de subsistencia, a la formación para la inserción laboral. Que quede claro que estamos hablando de una ayuda de cuatrocientos euros durante seis meses por una vez en la vida, y eso me lo quiere usted relacionar con la inserción laboral y con la recualificación. Es una ayuda que va dirigida a quien no tiene nada más, no es una posibilidad de reintegrarse en el mercado de trabajo y me parece una falacia que se intenten unir esas dos cuestiones.

En segundo lugar, es un real decreto ley cuyo objetivo no es la protección del desempleado, su único objetivo es ahorrar, simplemente ahorrar. Lo llama usted justo y racional. Se trata de ahorrar incluso a costa de la desprotección del parado de larga duración; por ahí van las principales modificaciones: reducir el número de beneficiarios, endurecer tiempos, endurecer condiciones para

solicitarlo y endurecer las incompatibilidades para percibirlo. Pero es que además es un real decreto que no tiene ni siquiera en consideración al individuo, al ciudadano, al desempleado al que debe proteger, porque lo considera como integrado en una especie de unidad familiar que de repente es el sujeto de derecho, y que es el global al que se le da la subvención. No me voy a extender más, pero, en definitiva, mi grupo quiere volver a hacer constar que es un real decreto lamentable.

Ahora bien, desgraciadamente, don Gabriel, los indudables defectos de este real decreto no hacen buena la proposición que nos presenta usted hoy aquí, no la hacen buena, y sobre esa proposición y no sobre ese real decreto es sobre lo que estamos obligados hoy a debatir y a votar. No la hace buena ¿por qué? Porque lo que se nos está pidiendo concretamente es que pidamos al Gobierno que restaure el decreto anterior. ¿El decreto anterior qué era? Era la prórroga del real decreto anterior, que era la del real decreto anterior, ¿cuántos? Seis, cada uno más restrictivo que el anterior.

No podemos apoyar su exposición de motivos cuando nos cuenta que este programa ha mostrado largamente su eficacia. No podemos, como le digo, apoyarle en ese punto. Porque en realidad es una última fuente de subsistencia para personas que no tienen más allá, no se puede hablar del Plan Prepara como la panacea de las políticas de orientación, formación y recualificación porque no lo ha sido, ha sido un plan fracasado desde sus objetivos.

En general, tenemos una opinión muy negativa de este plan porque la inserción laboral debe empezar desde el minuto cero del desempleo y no montar un número alrededor de los parados de larga duración, cuando ya no queda más prestación y entonces ponernos a hablar de esa recualificación laboral, me parece que no es justo.

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó ya, señor presidente. Por esas razones que les he expuesto, nuestra posición, no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener pero desde luego no puede ser favorable a su proposición. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Efectivamente, don Pedro, no había que tener grandes dotes adivinatorias para suponer cuál iba a ser su posición con relación a la proposición que presenta el Partido Socialista. Sabíamos, de entrada, que tenía escasísimas posibilidades, ni siquiera de ser contemplada, pero no porque no sea necesaria, sino sencillamente porque como también no puede ser de otra manera, este Equipo de

Gobierno sigue disciplinadamente las políticas marcadas por el Equipo de Gobierno de la nación, en este caso, del Gobierno del señor Rajoy. Un presidente del Gobierno que, todo hay que decirlo, en los últimos tiempos se caracteriza por gobernar prácticamente por decreto ley, una medida evidentemente que en un sistema democrático no es muy deseable.

Yo creo que la exposición de motivos que presenta don Gabriel es lo suficientemente clara como para que nosotros la apoyemos, y evidentemente doña Patricia ha mencionado una serie de decretos anteriores y me ha hecho recordar al señor Manrique —a don Jorge, me refiero—, en el sentido de que cualquier decreto pasado fue mejor, y evidentemente por esto precisamente nosotros apoyaremos la propuesta porque no es cierto, don Pedro, que las mejoras que según usted dice que se han introducido en el nuevo decreto introducen medidas de equidad y de justicia, no es cierto. Efectivamente, también se ha dicho: lo único que introducen son recortes económicos y ahorro. Y evidentemente trasladan a un sector de la población, absolutamente débil, absolutamente vulnerable, unas limitaciones para poder acceder a una ayuda, que es una ayuda del último recurso, ya no tienen nada más que poder solicitar.

Yo sé que usted los conoce, pero yo le voy a recordar simplemente dos datos, son datos que ustedes nos facilitan a través del Departamento de Estadística del Ayuntamiento, son los correspondientes al mes de agosto. En la ciudad de Madrid había 117.322 personas paradas y sin prestación de desempleo, y además había 90.650 parados de larga duración, que teóricamente serían los beneficiarios hipotéticos de estas medidas del Gobierno; son los que efectivamente van a ver limitada su capacidad de poder acceder, ya que ustedes introducen una serie de modificaciones involucrando los ingresos de familia, introduciendo una serie de elementos que distorsionarían el acceso a ese derecho, que debería ser personal, dejando al margen a la unidad familiar.

Yo creo que, evidentemente, si se aceptara la propuesta que trae el Partido Socialista, estas personas al menos verían paliada su situación económica al menos durante esos seis meses de vigencia del decreto. Por ese motivo, entre otros, y por los que ya le he dicho a usted, nosotros vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara. Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor presidente. Señor Calvo, pues sí me sorprende, ¿qué quiere que le diga? Porque nosotros, desde la Oposición, cuando ustedes llevan propuestas en el área económica, creo que hacemos aportaciones positivas, ponemos en valor cuando se gestiona bien y hacemos propuestas para que la economía de la ciudad vaya mejor, el empleo crezca, etcétera, con lo cual existiría la

posibilidad si entrásemos efectivamente a analizar el documento que ha hecho el Gobierno de Rajoy. Usted dice que, efectivamente, se ha hecho negociado, y que los anteriores se habían hecho sin negociación. Bueno, hay que ver el concepto de negociación y cómo se negocia y cómo se imponen ciertas cosas y vienen las comunidades autónomas ya con ciertas directrices, pero tampoco es nuevo, es una forma de hacer de cada uno.

Dice que consensúa el plan las políticas activas con las políticas pasivas de empleo. Pero es que, insisto, señor Calvo, la Comunidad Autónoma de Madrid no es solamente que no desarrolle políticas activas de empleo, si es que el año pasado devolvió importe presupuestario sin gastar en políticas activas de empleo, es que el problema que tenemos en Madrid es mucho más grave que en otras comunidades autónomas por mucho que luego saquemos datos y extrapolamos o vayamos a buscar siempre otros referentes. El problema que tenemos en Madrid es mucho más grave porque no hay políticas activas de empleo, y usted dice: el plan lo que establece son las ayudas acorde a los recursos existentes. No, señor Calvo, este Plan Prepara, el decreto aprobado por el Gobierno, no es acorde a los recursos existentes, es decir a la situación actual que ha querido trasladar, es acorde a los recursos que el Gobierno ha querido destinar a las personas más necesitadas recortándolos, porque podía haber elaborado un presupuesto con una mayor partida presupuestaria, y no lo ha hecho, la ha recortado, con lo cual hay menos beneficiarios y encima les pone obstáculos para poder conseguirlo. Dice: No, pero es que tenemos que computar la renta en su conjunto. Computémosla también para los impuestos de las grandes fortunas, es que siempre cae a los más necesitados.

Insisto, señor Calvo, ustedes han desarrollado una serie de políticas, las ha enumerado el vicealcalde anteriormente en materia de Servicios Sociales y de atención social, pero es que este problema no es un problema que genere el Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento no puede quedar de espaldas, y es lo que nosotros traemos aquí: elevar al Gobierno de la nación que en Madrid la situación que afecta a más de noventa y seis mil personas, donde hay cerca, según los datos del cuarto trimestre del 81 al segundo trimestre de 2012, perdón 2011-2012, hay ocho mil cien familias que no tienen ningún tipo de ingresos, y esas no están recogidas en el Plan Prepara.

Fijese lo que dice el Plan Prepara de la página web: objetivos de la nueva prórroga: reforzar y dirigir la ayuda a quienes más lo necesitan; reforzar y dirigir la ayuda. Pero si lo que hacen es ponerles obstáculos para recibirla.

Segundo: mejorar la eficacia de los mecanismos para facilitar la empleabilidad de los beneficiarios y así aumentar sus oportunidades de inserción laboral. Déme el itinerario. Usted me va a dar datos, dígame el itinerario que ha puesto en marcha la Comunidad Autónoma de Madrid a través de las oficinas de empleo, y cómo se está haciendo



el seguimiento curricular para reinsertar a las personas afectadas por este programa.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Y finalizo, señor presidente, ya le pedí disculpas en el primer turno.

Dice: intensificar la coordinación con las comunidades autónomas para fortalecer la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo. Señor Calvo, este punto tiene que desaparecer de la Comunidad Autónoma de Madrid. Hay que pedir al Gobierno que lo quite, porque como intensifique la coordinación con la Comunidad Autónoma de Madrid en políticas activas de empleo es que nos quedamos sin políticas. Ese es el problema que hay.

Por tanto, y para finalizar, señor presidente, no tenemos nada más que decir sino que no podemos permitir que el Plan Prepara se desvirtúe en las circunstancias actuales porque es la única fuente de subsistencia, como también decía el señor Lara, por Izquierda Unida, de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos cuatrocientos euros para subsistir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calles. Inicia el turno de intervenciones don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien. Con el tiempo del que dispongo, que sé que es breve, me gustaría contestar a algunas de las cosas que se han dicho. Doña Patricia, no comparto el Plan Prepara como los cuatrocientos euros, cuatrocientos cincuenta euros, como el último recurso a quien no tiene nada. Probablemente, tal y como estaba dibujado antes del último decreto, probablemente alguien o muchas personas podían pensar como usted, pero precisamente ahora que se ha creado, de alguna manera, una mayor ligazón a la empleabilidad de estas personas y a las rentas, yo creo que nos hemos alejado de esa percepción. No coincido con la que usted mantiene.

Pero en todo caso, sería interesante que usted contestara a la pregunta que resulta de su intervención. Imagínese que efectivamente, aunque yo no estoy de acuerdo, esto al final fuera evidentemente una fuente de recursos de último recurso, una fuente de inyección económica de último recurso, a quien no tuviera ya nada, como ha dicho usted, ¿estaría usted en contra? Porque eso no lo ha dicho.

Pero bueno, ya paso a contestar simplemente a una cosa a don Ángel que me parece coherente, no creo que usted nos lo achaque. Y es que dice: este Gobierno sigue de forma disciplinada... Claro, claro, es decir, porque además de la identificación ideológica no solamente hay disciplina, hay complicidad, hay solidaridad y hay compromiso. Claro, no me lo achaque usted como algo negativo,

yo creo que me lo debería de aplaudir, aun en el desacuerdo ideológico.

Y ya muy brevemente, don Gabriel, por supuesto que ha habido diálogo social. El diálogo social no quiere decir que haya necesariamente que acabarlo en consenso, pero ha habido diálogo social. Es decir, el consenso, en sí mismo, no tiene por qué en este caso aportar un valor, tampoco lo consiguió el Gobierno anterior, tampoco lo consiguió el Gobierno anterior. Pero mire, vamos a intentar hacer algo que no hizo el Gobierno anterior, que fue hacer una evaluación, como le decía, del Prepara, del que usted dice que es mejor que el que se ha puesto ahora y que recuperemos el Decreto de 2011. Mire, el 78 % de las acciones de aquel plan responden simplemente a actuaciones de orientación individual y el 19% a acciones de orientación grupal, menos del 3 %, del que se aprobó cuando el Partido Socialista gobernaba, eran acciones formativas, que precisamente es la base de este programa Formación para el Empleo, menos del 3 %. Esa gestión del plan hizo que muchas personas, como ha dicho doña Patricia, pensarán que esto no era algo ligado a la empleabilidad, sino simplemente la asignación de un recurso económico al que no tenía otra cosa y, evidentemente, no era eso, y ese tipo de actitudes es la que muchos ciudadanos de este país han sembrado la duda respecto de las políticas activas de empleo. No solamente tienen ustedes una responsabilidad, don Gabriel, en el fracaso de la aplicación de las políticas activas de empleo sino que tienen una responsabilidad muy importante en que ahora muy poca gente, o cada vez más gente, descrea, o sea, no crea en las políticas activas de empleo y el ejemplo, por ejemplo, ha sido la intervención de doña Patricia.

**El Presidente:** Vaya concluyendo, señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Pero le voy a poner más datos: dos terceras partes de los beneficiarios del plan anterior no consiguió ninguna colocación en el mercado laboral. El 18 %, solamente el 18 %, obtuvo una colocación mayor de dos meses; menos del 1 % de los beneficiarios obtuvo un contrato indefinido. Le podría relatar, evidentemente, cuáles son las mejoras, a usted y a doña Patricia, para que crea un poco más en las políticas activas de empleo, pero no tengo tiempo. Pero desde luego, estoy de acuerdo con usted en una cosa, las políticas activas de empleo que han funcionado hasta ahora en este país no han obtenido desde luego los objetivos que se marcaron, y eso ha hecho que muchas personas ahora caigan en el discurso fácil e incluso demagógico, estaría de acuerdo con usted, de que las políticas activas de empleo no sirven. Yo, por supuesto, sí creo en ellas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Solicito, por tanto, manifestación de voto en torno a esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Abstención.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).*

**Punto 46.- Proposición n.º 2012/8000942, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando, ante el aumento de las tasas de las escuelas infantiles integradas en la red de centros de la Comunidad de Madrid, la puesta en marcha de distintas medidas tendentes al apoyo de la educación infantil pública.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Doña Ana de Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

El pasado 27 de junio, la Comunidad de Madrid publicó el acuerdo por el que se fijaba la cuantía de los precios públicos de los servicios de las escuelas infantiles y casas de niños para el curso escolar 2012-2013.

Durante este curso escolar, estos centros sufrirán la subida más agresiva de los últimos años. El incremento, en el caso de los alumnos con menos de un año nacidos en familias con rentas más bajas, pagarán un mínimo de doscientos treinta y cuatro euros por bebé, frente a los ciento cuarenta y tres euros del curso pasado. Los precios de las casas de niños, que les recuerdo que atienden a los niños durante cuatro horas diarias, se han fijado en sesenta euros mensuales. Esta cuota es fija para todas las familias y, por lo tanto, no está en función de la renta familiar. Se regula la

prolongación de jornada con una cuota adicional de quince euros mensuales por cada periodo de media hora. También esta cuota es fija y no está en función de la renta familiar.

El precio mensual del comedor escolar en estos centros es de 94,20 euros, siendo esta cuota igualmente fija y el servicio de comedor obligatorio. Además, las familias que optan por la educación pública no tienen derecho al acceso al cheque guardería, que la Comunidad de Madrid aporta en los distritos en la privada, un hecho que fomenta y favorece a los centros privados en menosprecio de los públicos.

El Ayuntamiento de Madrid tiene que ser consciente de que una subida tan brutal afecta de manera sustancial a las familias, más del 30 % de estas familias que solicitaron una plaza en un centro público ha tenido que renunciar a la plaza por no poder abonarla. Las alternativas que les quedan a las familias son, o bien uno de los progenitores, generalmente las madres, abandonan su empleo para cuidar al menor por no poder abonar estas cuotas o bien eligen cualquier otra opción más barata, ilegal, alegal y sin ningún control de calidad. Es un intento ideológico de implantar las tres K del nazismo: la casa, la iglesia y los niños como ocupación única de las mujeres.

La educación infantil ha de ser entendida como la base e inicio del proceso educativo dirigido y ofertado a todos los niños que la demanden. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la financiación pública en educación infantil es una cuestión fundamental para garantizar el derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades. Aunque el tramo educativo, este tramo educativo, tiene un carácter voluntario, creemos que no por ello deja de tener una importancia fundamental para el aprendizaje futuro de las personas. Su finalidad es atender de manera progresiva el desarrollo afectivo, físico, social e intelectual de los niños, complementando la labor educadora de las familias, además de contribuir a atenuar las desventajas sociales, culturales y lingüísticas del alumnado que proviene de entornos más desfavorecidos.

Por otra parte, la Consejería ha decidido de forma unilateral ampliar la ratio de las aulas de uno a dos años en trece a catorce alumnos por aula. Aunque, en principio, esta subida no parece sustancial, sí supone un aumento considerable teniendo en cuenta que es un significado desfase entre la cifra que da la Comunidad y la recomendación de la agencia de calidad europea que lo fija en ocho niños por aula. Este incremento, por tanto, significa una pérdida más en la calidad de la atención a los menores condenándola a una tarea meramente asistencial y pedagógica.

Creemos que equiparando los precios entre las escuelas públicas y las privadas están fomentando el negocio privado en menoscabo de un servicio público fundamental y necesario.

Creemos que las cuotas fijas, la de escolarización para los menores de un año, la

prolongación de la jornada, las casas de niños, el comedor, al no estar en función de la renta familiar no favorecen a las familias con menos recursos y no se garantiza la igualdad de oportunidades para todos los niños. Creemos que tampoco se contribuye a la conciliación de la vida laboral y personal de las familias cuando uno de los miembros debe dedicarse al cuidado del menor por no poder abonar las cuotas. Creemos que la combinación de subida de tasas con la reducción de las becas cierra el paso a la educación a amplios sectores que no pueden, y menos en el momento actual, asumir sus costes directos o indirectos.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista les pedimos que apoyen sin fisuras la escolarización de cero a tres años, de manera que las familias con una renta inferior a los 5.485 euros tengan una plaza gratuita, las que tienen una renta de hasta 7.440 euros se les congele el precio con respecto al año 2010-2011, los que tienen una renta de hasta 25.000 euros se les aplique solo el incremento del IPC en el precio, y se elimine la tasa de 60 euros para todos los menores de un año. Esto creemos que sí sería igualdad de oportunidades.

Y pedimos por último que no se aumente la ratio en las aulas de uno a dos años. Esto creemos que potenciaría la calidad en la educación. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande. Para darle contestación, tiene la palabra la señora delegada por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, buenos días. Señora concejala, señora De Sande, no es la primera vez que debatimos en este Pleno en relación con las escuelas infantiles, y siempre llegamos a la misma conclusión, su manera de hacer las cosas y la nuestra desde luego es radicalmente distinta. Por tanto, el margen para el debate parece estrecho.

Este Ayuntamiento en cualquier caso va a estar, como no puede ser de otra manera, a lo que la Comunidad de Madrid en función de sus competencias y responsabilidades legales decida en cada momento en relación con las escuelas infantiles.

Usted sabe que este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid, al igual que otros, forma parte de la Red Pública de la Comunidad de Madrid, que anualmente aprueba las órdenes y adopta los acuerdos necesarios por los que se establecen respectivamente tanto los módulos de financiación aplicables respectivamente como los contratos de gestión de los servicios educativos así como la cuantía de los precios públicos de los mismos servicios.

Además, también corresponde a la Comunidad de Madrid la regulación de su organización interna, la admisión de alumnos, la

titulación del personal, los requisitos mínimos de los centros, así como la formación de los equipos y apoyo externo en materia de escuelas infantiles. En definitiva, se fijan las reglas del juego entre la comunidad y todos los ayuntamientos garantizándose a través de esta regulación la calidad del servicio que prestan las escuelas infantiles y ampliándose la red pública en el primer ciclo de educación infantil a pesar de tratarse de una etapa no obligatoria. Que a usted no le gustan estas reglas, ya no es una novedad en este Pleno, pero sigue equivocándose de foro y se lo tengo que recordar una vez más. Le reitero que debe presentar este debate en el seno de la Asamblea de Madrid.

En el primer punto de su iniciativa propone el apoyo incondicional a la escolarización de cero a tres años. Y mire usted, concejala, yo no estoy dispuesta en este momento a medir mi implicación y tampoco la de mi grupo al total apoyo a la educación infantil, y lo hago en este Pleno. Mi trayectoria municipal y mi trabajo en todas y cada una de las juntas municipales que he tenido el honor de presidir, y han sido unas pocas, así lo demuestran, por tanto, no me voy a detener en eso. Pero es que son cincuenta y cinco y no cincuenta y cuatro, como usted dice en la exposición de motivos de su proposición, mírelo —erróneamente se refiere a ello— son 55 las escuelas infantiles de titularidad municipal del Ayuntamiento de Madrid. Le recuerdo, etapa educativa no obligatoria. Aprovecho además también para informarle que no es este Ayuntamiento quien gestiona las casas de niños a las que también se refiere en su iniciativa sino la propia Comunidad de Madrid.

En este momento disponemos de 55 escuelas infantiles con más de 7.000 plazas, quintuplicando así la oferta que existía en 2003, ¿es o no es apoyo incondicional a las escuelas infantiles? A todo esto debemos añadir que la financiación municipal de las plazas en escuelas infantiles privadas, el total de plazas financiadas con fondos municipales asciende a 8.210 plazas; por tanto, 7.037 de escuelas de titularidad municipal más 1.173 da un número de 8.210, esto supone el 32,38 %, ¿es o no es apoyo incondicional, señora De Sande?

Piden ustedes en el segundo punto que se suprima la enseñanza concertada y vuelve a equivocarse de foro. En cualquier caso ¿sabe usted, es usted consciente de las consecuencias que esto traería consigo? Por ello quiero resaltar la función que desempeñan los centros concertados en el ámbito del primer ciclo de educación infantil al permitir completar la oferta de plazas a las familias madrileñas. Y lamento decírselo, señora concejala, pero una vez más se instala en el discurso de la demonización de la libertad y de su persistencia en el error en un modelo de gestión en el que el dinero público lo soporta todo. Y luego en la réplica, le pondré algún ejemplo como: haz lo que digo pero no lo que hago, porque ustedes donde gobiernan hacen otra cosa radicalmente diferente.

Olvida o sencillamente ignora que la concertación contribuye a atender las legítimas

preferencias de las familias madrileñas para hacer posible su derecho a elegir la educación que prefieren para sus hijos. Y esto no se lo digo yo, esto garantiza lo dispuesto en el artículo 27 de nuestra Constitución al reconocer el derecho que asiste a los padres y madres a que sus hijos reciban formación que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

En cuanto a la exigencia a la Comunidad de Madrid para la gratuidad de tasas en educación infantil para las familias con menores ingresos y minoración o congelación según tramos de renta, mire usted, las cuotas establecidas por la comunidad para el presente curso escolar ya prevén distintas reducciones e inserciones. Le voy a informar a continuación: quedan exonerados del pago de los precios públicos, tanto de la escolaridad como de la prolongación de jornada, los miembros de familias numerosas categoría especial, y bonificación del 50 % de las familias numerosas de categoría general de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en relación con dichas familias.

En segundo lugar, los alumnos escolarizados al amparo de los convenios y acuerdos establecidos por la Consejería de Educación y Empleo con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, estarán exentos de cuota de escolaridad y en su caso de horario ampliado. Asimismo están exentos de dichas cuotas los niños...

**El Presidente:** Señora Navarro, simplemente informarle que le descuento.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Se lo agradezco.

...los niños pertenecientes a familias perceptoras de la renta mínima de inserción. Y por otra parte, se establece una reducción de cuota de comedor en función de la ayuda que reciba la familia tras la resolución de becas de comedor convocadas por la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere al apartado de su proposición relativo a la anulación del número de la ratio de las aulas de uno a dos años, que pasa de trece a catorce alumnos, le informo que esta ratio ya se encontraba contemplada en el decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de marzo de 2008 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de educación infantil, si bien no se había hecho efectiva esta facultad de aumentar en un alumno —otras ciudades que gobiernan ustedes aumentan las ratios en más de uno, yo también se lo voy a contar— un alumno en el presente curso escolar. Esta circunstancia ha permitido un incremento de ciento setenta y siete plazas públicas en las escuelas infantiles municipales.

Para finalizar, por lo que se refiere al último apartado de su proposición relativo a la vigilancia

sobre la aparición de centros sin autorización, le manifiesto que el Ayuntamiento de Madrid en colaboración por supuesto con la Comunidad de Madrid va a seguir, como no puede ser de otra manera, va a continuar realizando la labor de control de los centros que acogen a niños menores de tres años para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Creo que queda fuera de toda duda, según todo lo expuesto, el apoyo incondicional de los gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid que prestan a la educación infantil. Por todo lo anterior, señoras y señores concejales, vamos a votar en contra de su proposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora delegada. Turno de intervención de los grupos, comenzamos por UPyD, doña Patricia García, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias presidente.

Bueno, es una máxima en todas las intervenciones sobre educación en este Ayuntamiento de nuestro Grupo Unión Progreso y Democracia insistir en que creemos que esta clase de debates donde hay que llevarlos es al Congreso de los Diputados porque nos reiteramos en la denuncia de que el sistema educativo español necesita una revisión muy, muy profunda, que tiene que ser una revisión nacional y que es una competencia que debe ser una de las principales competencias inalienables del Estado.

En cualquier caso, para centrarme en el tema concreto que nos ocupa y que es la proposición presentada por el Grupo Socialista, me voy a referir muy brevemente a los puntos que la integran, y aprovecho este momento para adelantar que nos gustaría pedir una votación separada de los mismos. En primer lugar se nos pide que apoyemos incondicionalmente la escolarización de cero a tres años, lo suscribimos, lo suscribimos completamente, somos de la opinión de que es una etapa educativa que aunque voluntaria debería de ser gratuita. Defendemos que la educación infantil debe de tener un carácter preparatorio para la educación primaria, no meramente asistencial, y no puedo dejar de señalar que el desarrollo de un sistema gratuito para las primeras etapas de la educación es uno de los mejores apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar y para la plena integración de la mujer en el mercado de trabajo.

En cuanto al segundo punto. En lo que respecta al segundo punto, tengo que indicar que deploro el tono en el que está expuesto, no es un tono que me guste, pero lo vamos a apoyar porque entendemos el fondo, lo que se nos quiere decir, y como he indicado, Unión Progreso y Democracia defiende una educación pública y gratuita que creemos que debe ser desarrollada y protegida desde la Administración en lugar de apostar por

fórmulas concertadas o privadas que, muy a menudo, tienen un marcado carácter confesional.

En cuanto al punto tercero: exigir a la Comunidad de Madrid la gratuidad en la tasas, se nos piden en realidad una serie de tramos. Este punto no lo vamos a apoyar, no lo vamos a apoyar porque no creemos en los tramos de renta para fijar los precios de la educación pública que, insistimos, creemos que debe ser gratuita, tanto en los tramos de educación obligatoria, primaria y secundaria como en los tramos de educación voluntaria infantil, primer y segundo ciclo. Por lo tanto en este punto nos vamos a abstener.

Sí me alegra que doña Ana tenga una preocupación tan especial por el coste para las familias menos pudientes, lo que cuesta llevar a los niños al colegio, y me gustaría que lo hablara con sus compañeros del Congreso de los Diputados que ayer no quisieron apoyar a Unión Progreso y Democracia cuando quería impedir que se cobre, por la utilización del comedor, a los niños que no pueden pagarse el comedor escolar. Esa sería una gran y una buena iniciativa, doña Ana.

El cuarto punto —termino ya enseguida—, nos vamos a abstener también en el cuarto punto. Podemos convenir en que la ratio profesor-alumno es determinante, puede ser determinante con respecto a la calidad de la enseñanza pero, en este caso, entendemos que una variación de un solo alumno no es demasiado significativa y, dada la situación económica actual, muy probablemente no pueda ser asumible reducirla.

Y, por último, y para terminar, el quinto punto: vigilar la aparición de centros ilegales. Por supuesto lo suscribimos. Qué menos que apoyar que sea absolutamente prioritario terminar con cualquier situación que pueda poner a menores en situación de riesgo y que además se garantice el cumplimiento de la normativa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

La única forma de definir la subida de las escuelas infantiles, solo tiene un nombre: brutal. Sí, señores y señoras concejales: brutal, injusta y desproporcionada.

¿Saben que las familias con unos ingresos medios —y no hablamos de extrema pobreza— de veinte mil euros anuales tendrán que abonar el 13 % de esta cantidad en la educación de sus hijos? A las rentas más bajas se les aplica una subida del doscientos en el ciclo de bebés. O sea, que los menos necesitados y los que tienen las rentas a partir de veinte mil euros, son los que más sufren la subida. Y todo viene motivado por la política de recortes del gobierno del PP y la subida de precios públicos sin control, con la única obsesión de adelgazar las cuentas públicas, con el objetivo final de que los servicios públicos

esenciales, como son la educación, queden fuera del alcance de la ciudadanía.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida queremos denunciar el desmantelamiento de los servicios públicos y la paulatina privatización de algunos sectores y, en particular, de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública. La educación infantil debería ser la etapa más cuidada dentro del sistema educativo por su importancia como elemento fundamental en el desarrollo evolutivo de los niños y niñas de edad temprana, siendo además la más demandada por las familias.

Otras consecuencias que esta subida de precios va a provocar es que, como decía la señora De Sande, no solo que se excluye a los que menos tienen sino que van a proliferar los centros ilegales y las casas, viviendas, donde al final una persona se va a quedar al cuidado de esos niños que iban a las escuelas infantiles públicas a desarrollar un verdadero programa educativo.

Además, las familias que optan por la educación pública no tienen acceso al llamado cheque guardería, un hecho más que fomenta y favorece a los centros privados en menosprecio de lo público. Por estas razones, la red pública de educación infantil, gestión directa y gestión indirecta podría verse mermada como se está viendo en este momento el número de alumnos matriculados como consecuencia de hacer reajustes en las plantillas.

La política educativa regresiva rompe el principio de equidad a través de la escuela, inclusiva pública y al alcance de todos, que garantice la igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas. Niega a los alumnos de cero a tres años el derecho a recibir una educación infantil y de calidad.

Solo con el objetivo de quitar las listas de espera de la educación pública infantil, subimos los precios y la gente no puede pagar cuotas y quita a sus hijos: sencillo y maquiavélico. Por eso vamos a votar a favor de esta proposición que presenta el Partido Socialista y también queremos denunciar el tiempo que está tardando el Ayuntamiento de Madrid, más de seis meses, en abonar las partidas económicas a las empresas que gestionan las escuelas infantiles municipales, con lo que esto supone para una empresa de economía social que deben de pagar los salarios y a los proveedores, y sé que la señora concejala, la señora Navarro, nos va a sacar Rivas, Parla y demás. Sí, pero entérese, sí que es cierto que se está dando a cooperativas y empresas de economía social pero entérense de cómo funciona. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata. Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Navarro. De nuevo usted culpa al empedrado: la Comunidad de Madrid, que es la que hace la legislación, que legisla las

escuelas, ahora me ha amenazado también usted con contarme lo mal que lo estamos haciendo en otros muchos sitios, pero usted no, usted lo está haciendo muy bien.

Mire, creemos que los niños de cero a tres años son ciudadanos de este Ayuntamiento y que el Ayuntamiento como institución tiene que preservar también su seguridad, su seguridad amplia, en todos los términos. No nos podemos deshacer de ellos porque no votan. Creemos que es fundamental atenderlos.

Mire, dice usted que prestan mucho apoyo a la educación. Pues sí, como se ha dicho aquí hace un momento, prestan mucho apoyo adjudicando la gestión de estas escuelas, por ejemplo, a macro empresas que no tienen ninguna experiencia en el trato de los niños. Sí prestan mucho apoyo, es verdad, a las escuelas privadas y por eso ustedes destinan más de tres millones de euros —en el último presupuesto está— para ayudar a las escuelas privadas.

Miren, creemos que no estamos pidiendo nada extraño. Si para una renta *per cápita* de 5.485 euros, son 440 euros al mes, imagínense lo que puede suponer a una familia que tienen que quitar de 440 euros al mes, 234 para pagar la escuela: es más de la mitad de esa renta.

Las reducciones a las que usted ha hecho alusión, en el decreto, en el acuerdo de la Comunidad del 14 de junio, creo recordar, no aparecen, aparecen los precios que yo le he dicho. Si después hay un acuerdo bis, yo de ese no sé nada absolutamente.

Por último, creemos que de trece a catorce niños, pues no es mucho, no, claro, es un niño más, pero es que estamos hablando de que lo indicado por los organismos que entienden, son ocho niños, estamos hablando de casi el doble. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande. Finalizamos el turno de intervenciones con la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

Como ya tuve ocasión de manifestar en el Pleno del pasado mes de mayo, señora De Sande, en el curso escolar 2011-2012 la cobertura de plazas financiadas con fondos públicos en la ciudad de Madrid, para menores de tres años, es del 32,38 %. Las recomendaciones de la Unión Europea lo sitúan en el 20 %. Si tenemos en cuenta también la oferta privada, esa que usted demoniza, llegamos al 47,4 %, es decir, muy por encima de la recomendación europea, de la decisión del Consejo de la Unión Europea del 33 %.

En esta ciudad, en el año 2003, señora De Sande, y compañeras concejalas de los grupos de Oposición, las escuelas de titularidad municipal eran 15 y se atendían a 1.293 niños. Ya le he explicado los que hay ahora.

En fin, para darle algún dato más. Se ha subido un niño en la ratio. En esas 7.037 plazas disponibles tenemos matriculados a 6.853, lo que supone que el 97,38 de las plazas están ya cubiertas. A lo largo de los próximos días, si la matriculación continúa igual, esas vacantes quedarán cubiertas.

Y sí, por supuesto que tengo que recordarles, porque claro, si en esta sala no oímos más que hablar de privatización, de gestiones externas o directas, pero haz lo que digo pero no lo que hago, pues mire usted, con todo respecto pero con toda firmeza tengo que decirle, claro que le tengo que recordar lo que hace Zaragoza, pues claro que le tengo que recordar que de dieciocho niños pasan a veinte. A usted uno le parece el doble, pues de dieciocho a veinte le debe parecer pues quintuplicar, pues mire no, de dieciocho a veinte. Ellos han entendido que deben hacerlo así. Bueno, pues nosotros pasamos del trece al catorce, ustedes del dieciocho a veinte y nosotros somos los demonios. Bueno, esto para información general.

Pero mi asombro además es supino cuando en este predicar y no dar trigo nos encontramos con los municipios como Rivas Vaciamadrid y Parla, pues claro que se lo tengo que recordar, pues claro, doña Prado. Pero es que además usted me habla de cooperativas sociales, pero pueden ser cooperativas sociales que en Parla llevan el tercer centro concertado en ese municipio y siendo alcalde Tomás Gómez, por supuesto, cedió una parcela de titularidad municipal para la construcción de un centro concertado de mil quinientos alumnos que se denominó finalmente Aquila. Le voy a decir los precios de la cooperativa social. Mire usted, el colegio ofrece servicio de comedor, ciento diez euros al mes; transporte escolar, ciento quince euros al mes; actividades extraescolares, setenta euros al mes; horario ampliado, veinticinco euros más al mes; ciento cuarenta euros más al mes por actividades del mediodía y noventa y cinco por mes. ¡Hombre! Para ser una cooperativa social, bueno, pues está instalada casi en otras cosas.

Y, desde luego, terminar recordándole, bueno sí, no puedo dejar de recordarle el que Zapatero prometiera en su programa electoral, en su campaña de 2008, trescientas mil plazas de escuelas infantiles. Deberíamos contar cuántas realizó.

Y termino. Preservar la seguridad de los niños señora De Sande, lo hacemos porque es nuestra obligación, porque esa sí es una de las obligaciones municipales, no porque lo diga usted en su proposición, sino porque es nuestra obligación, y cumplir las obligaciones lo llevamos en el ADN los miembros del Partido Popular. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Me ha parecido entender que por parte de UPyD se querría solicitar votación por separado. ¿Acepta el grupo proponente, doña Ana de Sande, esa votación por separado?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Sí, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues entonces procedemos a efectuarla viendo que la iniciativa tiene cinco puntos, o lo hacemos de modo conjunto y nos van diciendo en qué punto qué tipo de posición ponemos.

Por parte de UPyD sobre estos cinco puntos de la iniciativa.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, gracias, señor presidente. A favor del primero, segundo y quinto. Abstención tercero y cuarto.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor de los cinco.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Los cinco a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Por último ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Todos en contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto rechazada la iniciativa en todos sus puntos.

Señor secretario, cuando pueda, puede continuar.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (4) para los puntos primero, segundo y quinto y por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) para los puntos tres y cuatro)*

**Punto 47.- Proposición n.º 2012/8000943, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento proceda al realojo inmediato y adecuado de la**

**familia Gabarri Nieto y de los ciudadanos residentes y empadronados en el Poblado Puerta de Hierro, conforme a los estándares internacionales de Derechos Humanos y siguiendo las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Señor González Zerolo, dispone usted de la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales.

Con esta iniciativa, el Grupo Municipal Socialista pretende el realojo permanente, adecuado e inmediato de las familias residentes y empadronadas en el Poblado de Puerta de Hierro del distrito Moncloa-Aravaca. Pretendemos, por tanto, se concluya el proceso de inserción social, de integración social en su día iniciado en este poblado. Un poblado del que se ha hablado mucho en las últimas semanas por el dramático caso de la niña madrileña Shakira Gabarri Nieto, a cuyos familiares saludo hoy desde aquí y traslado nuestra solidaridad y apoyo en el trance que están pasando y, desde luego, los incluyo en esta iniciativa para su realojo adecuado e inmediato.

El Grupo Municipal Socialista con esta iniciativa se suma también a la petición de casi setenta mil ciudadanos al Ayuntamiento para que actúe y dé solución digna a esta situación, y también apelamos al compromiso que tanto la alcaldesa como la señora delegada asumieron con Amnistía Internacional, que es una organización que ha estado pendiente de la situación de esta familia y de este poblado. Así que aquí estamos, señora delegada, buscando soluciones, denunciando una situación de injusticia social y, desde luego, manifestando un cambio de actitud del Equipo de Gobierno, porque no siempre las cosas fueron así.

Este poblado se inicia en el año 1961 fruto, como sabe la señora delegada, de la migración interior española, estamos hablando de compatriotas que desde distintos puntos de España venían a nuestra ciudad, concretamente en el Poblado de Puerta de Hierro del País Vasco. Así nacieron barrios como Entrevías, o como la Sartenilla en Villa de Vallecas. Este Poblado de Puerta de Hierro se fue desarrollando, dicen los técnicos, vegetativamente, generacionalmente en la década de los 60, de los 70, de los 80, de los 90, y en los diez años que comienzan con el 2000. Y han sido años, lo sabemos muy bien y lo sabe usted señora delegada, sin efecto llamada alguno, sin conflictividad social, sin alarma social y con mucha intervención por parte de este Ayuntamiento. Porque el Ayuntamiento de Madrid desde el inicio de las corporaciones democráticas, estoy hablando a finales de los 70 y principios de los 80, ha intervenido en este poblado, con aulas de refuerzo escolar, con agua y con luz puesta por el Ayuntamiento, becas para libros y comedor,

autobuses escolares, escolarización total de los menores, la consecución de RMI, rentas mínimas de inserción, monitores educativos, con una situación legal correcta, con empadronamiento y con cartilla sanitaria.

Cumpliendo todos los requisitos, los parámetros internacionales y los nacionales y los propios requisitos establecidos por este Ayuntamiento que en el año 2008 firma un convenio para los realojos en la ciudad de Madrid con la Comunidad. Y curiosamente a este poblado que había cumplido con todos y cada uno de los requisitos que se contienen en este convenio, no se le incluye y no sabemos por qué, habrá alguna razón oculta que esperamos no descubrir y que de descubrirla la traeríamos a este Pleno, esperamos que no sea como siempre una razón inmobiliaria, pero desde luego lo que no se hizo fue incluirlo. Tampoco se les amplió el censo como sí se hizo con todos los poblados de Madrid. Tampoco se duplicaron las placas de sus viviendas, como se hizo en todos los poblados de Madrid. Y en este momento estamos, 54 familias había entonces y hoy siguen quedando 40; 272 personas, madrileños y madrileñas, 72 niños, cierto que se han realojado algunas familias, una de cada cinco, espero que no haya sido para cubrir el expediente. Espero que no haya sido para poner de manifiesto que no todos son iguales en ese poblado.

Es por eso por lo que le pedimos con esta iniciativa que se suspendan definitivamente los derribos en tanto en cuanto se solucione la situación de las familias del Poblado de Puerta de Hierro, y que se culmine un proceso de intervención social en el que participó activamente este Ayuntamiento con gobiernos socialistas y con gobiernos del Partido Popular.

Eso es lo que pedimos y, por tanto, solicitamos su apoyo y su voto favorable como también se lo solicitamos a los grupos de la Oposición a esta iniciativa, porque estas son las cosas que nos hacen grandes a los partidos políticos, a los grupos municipales y a los gobiernos, en este caso al Gobierno de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González Zerolo. Tiene la palabra la señora delegada, doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre de mi grupo quiero mostrar todo mi apoyo y solidaridad a la familia de Shakira, los saludo, me han contado que están presentes en la sala. Y digo que se lo muestro de nuevo porque tuvimos ocasión de hacerlo personalmente en pasado 30 de agosto en el propio Poblado de Puerta de Hierro. Todos esperamos que el tratamiento médico seguido por Shakira tenga el éxito esperado y su salud mejore por completo. Así se lo hago llegar a su familia y así lo hago también en nombre de la alcaldesa.

Señoras y señores concejales, el Ayuntamiento de Madrid lleva realizando desde hace muchos años una labor ejemplar de trabajo en el desmantelamiento de poblados como el de Puerta de Hierro, y lo realiza bajo cuatro premisas: primero, luchar contra la exclusión residencial, ayudando a los más necesitados en su realojo en viviendas dignas y buscando la integración social. Segundo, lograr la integración residencial y social, articulando los mecanismos necesarios de integración en los diferentes ámbitos de la educación, la salud y el empleo. Tercero, colaborando institucionalmente, sumando esfuerzos y actuando de manera coordinada con otras Administraciones públicas, especialmente la Comunidad de Madrid. Cuarto, transformar la ciudad, avanzando en la transformación y mejora urbana.

El señor Zerolo nos trae esta mañana aquí una proposición, y permítame decirle que tiene usted la capacidad de sorprenderme como pocas personas en esta vida. La semana pasada. Bueno, primero, antes de la semana pasada no supimos nunca nada ni de usted ni de su grupo en este tema, pero la semana pasada en la Comisión Permanente de Familia y Servicios Sociales reclamaba usted el realojo de una familia, la de Shakira. Esta semana reclama el realojo de todas las personas residentes y empadronadas en el Poblado de Puerta de Hierro, y yo no sé lo que nos deja para la semana que viene; también seguramente nos sorprenderá, o quizá no, ya veremos.

Señor Zerolo, en la Oposición es muy fácil hacer demagogia; gobernar, desde luego, es otra cosa. Usted conoce perfectamente que en el caso del Poblado de Puerta de Hierro se han seguido las pautas utilizadas en todos los poblados desde la constitución del Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal, según las cuales deben ser realojadas aquellas familias incluidas en el censo del poblado, que se realiza con carácter previo a cualquier otra intervención.

En este sentido, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo nos informa: que los suelos donde se ubican las construcciones ilegales que constituyen el Poblado de Puerta de Hierro se encuentran calificados por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como usos dotacionales de zonas verdes y servicios infraestructurales de la ciudad de Madrid. Es decir, no hay ningún interés oculto, como usted decía en la comisión del pasado miércoles.

En la década de los 90 se identificaron en el Poblado de Puerta de Hierro por parte del Consorcio para la Población Marginal, integrada por la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, un total de diecinueve construcciones con diecinueve familias residentes, a los que se les otorgó la placa censal para su realojo.

De las diecinueve familias censadas, habría que ver cómo fue cada una de ellas, pero, para resumir, terminaríamos diciendo que la única no realojada es la familia que nos ocupa. Con base en



la composición de esta unidad convivencial, formada por cinco miembros en 2010, se le adjudicó una vivienda en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el 31 de marzo de 2011, de tres dormitorios en régimen de alquiler, en régimen de alquiler en función de la renta.

El resto de hijos de la familia se había emancipado y constituido familias independientes, por lo que no se podían incluir en la unidad familiar. El cabeza de familia se había negado hasta ahora a aceptar la vivienda adjudicada en reiteradas ocasiones. La adjudicación de dicha vivienda ha sido notificada por diferentes medios y ocasiones mediante comunicación de fecha 29 de junio de 2011, recibida por un familiar suyo, otra mediante fax de 14 de febrero de 2012, a su abogado, y verbalmente, reiterando su rechazo acreditado mediante acta suscrita por funcionarios municipales, Policía Municipal y Servicio de Disciplina Urbanística, junto a trabajadores sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo finalmente el 15 de febrero de 2012.

El pasado 17 de julio de 2012 los Servicios de Disciplina Urbanística, previa autorización judicial —y quiero que quede claro en esta sala, previa autorización judicial—, demolieron la construcción de esta familia, desalojando a sus habitantes. Además de la demolición de la citada construcción y de las correspondientes a otras catorce familias, que sí aceptaron las viviendas de realojo, se han venido demoliendo todas las demás construcciones ilegales que se han levantado con posterioridad a las diecinueve que fueron identificadas por el consorcio que he mencionado anteriormente, mediante la apertura de los correspondientes expedientes de infracción urbanística por los Servicios de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Madrid, con las correspondientes —vuelvo a insistir— autorizaciones judiciales, ratificadas en más de una ocasión por las sucesivas instancias judiciales. En ninguna de ellas, nunca, en ninguna de ellas se ha reconocido por parte de ningún juzgado el derecho a realojo de estas nuevas familias asentadas.

El Ayuntamiento, por tanto, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, ha ofrecido viviendas para realojo a las diecinueve familias inicialmente censadas por el Consorcio de Población Marginal, entre las que se encontraba dicha familia. Reitero que la familia rechazó en reiteradas ocasiones su aceptación. Y siguiendo esta línea, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, cada uno en su ámbito competencial, hemos hecho un esfuerzo para adecuar nuestras políticas urbanísticas, sociales y de vivienda a las necesidades de la población, especialmente a aquellas personas que más lo necesitan.

La actuación municipal del poblado...

**El Presidente:** Señora Navarro, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...gracias, del Poblado de Puerta de Hierro, como en todos los poblados, es correcta y respetuosa con los derechos de los moradores, realizando una actuación previa y posterior de apoyo social a la población, labor social de la que esta concejala, esta delegada se siente muy orgullosa.

Desde la red municipal de servicios sociales, la red de atención social primaria viene trabajando con estas familias para que puedan acceder a los sistemas públicos de vivienda para personas en situación de necesidad, pues reconocerá conmigo que la vulneración de la normativa urbanística no puede ni debe ser un plus sobre el derecho a la vivienda, debiendo estas personas cumplir todos los trámites y requisitos oportunos para poder ser adjudicatarios de vivienda.

Son las unidades familiares censadas las que son realojadas. Así se ha hecho en este caso, con todas las garantías previstas en las leyes y con pleno respeto a los derechos de las personas y familias afectadas. Otra cosa haría imposible una política racional de realojo, al generar expectativas entre la población que difícilmente podrían ser satisfechas por cualquier Administración pública.

Cuando Shakira vuelva a Madrid —está en este momento fuera de Madrid por su tratamiento— podrá albergarse en cualquiera de las viviendas que las Administraciones han puesto a disposición de su familia: el IVIMA a sus abuelos paternos y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a los abuelos maternos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Turno de intervención de los grupos. Doña Cristina Chamorro, por parte de UPyD, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, la exclusión residencial en toda su tipología, personas sin techo, sin casa, que viven en alojamiento inseguro o inadecuado, se ha convertido en un componente permanente de la realidad social de nuestra ciudad. Es cierto que, consciente de ello, el gobierno municipal puso en marcha en 2003 un Plan Integral contra el Chabolismo 2003-2011, que se integró más tarde en la acción estratégica para la vivienda y la integración social.

En el plan de 2011 se recogía como objetivo, y leo literalmente: la lucha contra la exclusión residencial que afecta a los sectores más vulnerables, facilitando su realojo en viviendas dignas y su integración social. En el marco de este plan, se firmó un convenio en el año 2008 entre la EMVS y la Comunidad de Madrid para el desmantelamiento de cinco poblados chabolistas: Las Mimbreras 1 y 2, Santa Catalina, El Ventorro y El Cañaveral, y el realojo de esta población, procediendo la EMVS a realizar un nuevo censo de población chabolista en Madrid.

Me gustaría saber, en primer lugar, y la señora Navarro no ha contestado, por qué no se incluyó el Poblado de Puerta de Hierro en el convenio de 2008, y por qué la EMVS no censó a los moradores de este poblado en esa fecha, en el 2008, un poblado que data de 1961 y que el propio Ayuntamiento reconoció al incluirlo en el censo del Consorcio de Población Marginal allá por el año 1988.

Mientras que el desmantelamiento y el realojo de los poblados incluidos en el convenio se ha hecho de forma adecuada, en base a unos criterios que estaban recogidos en el Anexo I del convenio, y siendo uno de los requisitos el que la población residiese y estuviese empadronada, todos los miembros de la unidad familiar, en el ámbito objeto del realojo antes del 31 de agosto del 2004, mientras que esto sucedía en estos poblados, en el Poblado de Puerta de Hierro, no incluido en el convenio, el Ayuntamiento de Madrid inició en 2010 una política radicalmente opuesta a la que venía realizando hasta entonces. En lugar de realojar y después derribar las casas, lo que hizo fue iniciar la demolición y el desalojo forzoso de las familias sin ofrecer un alojamiento alternativo adecuado, vulnerando con ello los derechos fundamentales y el derecho internacional.

De las cincuenta y cuatro familias que vivían en el poblado, tan solo se ha realojado a las diecinueve que estaban censadas en el primer censo del Consorcio de la Población Marginal. El resto, todas ellas descendientes del mismo tronco, de un mismo tronco común, después de haber sufrido el derribo y el desalojo forzoso, continúan viviendo en el poblado en tiendas de campaña, en coches, en infraviviendas o hacinadas en el centro de culto o en la escuela de apoyo. Esta grave situación la están acusando muy especialmente los niños, que presentan cuadros psicológicos plagados de miedos y de fobias, y también ha aumentado de forma desproporcionada el absentismo escolar.

Señores, si se había conseguido un grado bastante aceptable de integración, gracias al trabajo durante años de los servicios sociales, con estas actuaciones hemos dado un importante paso hacia atrás. Lo que les pedimos es que, por favor, enmienden el error que cometieron en 2008 y den el mismo trato a este poblado que al resto de poblados, de asentamientos ilegales incluidos en el convenio del 2008. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, señora De la Mata, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a la familia Gabarri Nieto que está aquí con nosotros. Y la verdad, a pesar de que me digan que soy una demagoga, lo voy a decir: Yo estoy aquí sentada, hoy estoy escuchando hablar de prima de riesgo, de cosas taurinas, de no sé qué..., y la verdad que no sé

dónde estoy, en qué ciudad vivo o qué es la realidad que hay fuera; la realidad que yo vivo en el día a día fuera no es lo que muchas veces se plantea aquí, y no entiendo algunas veces de qué estamos hablando.

Pero la verdad, lo que hoy nos trae aquí es triste tener que denunciar que este Ayuntamiento no ha cumplido la recomendación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas y que no ha respetado los estándares internacionales de derechos humanos; estamos hablando de la ciudad de Madrid.

Como ya se ha dicho, el asentamiento de Puerta de Hierro es histórico, por eso no entendemos que no se haya actualizado el censo desde el 2004. Este Ayuntamiento tiene experiencia suficiente, desde el Consorcio y luego el IRIS, y la erradicación de grandes núcleos chabolistas en esta ciudad mucho más grandes que este asentamiento y donde se sabe que hay que actualizar ese censo. Este censo se actualiza en el 2004, y hasta que se han producido los derribos han pasado más de ocho años. O sea, si ya tenemos una experiencia de que ha ido funcionando bien, ¿por qué no se hacen las cosas como se deben de hacer? Por eso precisamente no entendemos que no es un gran asentamiento, que es un asentamiento pequeño, que es un asentamiento diferente a lo que podía ser el Salobral o lo que puede ser Cañada Real hoy, y que no se actualice.

Pero en concreto, en el caso de Shakira Gabarri Nieto, creo que no se debe volver a producir en una ciudad como Madrid, de la que se presume que somos la octava ciudad del mundo, que estamos en todos los circuitos internacionales de todos los lados y seguimos hablando de que no se cumplen los derechos fundamentales de Naciones Unidas. Por eso vamos a votar a favor de la iniciativa. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora De la Mata. Señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, me alegro que la sorprenda cada vez que traigo una iniciativa a este Pleno, porque la situación social en Madrid es para sorprenderse y desde luego para interesarse, y usted ni se sorprende ni se interesa.

Y demagogia la que usted hace, demagogia la que usted hace. El Grupo Municipal Socialista pregunta en comisión lo que quiere preguntar, y trae a este Pleno lo que quiere proponer o preguntar, y nosotros hemos preguntado y hemos propuesto una iniciativa que tiene que ver con el realojamiento permanente y adecuado de las familias que estaban y están en el poblado de Puerta de Hierro. Demagogia es decir que usted apoya a la familia de Shakira Gabarri Nieto y decir acto seguido que es que le han dado una casa a los abuelos. Shakira es hija, nieta y bisnieta de residentes en el poblado de Puerta de Hierro, y se

merece una casa no porque lo diga un juzgado, porque vuelve a caer usted en la demagogia, porque el derecho al realojo no lo tiene que resolver ningún juzgado, sino es el final de un proceso, señora delegada, lo sabe usted muy bien. Los procesos de integración social son un proceso, y este proceso lo inició el Ayuntamiento de Madrid con Gobierno Socialista, y lo continuó el Ayuntamiento de Madrid con gobiernos del Partido Popular, y fue la señora Pilar Martínez, anterior delegada de Urbanismo, la que dejó fuera a este poblado, todavía no sabemos por qué razón, no sabemos por qué razón. Por tanto, actúe usted en consecuencia y no acuse a quienes traemos iniciativas a este Pleno de demagogia porque no tiene vuelta de hoja, un poblado y unos residentes en ese poblado que llevan cincuenta años allí, que se dice pronto, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos del proceso de integración social que puso en marcha el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

¿Qué pasó en 2008? Pues que la política cambió, y no es demagogia decir algo que saben muy bien en muchos barrios de nuestra ciudad, y es que la política de erradicación del chabolismo de este gobierno municipal consiste sólo en derribar chabolas. Y lo que han hecho en los últimos años, desde el 2008 hasta ahora con los derribos, es retrotraernos a más de cincuenta años, porque ahora sí hay familias viviendo en infraviviendas, falta de salubridad, incremento de enfermedades, absentismo y fracaso escolar. Para una vez que lo habíamos hecho bien, concluyamos el proceso, señora delegada, para una vez que lo habíamos hecho bien, porque hace años se hicieron muchos procesos de integración bien y dieron lugar a muchos barrios de nuestra ciudad. Por tanto,...

**El Presidente:** Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...le pido que vote a favor y que se deje de demagogias y se deje de molestar cuando los grupos de la Oposición traemos iniciativas a este Pleno que lo que pretenden es lograr el consenso de todos los grupos en situaciones que tienen que ver con la justicia social, con la lucha contra la injusticia social. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor González Zerolo. Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Yo no le acuso de nada, señor Zerolo. Le digo que la semana pasada pedía una cosa, esta semana pide otra, pero anteriormente nunca ha pedido nada, pero tiene usted todo el derecho de pedir lo que quiera.

Quiero decir que las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas del pasado mes de mayo, se refieren al último informe presentado a ese organismo por nuestro país, por España, y que se refiere al quinquenio 2004-2009, y no voy a

recordar en esta sala quién gobernaba España en ese momento.

En nuestro Estado existe un marco normativo en relación con el acceso a las viviendas sociales en el que se definen los requisitos y procedimientos para acceder a las viviendas de promoción pública que se articulan en nuestra ciudad desde la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo o desde el IVIMA. En este sentido, en relación con las familias que se encuentran aún en el asentamiento de Puerta de Hierro, se procederá según las normas actuales que posibilitan el acceso a las viviendas sociales a las familias en situación de necesidad. En este caso, se seguirá realojando a las familias que fueron censadas en su momento por el Consorcio para que el realojamiento de la población marginal. El resto de familias tendrán que seguir los procedimientos que se establecen para todos los ciudadanos de Madrid que se encuentran en situaciones similares.

Me figuro que usted estará de acuerdo conmigo en que dicho marco legal posibilita el acceso a las viviendas de promoción pública para familias en situación de necesidad social, y se encuentra dentro de los estándares de derechos humanos y las recomendaciones de Naciones Unidas en este tema. En este sentido, le recuerdo que el marco normativo no es nuevo y se viene aplicando desde hace tiempo. ¿Desde cuándo? Mire usted, los datos son tozudos, y hablar de eliminación de chabolismo radical, eso lo dice UPyD en su programa electoral, no lo hacemos nosotros; y no lo hacemos nosotros, porque le puedo dar los datos de que en 1998 había novecientos setenta familias estimadas habitando asentamientos en nuestra ciudad, en la ciudad de Madrid; a día de hoy no llegan a ciento cincuenta. Creo que ello, tengo la certeza de que ello avala la política de realojos llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, realojos que no se han limitado, y en eso sí le doy la razón, señor Zerolo, no se han limitado a facilitar una vivienda digna, han tenido un proceso previo, que conozco perfectamente de mi época de concejala de Moncloa-Aravaca y que no me dejará mentir el señor Ballarín, cuando desde hace muchísimo tiempo están siendo atendidas las unidades de trabajo social del distrito de Moncloa-Aravaca, y por otra parte cuando se produzca el realojo, cuando se produzcan los realojos, está siempre presente Samur Social, tal y como ya ha realizado en ocasiones anteriores.

Madrid, señoras y señores concejales, es una ciudad solidaria, volcada en atender las necesidades a sus vecinos, más en momentos como los que vivimos de grave crisis económica.

Los censos, dicen, no se actualizan, pues mire usted, los censos tienen un momento en que se cierran, porque de estar abiertos, evidentemente, traerían consigo no solamente el efecto llamada, que usted también hacia alusión, sino sería un saco para muchísimas cosas que no estaban en el inicio en los asentamientos o poblados.

Quiero decir que la red de servicios sociales municipales...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...y sus magníficos profesionales, las líneas de emergencia, es decir, hay muchísimos recursos y programas del Ayuntamiento de Madrid que pone a disposición de los ciudadanos para atender en la medida de lo posible a las necesidades.

No podemos hablar y no podemos decir en esta sala que hay vulneración de las normas y que las actuaciones han vulnerado las normas y los derechos, no podríamos hacer nada sin el correspondiente mandamiento judicial.

No obstante, señora delegada de Urbanismo, yo en la parte urbanística he intentado transmitir con la mayor, bueno, pues... como Dios me ha dado a entender, he podido hacerlo seguramente mejor, pero, señor Zerolo, de verdad, no nos de lecciones de...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...de sensibilidad porque, de verdad, conozco el tema perfectamente, he estado en el poblado perfectamente, la alcaldesa se conoce el tema perfectamente...

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ¿Y han hecho algo?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** ...no, no hemos hecho nada. Está el poblado absolutamente realojado. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Solicito manifestación de voto de esta iniciativa por parte de los grupos, comenzando por UPyD.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda rechazada por mayoría. Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 48.- Proposición n.º 2012/8000944, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, "dado el evidente margen económico que la supresión de la paga extraordinaria de diciembre ofrece, se reinicie el diálogo social con los sindicatos mediante la revisión pactada de las medidas incluidas en el Plan de Ajuste para el pago a proveedores referidas a la suspensión de las Ayudas de Acción Social y Premio por Antigüedad".**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

La señora delegada del Área de Hacienda y Administraciones Públicas decidió incluir en el Plan de Ajuste para el pago a proveedores de facturas en los cajones la suspensión de las Ayudas de Acción Social y Premio por Antigüedad, previstas en el acuerdo-convenio 2012-2015, que estaba pactado con las organizaciones sindicales más representativas y firmado en la primera Junta de Gobierno presidida por la nueva alcaldesa, Ana Botella, y también anunciado y presentado, y firmado, por el anterior alcalde Ruiz-Gallardón, un acuerdo con sindicatos mayoritarios que se comprometía a mantener el empleo y las condiciones laborales durante los próximos cuatro años.

Pues bien, en esta suspensión tanto de la ayuda de Acción Social como el premio de antigüedad se sumaban prácticamente unos treinta millones de euros. Si a esto le sumamos la medida a nivel nacional del Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy que fue la supresión de la paga extraordinaria a los funcionarios, entendemos que están recayendo sobre los trabajadores de una manera injusta los ajustes por parte del Partido Popular y por parte de su mala gestión. Los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid están sufriendo una doble mala gestión: la del Gobierno a nivel nacional y la del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, que les está sometiendo a una doble crisis: la global y la crisis que trajo al Ayuntamiento de Madrid el Partido Popular con sus fastos y con sus actuaciones megalómanas.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que una vez se han tomado estas medidas, solicitamos al Partido Popular tenga

en consideración que se vuelva a renegociar y a pactar con las centrales sindicales, como venía siendo una tradición históricamente en este Ayuntamiento desde hace diez años, se pacte de nuevo la posibilidad de suspender esta suspensión provisional de la acción social y del premio por antigüedad, y hacerlo de una manera pactada. No se le dice la cuantía, no se le dice el qué, se le dice simplemente que ante esta nueva medida, que realmente lo que hace es bajar de una manera clara la masa salarial de los trabajadores, se vuelva a renegociar con los sindicatos y se vuelva a abrir la vía de diálogo, puesto que se ha incumplido de una manera flagrante el convenio colectivo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, antes de defender la cuestión, déjeme que le aclare algo. Mire, no por mucho repetir una mentira se va a convertir en verdad. Entonces, si a usted le gusta hablar de las facturas en los cajones, le vuelvo a repetir que no es cierto. Ya sé que eso es una provocación que usted hace continuamente y yo voy a responderle siempre, porque ya le digo, no voy a consentir que diga usted una mentira sin contestarle diciéndole que es mentira.

Y en cuanto a la cuestión que estamos tratando, déjeme que le aclare algo porque creo que tiene cierta confusión. Tenemos, por un lado, la suspensión de parte, insisto de parte, de las ayudas de Acción Social y del premio por antigüedad. Son medidas que se enmarcan en el Plan de Ajuste entre otra serie de medidas que adoptamos, para poder acceder al mecanismo de proveedores que el Gobierno del Partido Popular puso para todos los ayuntamientos de España. Y tenemos, por otra parte, la supresión de la paga extraordinaria de diciembre, que es una decisión que ha tomado el Gobierno de la nación para todas las Administraciones con el fin de favorecer la estabilidad económica del país y la reducción del déficit.

La supresión de la paga extraordinaria es una medida complementaria y no sustitutiva, es decir, no se puede sustituir una por otra, porque la suspensión de la acción social la habíamos adoptado en el marco del Plan de Ajuste. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas además obliga a los ayuntamientos a inmovilizar en este ejercicio los créditos previstos para el abono de la paga extraordinaria y además a declararlos indisponibles, es decir, que las cantidades resultantes de la paga extra ya tienen un destino, y según recoge el propio Real Decreto 20/2012, de 13 julio, se tienen que destinar más adelante a realizar las aportaciones que correspondan a los planes de pensiones de los empleados públicos. Por lo tanto, no se pueden intercambiar las cantidades suspendidas de la ayuda social por la

paga extraordinaria que se ha retenido a los funcionarios y empleados públicos. Hasta tal punto no puede destinarse a otros fines la paga extraordinaria que el ministerio ha recordado que los actos o acuerdos de las Administraciones que tengan como resultado el incumplimiento de la obligación de inmovilizar estos créditos pueden ser objeto de impugnación. Supone una infracción del ordenamiento jurídico, y con esto creo que queda bastante claro todo lo que he dicho sobre la relación con la paga extra.

Dice usted también en su proposición que tenemos que reiniciar el diálogo social con los sindicatos, pues bien yo tengo que decirle que es que no hay nada que reiniciar porque es que nunca lo hemos suspendido; es más, la semana pasada, sin ir más lejos, yo misma tuve una reunión con las cuatro organizaciones que componen el consejo consultivo para informarles, entre otras, de la cuestión que usted plantea hoy aquí, entre otras muchas cuestiones. Efectivamente, la suspensión de ciertas ayudas ha recibido el rechazo de los sindicatos; aun así, mantenemos el diálogo y la negociación, que es lo responsable y lo coherente.

Mire usted, nosotros negociamos con los sindicatos, y ellos lo saben, pero eso sí, con el alcance que marca la ley, y no siempre es posible llegar a acuerdos. Hay ciertas decisiones de gobierno que no son materia de negociación o que no lo son en su germen y, sin embargo, tiene que negociarse el desarrollo o la aplicación concreta y detallada, como por ejemplo ha ocurrido en materia de jornada. El fruto de la negociación se recoge siempre que sea posible, e incluso muchas de sus reivindicaciones se tienen en cuenta y se adoptan pero siempre que es posible el acuerdo, y desgraciadamente eso no siempre es posible. Pero, en todo caso, de lo que sí somos conscientes es que no sólo tenemos la obligación de negociar aquellas cuestiones que exige la ley, sino que somos conscientes también de intentar negociar otras cuestiones que, aun no exigiéndolo la ley, entendemos que es bueno conocer cuál es la opinión de los sindicatos, entre otras cosas para tener una percepción completa de la realidad. Por eso, señora Martínez, no tenemos que reiniciar nada, lo vamos a seguir haciendo y tengo que decirle que, además, en un momento tan difícil como el actual entendemos que la obligación de todos es tratar de sumar y, por tanto, la obligación de hablar con los sindicatos es algo que vamos a tener muy presente. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada. Turno de los grupos, comenzando por don Mariano Palacios, de UPyD, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Le confieso, señora Martínez, que al Grupo Municipal de UPyD le ha sido bastante difícil valorar esta proposición porque se mezclan varias cuestiones con las que en principio podemos estar

de acuerdo, pero no terminamos de aclarar o entender la conexión lógica entre ellas, y me explico.

Si yo no he entendido mal, el principal razonamiento de su proposición es, primera premisa: el Equipo de Gobierno suprimió las ayudas sociales en el marco del Plan de Ajuste porque hacía falta dinero; segunda premisa: con posterioridad el Real Decreto Ley 20/2012 suprime la paga extraordinaria y este regalo, digamos, del Gobierno de la nación permite un ahorro no previsto que ustedes cuantifican en noventa millones, ergo ahora sobra dinero, hay margen, dicen textualmente en su proposición. Y yo digo: ¿para qué hay margen? Lo lógico sería pensar: pues para dar marcha atrás y volver a reimplantar los beneficios sociales perdidos. Pero no, ustedes dicen: hay margen para la negociación colectiva, y es que éstas son dos cosas totalmente distintas. ¿Apoya UPyD la negociación colectiva como derecho de los trabajadores y como medio natural para fijar el contenido de las relaciones laborales? Por supuesto, ¡cómo nos vamos a oponer a eso! ¡Cómo vamos a hacer o decir nada que esté en contra de la negociación colectiva! Yo creo que ni el Equipo de Gobierno dice nada sobre la negociación colectiva, si es lo más deseable.

En segundo lugar, ¿debe ser una aspiración de todos los grupos, y digo de todos, intentar que los empleados públicos recuperen ese poder adquisitivo perdido y esos beneficios sociales perdidos? Por supuesto que todos debemos aspirar a ello. Pero ahora bien, ¿puede hacerse lo que ustedes piden en la proposición ahora? Yo lo veo difícil, no sólo porque acabamos de ver en la cuenta que el Ayuntamiento debe siete mil millones, con lo cual, sí, nos han caído digamos del cielo noventa millones, pero es una gota de agua en el océano, aunque le concedo que estamos de acuerdo en que se puede recortar de unos sitios antes que de otros. Ahí también le doy la razón.

Y luego hay un inconveniente técnico, que lo ha explicado ya suficientemente la señora delegada, pero que es el siguiente: el Plan de Ajuste es un instrumento que fue presentado ante el Ministerio de Hacienda como condición necesaria, impuesta por una ley estatal, para recibir mil dieciséis millones que ya nos han dado y que ya nos hemos gastado. Mi pregunta es: ¿puede el Ayuntamiento ahora desdecirse unilateralmente de esos compromisos con el Gobierno de la nación? ¿Es viable esto? A mí me ofrece dudas. La señora delegada, es más, nos confirma que no y que puede dar incluso lugar a responsabilidades en el sentido de que el propio ministerio puede cuestionar la validez de esos acuerdos. O sea, estoy con el fondo, pero la viabilidad yo la veo complicada.

Por eso, para poder justificar esta posición de voto, lo que debe quedar claro es que no tiene que haber ninguna duda en que UPyD apoya por supuesto la negociación colectiva y todas aquellas propuestas viables que ayuden a que los funcionarios recuperen su poder adquisitivo, ahí UPyD va a estar siempre al lado del Partido

Socialista o de quien lo proponga porque lo compartimos, pero, claro, también parece claro el carácter meramente retórico, mediático de una proposición que desde la responsabilidad y desde la coherencia con lo que hemos aprobado en esta Casa no nos parece viable.

Y sí que también me permito decir, con el máximo respeto, que por todo esto...

(*Rumores*).

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

... por todo esto, no nos parece políticamente muy sensato generar en los empleados públicos expectativas en este sentido, con la que está cayendo, de difícil o imposible realización. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Vamos a apoyar la iniciativa. Nosotros creemos que hay que volver a negociar, negociar lo más posible y revisar lo que haya que revisar, igual que se revisó un convenio que se había firmado dos meses antes de incumplirlo. En este Ayuntamiento, las organizaciones sindicales entendemos que son muy responsables y muy respetuosas también con la acción de gobierno.

Estamos en un escenario con ajustes, Plan de Ajuste en el Ayuntamiento, al que se suman otras medidas del Gobierno central o de otras instancias, ¿no?, y que tiene que ver con la paga extra y lo que vendrá, que tienen que ver con otras medidas en materia de servicios públicos o de subida de impuestos, que también afectan y empobrecen a los trabajadores municipales y al conjunto de la ciudadanía, es decir, lo que hay es, por distintas Administraciones, un recorte del salario directo e indirecto muy fuerte. Entendemos que el mejor escenario, en cualquier caso, es seguir manteniendo todos los canales de negociación posibles, porque tenemos un escenario financiero que es un desastre y que no sabemos, o vamos sabiendo que puede ir a peor.

Lo más razonable, lo más responsable, que yo incluso entiendo que es lo más beneficioso políticamente para ustedes, es que eso se haga desde el mayor diálogo y concertación con las organizaciones sindicales. Porque al final, yo creo que ni ustedes ni nosotros sabemos muy bien lo que van a hacer ustedes dentro de dos semanas, ni las competencias que van a tener el año que viene, ni lo que les va a mandar Montoro, ni lo que a Montoro le va a mandar la troika, ni mucho más. Entonces, cuanto menos conflicto, más diálogo y más sensatez haya, mucho mejor para todos. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, don Jorge. Por parte del Partido Socialista, doña Noelia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

Mire, que el responsable de UPyD me hable de propuestas retóricas y mediáticas, pues hombre, no lo voy a calificar, desde luego. Estamos hablando de voluntad política. A lo mejor no entienden la parte de la propuesta en la que se dice que haya una revisión pactada de las medidas incluidas en el Plan de Ajuste para pago a proveedores referidas a la suspensión de Ayudas de Acción Social y Premio de Antigüedad, revisión pactada con las centrales sindicales.

No sé a qué viene los noventa euros de la paga extraordinaria. Mire, pues se lo voy a poner con un ejemplo: soy un funcionario, gano mil doscientos euros al mes, el Partido Popular me baja en el mismo año el 5 % de masa salarial con la acción social y con el premio por antigüedad. Me quita el 7 % por la paga extraordinaria. Me ha bajado a nivel nacional, como funcionario me ha congelado el 3 %. ¿Sabe usted cuánto le ha bajado la masa salarial a este trabajador de mil doscientos euros? Pues en general lleva un 19 % su bajada de masa salarial. ¿Lo entiende? Si a eso le unimos la subida del IVA, la subida que está haciendo el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, ¿quiere que le explique por qué estamos diciendo que se revise directamente con las centrales sindicales y se negocie?

Usted dice: por ley los noventa mil euros no pueden... Evidentemente, si tenemos el decreto, tenemos el decreto, por supuesto. Lo que estamos diciendo es que no se puede sacar el dinero siempre de las espaldas de los mismos. Lo que estamos diciendo es que se renegocie con las centrales sindicales, porque si existe voluntad política, se puede hacer. ¿O está diciendo usted que la sospechosa de rojerío absoluto que es Esperanza Aguirre está haciendo algo ilegal? Porque, tras la medida nacional de la paga extraordinaria, quitársela a los funcionarios, ella va a devolverle la bajada del 3 % que había hecho en la Comunidad de Madrid. ¿Es ilegal lo que está haciendo la señora..., o lo que hacía la señora Aguirre del Partido Popular en la Comunidad? ¿Ella puede y usted no?

De lo que estamos hablando es que en ese Plan de Ajuste incluyó usted esa revisión, pero podía haber incluido otras cosas, como por ejemplo los gerentes de las juntas, que cobran seis mil y siete mil euros al mes, a lo mejor no son necesarios, a lo mejor se hubiera planteado la estructura de otra manera. La decisión que usted tomó fue ésa, que la pagaran estos trabajadores y esos funcionarios que cobran mil doscientos euros al mes.

Yo le digo que la propuesta no es ni siquiera cuantificable, le estoy diciendo que negocie usted. No es verdad que haya diálogo, esto es como el

chiste de Gila entre el padre y el hijo. No es diálogo o haces esto o lo que decía en el chiste. Diálogo es que uno habla y el otro también habla y escuchan ambos. Aquí solo habla el Partido Popular, y de manera unilateral se han cargado un convenio que ustedes dijeron que iba a mantenerse estos cuatro años, y que iban a mantenerse las condiciones laborales y que iba a mantenerse el empleo. Ahora, dicen ustedes, les han quitado las condiciones laborales, y la señora Ana Botella dice que no puede asegurar el empleo de los trabajadores, todo el empleo de los trabajadores en el Ayuntamiento de Madrid. Esto se trata de voluntad política; realmente, si existe voluntad política, se puede retomar.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

*(Aplausos del público).*

**El Presidente:** Muchas gracias, doña Noelia. Ruego al público que se abstenga de hacer manifestaciones de ningún tipo. Finaliza el turno de intervenciones la señora delegada doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente.

Mire, señora Martínez, yo creo que lo importante es que nosotros cumplimos nuestras normas y cumplimos las que dictan otras Administraciones. Y en el caso al que usted se refiere, por mandato de la Administración del Estado, los créditos que van a destinarse a la paga extraordinaria de diciembre son absolutamente indisponibles.

Y en cuanto a la cuestión que usted señala de la Comunidad de Madrid, yo respondo de las decisiones que hemos tomado en el Ayuntamiento, que le aseguro han sido muy meditadas y con arreglo a la ley.

¿Por qué hemos decidido suspender unas ayudas y no otras? Pues por dos motivos: En primer lugar, porque teníamos que alcanzar unos importes concretos de ahorro, y tengo que decirle que las medidas que afectan al personal en el Plan de Ajuste son del 20 %, es decir, que el resto de las medidas están en otras áreas. Y no podemos olvidar que no todas las ayudas tienen el mismo nivel de impacto presupuestario.

Por otro lado, también hemos querido mantener la protección de los empleados en especial vulnerabilidad, y por eso hemos mantenido las ayudas a la discapacidad, en lugar de mantener otras ayudas de acción social.

Mire, podíamos haber tomado otras decisiones. Podíamos, por ejemplo, aplicar un ERE a toda la plantilla como hizo el alcalde socialista de Parla, o podíamos haber establecido una nueva

reducción de sueldos como hizo el Partido Socialista y como han hecho en Cataluña. O incluso podíamos haber hecho como ha hecho el presidente andaluz, que se ha apuntado a todas las medidas: ha hecho despidos, rebaja de sueldos y además también ha suprimido la acción social. Pero nosotros hemos preferido rebajar una parte de las ayudas sociales y priorizar el mantenimiento del empleo y de los salarios.

Y mire usted, las decisiones le puedo garantizar que no han sido fáciles pero eran necesarias, porque vivimos unas circunstancias tan excepcionales como las que estamos viviendo, que, por cierto, ustedes han aludido en anteriores intervenciones y, sin embargo, ahora para esta cuestión parece que no pasa nada.

Mire, usted nos acusa de habernos cargado un convenio. ¿Sabe qué pasa? Que yo les acusaría de que se han cargado el país. Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Solicito manifestación de voto sobre esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría. Continuamos, señor secretario, por favor.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

Según ha informado a esta Secretaría la Presidencia, en junta de portavoces se acordó la sustanciación conjunta de los puntos 49 y 55 del orden del día por su directa relación.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 49.- Proposición n.º 2012/8000945, presentada conjuntamente por las Concejales doña María Cristina Chamorro Muñoz y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, de los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento elabore y presente, en el plazo de tres meses, el II Plan Municipal Integral contra la Explotación Sexual 2012-2016, y en el primer semestre de 2013, un proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana en la Ciudad de Madrid, para su aprobación por el Pleno.**

*(Los puntos 49 y 55 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** Señalar también al respecto que, con el número de registro 2012/958, fechada hoy, se ha suscrito una enmienda transaccional por los tres portavoces de los grupos autores de las iniciativas y también por el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, que vendría, de prosperar, a sustituir a las dos proposiciones.

**El Presidente:** Muchas gracias. Así es, y efectivamente disponemos de la transaccional firmada por los portavoces de los cuatro grupos políticos, y me ha informado la señora delegada que intervendrá también, que, según acuerdo de ellos, podemos reducir los tiempos previstos de intervención a un único turno de cinco minutos para cada uno de los portavoces. ¿Creo que eso es correcto?

*(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).*

Muy bien, por lo tanto, podemos hacerlo así, comenzando en este caso por Unión Progreso y Democracia con doña Cristina Chamorro, tal y como estaba previsto, por tiempo de cinco minutos en un único turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor presidente, señoras y señores concejales, en España el ejercicio de la prostitución y la compra de servicios sexuales se encuentra en una situación de alegalidad; no es legal ni ilegal, simplemente se permite. Esto unido a otros factores, como son la situación geográfica de España, puerta de entrada de Europa, la situación socio-económica o una normativa laxa, hacen que la prostitución y el tráfico de mujeres víctimas de explotación sexual viva un *boom* expansivo en ciudades y pueblos de España, que se están convirtiendo en nuevo destino de turismo sexual.

En esta situación, y siendo conscientes de que el debate de fondo ha de abordarse en el Congreso, lo cierto es que la falta de un marco regulatorio nacional y la presión por el aumento de la prostitución han trasladado este debate a los municipios, siendo Barcelona el primer municipio que en 2006 aprobó una ordenanza en la que se regulaba la prostitución en los espacios públicos. Esta ola reguladora se ha convertido en imparable y a día de hoy son ya al menos doce las grandes



ciudades españolas que cuentan con una ordenanza en este sentido.

En el caso de Madrid la situación de algunas zonas de nuestra ciudad y muy especialmente de las calles del distrito Centro, de la zona de la Casa de Campo y el polígono de Marconi en Villaverde, hacen inaplazable este debate.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Es un logro que hoy los cuatro grupos municipales hayamos sido capaces hoy de llegar a una iniciativa de consenso...

(Rumores).

**El Presidente**: Por favor, silencio, hay demasiado murmullo. Continúe, señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: ...sí, digo que es un logro que hoy los cuatro grupos municipales hayamos sido capaces hoy de llegar a una iniciativa de consenso, dando así una respuesta unánime y un compromiso decidido en la lucha contra la explotación sexual en Madrid.

Hoy aprobamos la elaboración y presentación en el primer semestre del 2013 de un proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana, en la que, entre otros aspectos, se abordará la prostitución y que contará para su elaboración con todos los grupos políticos municipales, las entidades sociales y ciudadanas; y esto, señores, es un gran paso adelante.

En esta Ordenanza de Convivencia Ciudadana, según hemos visto en prensa, el Equipo de Gobierno quiere integrar muchas materias. Desde nuestro punto de vista hay algunas de estas materias que requieren de un profundo y serio estudio, reflexión y debate. Por ello, creo que debemos evitar dispersarnos, abordando a la vez muchas materias. Centrémonos, en primer lugar, en lo que ha suscitado este debate: la lucha contra la explotación sexual en nuestro municipio, y después iremos abordando otras materias.

Esta ordenanza, por otra parte, entendemos que debe enmarcarse en el II Plan contra la Explotación Sexual 2012-2016, que lleva ya siete meses de retraso desde que la señora Navarro anunciase su presentación próxima en el pasado Pleno de febrero.

Nos alegra que hoy el Equipo de Gobierno asuma de forma explícita el compromiso de presentar este plan en tres meses, así como el de destinar una partida presupuestaria suficiente y específica para las actuaciones de educación, sensibilización y, sobre todo, para ofrecer alternativas reales de apoyo y de integración social a las personas que quieren dejar la prostitución.

Desde UPyD consideramos que en este nuevo plan debe integrarse también entre sus principios rectores la defensa, la protección de la infancia y de la juventud de las imágenes de sexo en la vía pública, de violencia de género y de cosificación de

la mujer que ofrece la prostitución en la calle. Debe, además ser un nuevo objetivo el refuerzo de los controles en los locales en los que presuntamente se ejercen situaciones de explotación sexual, así como la lucha contra la publicidad sexista relativa a explotación sexual y/o prostitución.

Esta ordenanza, por tanto, es un instrumento más del plan, tan importante como los otros dos: la inversión en educación y, sobre todo, en intervención social, para ofrecer apoyo y para ofrecer también asistencia integral a quienes deseen abandonar este ejercicio.

Señores, si no trabajamos en todos estos ámbitos a la vez, lo único que conseguiremos es clandestinizar a estas personas, en su mayoría mujeres inmigrantes, haciéndolas aún más vulnerables. Por eso es tan importante contar con un presupuesto adecuado. No se trata de esconder la prostitución sino de ofrecer alternativas reales, y eso, señores, cuesta dinero. Pero desde UPyD estamos convencidos de que este es el camino.

Por último, señores, decirles que este es un primer paso frente a la banalización de este fenómeno en la sociedad, frente a la impunidad de las mafias, frente a la situación de estas personas, en su mayoría mujeres víctimas de explotación sexual; frente al malestar de los vecinos y también frente al contexto en el que se están educando nuestros hijos. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Chamorro. Turno ahora para la representante de Izquierda Unida, la señora De la Mata, que dispone también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Gracias, señor presidente.

Hoy no es intención por parte de nuestro grupo fijar posición sobre temas que para nosotros y nosotras son tan importantes como la explotación sexual o la elaboración de un marco de convivencia ciudadana por lo que representan ambas, aunque con muchas diferencias, en cuanto a la dignidad, respeto y reconocimiento de derechos humanos fundamentales, así como de obligaciones que deben coexistir en una sociedad democrática y que apuesta por la igualdad real de todos sus miembros.

Pensamos que el lugar oportuno será la elaboración de la ordenanza, pero es que realmente me gustaría que pudiéramos llegar, como en este caso, a un consenso en su elaboración.

Hoy quisiera recalcar, en primer lugar, la necesidad urgente de la elaboración del II Plan contra la Explotación Sexual, valorando muy positivamente la inclusión de una partida presupuestaria suficiente y diferenciada, tal y como dice el texto, ya que todos sabemos que lo que no tiene reflejo presupuestario directamente no existe, por mucho que esté en los papeles.

Y, en segundo lugar, la importancia de la educación, sensibilización e intervención social.

Tengo que decir que ya en el anterior plan se contemplaba un proyecto de sensibilización que implicaba la realización de campañas publicitarias sobre el cliente, que creo —si no es así que me corrija la señora concejala— no se pusieron en marcha, y de ahí mi preocupación y mi advertencia: sería necesario contar con la evaluación del anterior plan para determinar errores o incumplimientos del pasado, con ánimo de definir los objetivos para que estos sean cumplidos y cubiertos.

En relación a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana del municipio de Madrid, creemos que muchos son los temas que debemos de abordar y que, por tanto, solo con el trabajo de todos y todas los agentes implicados en Madrid, seremos capaces de construir una ciudad que sea referente para otras muchas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, la señora De Ybarra tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Buenas tardes, concejales, concejalas, señora alcaldesa.

Ya sé que ésta es una mala hora para hablar de un tema que este sí que está en la sociedad, que es el tema de la prostitución en vía pública, y es de tanta importancia que hemos sabido coger los cuatro grupos el toro por los cuernos, ya que hace un rato se hablaba de toros —yo no soy taurina—, pero sí es importante afrontar los problemas con valentía; un problema que va a ir a más debido a la crisis por la que estamos pasando y que realmente comenzamos a hablar a tenor de los vecinos de la Colonia Marconi en una comisión, y en esa comisión pensamos que era importante que se organizara una ordenanza. Una ordenanza que la alcaldesa en medios de comunicación se comprometió a realizar, y en ese mismo momento dije: en los términos en que la alcaldesa está tomando el tema de la prostitución, ahí estaré, la primera vez que creo que voy a estar de acuerdo en este tema con usted.

Poco tiempo más..., no sé lo que pasó ni sabemos lo que pasó porque, en vez de una ordenanza sobre la trata y prostitución, se nos presenta una proposición de ordenanza sobre convivencia ciudadana; una ordenanza que creemos que es necesario para que todos y todas, los ciudadanos de Madrid encontremos nuestro sitio y podamos en libertad pasear, realizar nuestros ocios, pero nosotros hubiéramos preferido una específica contra la trata y la explotación sexual.

A pesar de esto, consideramos que teníamos que llegar a un acuerdo porque, si no, no se iba a avanzar, no se iba a dar un paso más: primero, con la presentación del II Plan Integral contra la trata y la prostitución, un plan integral que tendría que llevar un presupuesto después de una evaluación de los problemas y los logros que ha tenido el I Plan contra la trata y la prostitución. A partir de esta evaluación, consideramos que se tendría que

poner, con la colaboración, como aquí nos hemos comprometido, de todos los agentes implicados: asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos, grupos políticos y comerciantes, a realizar este II Plan, con el presupuesto que nos han anunciado que, efectivamente, se va a elaborar para los temas de educación en igualdad, en sexualidad y problemas de sensibilización; campañas de sensibilización que son importantísimas para concienciar a los ciudadanos que entre todos y todas tenemos que poner fin a este fenómeno, que según aún hoy nos dicen que es el oficio más antiguo del mundo; pero oficio también antiguo del mundo era la esclavitud y fue superado. Nosotros en este momento creo que tenemos la obligación de intentar dar una ordenanza a Madrid en el que estos problemas en la medida de lo posible, sobre todo la trata, desaparezcan.

Creemos que tenemos que dar, tanto posibilidades socioeconómicas y laborales a las mujeres que quieran salir, a las mujeres y hombres que quieran salir de esta situación. Creemos que tenemos que preservar a los niños, niñas y jóvenes de vivir en un entorno en el que la prostitución lo están viendo a diario, y proteger a una sociedad, que es la sociedad del futuro, en estos temas para poder educarlos en igualdad; porque de nada nos va a servir todo el esfuerzo que se está haciendo respecto a educación en colegios y respecto a la educación por los padres si nos cruzamos de brazos ante esto.

Queremos también afirmar aquí que el Grupo Municipal Socialista, y yo creo que casi todos los grupos —por lo menos UPyD— estamos convencidos de que así será, que cuando nos pongamos a trabajar en la ordenanza sobre conciliación en esta ordenanza queremos que se dé un tratamiento específico sobre el tema de la prostitución y no queremos que se dé al mismo nivel que pueden ser los grafiteros y el botellón. Ahí estaremos todos y todas, y les aseguro que esto tendrá una solución lo mejor posible para los colectivos implicados.

Y nada más. Quería simplemente manifestar que la posición de mi grupo era esta; que aceptamos porque han incorporado el II Plan municipal de integración contra la explotación sexual y porque creemos que tenemos que estar también en la futura ordenanza, en el que ese tema se tenga que debatir de manera intensa y tomar medidas. Gracias.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, señora de Ybarra. Para finalizar, por parte del Equipo de Gobierno interviene la señora delegada, señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente. Bien, pues hoy es un día muy importante.

Señoras y señores concejales, para lograr el consenso de los cuatro grupos municipales y con representación en el Ayuntamiento de Madrid sobre

la parte dispositiva de los dos puntos que hoy en el orden del día tratábamos conjuntamente, los puntos 49 y 55, decía que para llegar a este acuerdo todos hemos tenido que hacer concesiones, todos o todas —en este caso todas— hemos tenido que realizar esfuerzos. Y por lo tanto, en primer lugar, quiero congratularme de que hayamos sido capaces de conseguir este acuerdo y dejar atrás desavenencias y desencuentros.

Vamos, pues, a analizar la propuesta de acuerdo muy brevemente. Y respecto del primer punto decir que, como refleja el contenido de la exposición de motivos que antecede a la proposición conjunta de UPyD y del Grupo Socialista, a finales de febrero anuncié que el Equipo de Gobierno presentaría el II Plan contra la explotación sexual de la ciudad de Madrid. Me permitirá la concejala señora Chamorro recordarle además que en comisión la iniciativa que presentó su grupo, en la Comisión Permanente de 17 de julio, entre otras cuestiones presentó por el extremo del plazo de la finalización del plan, y fue informada que se encontraba en fase de revisión y ajuste, y a la vez que aseguramos que en cualquier caso estaría terminado para el último cuatrimestre del año. Por tanto, señora Chamorro, estamos en plazo.

En esta misma iniciativa, presentada por la Comisión Permanente de 17 de julio, se interesó por la partida presupuestaria, por la contabilidad del plan. También se le informó entonces que, mientras no estuviera concluida la elaboración y cerrado su contenido, no era posible darle una respuesta. No obstante, le aseguré que contaría con los recursos necesarios para su cumplimiento, respetando y ajustándose a la línea de austeridad y sostenibilidad presupuestaria que requiere la coyuntura económica del país en relación al gasto público, así como al Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid. Ahora solo queda reiterar que el plan contará con presupuesto adecuado y suficiente para su correcto desarrollo y ejecución, especialmente en las actuaciones de educación, sensibilización e intervención social, que bien se han plasmado en el documento final.

Quisiera manifestar, por otro lado, que recibimos con satisfacción el respaldo que por parte de los grupos políticos han realizado a la actuación del Equipo de Gobierno en el desarrollo y ejecución del I Plan contra la explotación sexual, pues supone implícito, directa o indirectamente, en su consideración y en su petición el que la continuidad del mismo, el del II plan, se mantenga el enfoque y los objetivos contenidos en el mismo.

Realmente agradezco este reconocimiento al trabajo realizado, al posicionamiento institucional y a las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, y lo hacemos porque sin duda no ha sido fácil y no siempre hemos contado desgraciadamente ni con el consenso ni con la comprensión política que hoy manifiestan. Esto hoy, como digo, es un logro y yo creo que nos tenemos que felicitar por ello.

Entendemos que haya sido así porque realmente la prostitución y la trata han estado

ausentes en las agendas políticas hasta hace muy poco tiempo, no así para el Ayuntamiento de Madrid. Y han estado también inmersas en un debate tan intenso como estéril de cara a la resolución de los verdaderos problemas y necesidades de las mujeres explotadas sexualmente. Sin embargo, de la profundización de los discursos y de la verdadera realidad de la explotación sexual, el tiempo ha venido a avalar la posición y actuación del Gobierno de la ciudad de Madrid y su propuesta desde el inicio por el trabajo a favor de las mujeres, por la garantía de los derechos y para disuadir a la demanda de prostitución, que es la causa real de este problema. Y esto tiene una madre y no es otra que la alcaldesa de Madrid, que fue quien en su mandato de 2003 realizó este primer plan.

Ahora celebramos, yo celebro continuar el camino acompañados y coincidir en el interés de acentuar la importancia de la lucha contra la trata y los tratantes y redes del crimen organizado que comercia con personas, la lucha contra la violencia, la desigualdad entre mujeres y hombres, la inequidad, la explotación y las relaciones interpersonales, la publicidad sexista, y todo ello referido a la trata con fines de explotación sexual, como la prostitución tanto femenina como masculina.

Coinciden también y celebramos también que consideren, como nosotros, fundamental la prevención, la sensibilización y la educación tanto infantil como juvenil, como los mejores instrumentos para la remoción de pensamientos y conductas que perpetúan argumentos e imaginarios sociales favorecedores de la desigualdad, de la explotación, y que consolidan y normalizan un modelo social no deseable en el siglo XXI.

Por tanto, el acuerdo en este punto nos llega como palabras de aliento y oferta de voluntad de consenso, muy bien, por tanto, esa oferta compartida para mejorar ese Plan de Explotación Sexual que será el segundo. Pero un plan no es un instrumento normativo ni regulador, no autoriza ni prohíbe conductas, no autoriza ni prohíbe comportamientos ni actividades, no podemos incidir en este terreno si no es desde la sensibilización frente a la demanda de la prostitución. Por eso, es necesario también aprobar los puntos 2 y 3 y aprobar una ordenanza de convivencia ciudadana.

Medio segundo que termino, presidente. Porque había que dar respuesta a la demanda ciudadana, porque debemos dotar a la Administración municipal de una nueva herramienta que facilite la intervención de los distintos servicios municipales en el espacio público, en la que primará sobre la coerción, la adopción de medidas sociales y educativas. Porque debemos dotarnos de una norma que dé respuesta a nuevos usos ciudadanos en la vía pública, derogando la todavía vigente ordenanza de Policía Urbana y buen Gobierno de la Villa de Madrid de 17 de julio del 48. Y, por último, mejorar la participación social a través de las nuevas formas de participación ciudadana en los asuntos de comunidad como el voluntariado.

Los ciudadanos nos están pidiendo esto, los ciudadanos nos están pidiendo este instrumento, y yo me congratulo esta mañana de que todos hayamos sido capaces de hacerlo posible. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Entiendo que sometemos exclusivamente a votación la enmienda transaccional de los cuatro grupos, por lo tanto, así lo hacemos y solicito la manifestación de voto de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Y del Partido Popular?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad. Señor secretario, podemos continuar.

*(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 50.- Proposición n.º 2012/8000946, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Subcomisión, dentro de la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, para investigar y determinar los problemas de contaminación acústica del Distrito Centro, con la composición y características que se señalan en el texto de la iniciativa.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene por tanto la palabra el señor De Berenguer por tiempo de cinco minutos.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y dieciocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).*

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Como dije en mi anterior

intervención sobre las enmiendas a la ZPAE (zona de protección acústica especial), era o es muy importante saber y hacer un buen diagnóstico de lo que ha pasado. Hago un breve resumen: en 1989 el distrito Centro se declara zona ambientalmente protegida, hace 23 años. En 1998, es decir, nueve años después, se hace un estudio de los niveles sonoros y se llega a la conclusión de que el 40 % es debido al tráfico, el 47 % a actividades públicas de concurrencia, y solo el 6 % del distrito no está afectado. En el 2002 se declara la ZAA, la zona de actuación acústica, es decir, cuatro años después del estudio y trece de declarada la ZAA. En 2006 el mapa del ruido; en 2012 la ZPAE (zona de protección acústica especial), y ahora tendremos que esperar al menos cinco años para tomar más medidas. Es decir, casi tres décadas de medidas.

Le voy a dar algunos datos, señor De Guindos. En el 2002, desde que se declaró la ZAA, es decir, hace diez años, se incluían 16 calles en el nivel 1 y 33 calles en el nivel 2 de ruido; hoy la ZPAE (zona de protección acústica especial) contempla 131 calles en el máximo nivel y 208 en el moderado; 16, 131, 33, 208. Evidentemente, tenemos un problema.

Qué es lo que hemos conseguido en todo este tiempo, porque claro, con estos datos, además, hay otros efectos perniciosos. Por ejemplo, que haya un conflicto permanente entre los empresarios, los vecinos, los comerciantes y todos con el Ayuntamiento de Madrid. De hecho, antesdeayer, hubo una nota de prensa bastante dura de los comerciantes y de los empresarios de la zona centro completamente en contra de este plan.

Bien, ¿qué es lo que nosotros proponemos? Pues una cosa muy sencilla, que es curioso que ustedes no hayan hecho y que ya señaló también en su intervención el Grupo Socialista, la señora Porta, hay que hacer una evaluación del fracaso, es decir, de las normas, los medios, los procesos y los procedimientos que hemos empleado para que treinta años después estemos así.

Evidentemente esa sería la tarea que tendría que hacer la comisión, pero yo voy a dar algunas líneas que creo que son importantes. Hay al menos tres niveles que creo que hay que considerar: el incumplimiento de las normas, las normas mal diseñadas y la falta de medios. Algunos ejemplos que están pasando: incumplimiento de normas, mire, le voy a dar ejemplos que están pasando en el distrito centro. El Mundo, julio de este año: el Ayuntamiento de Madrid permitió al menos en la plaza de Chueca que se doblase el volumen permitido por la ordenanza. El Ayuntamiento de Madrid permitió la noche del viernes al sábado en el Orgullo Gay, al menos en la plaza de Chueca, se violara la normativa antirruído dando orden a la Policía Local del distrito Centro de que saltase la limitación que rige a partir de las 23 horas, pasando de los 45 decibelios hasta poder doblarlos.

25 de septiembre de 2012, antesdeayer, el fallo de la tramitación ha permitido que se eluda por indefensión el abono de dos multas por exceso de ruido. Madrid perdona 60.000 euros. Un acta de un

expediente de la Policía Municipal, un acta de infracción por sobrepasar los límites sonoros. Pudiéndose poner a una empresa bastante importante, pudiéndose poner por ser la más grave entre 601 y 12.000 euros de sanción, con niveles de más de 67 decibelios a las 12 de la noche, ¿cuánto cree que le pusieron? 601, la menor de todas ellas.

Más ejemplos: 2009, julio del 2009, el distrito cambia la ley, el distrito Centro, para instalar más terrazas de las zonas saturadas. Dicen: en la práctica, el cambio supone que todas las calles del nivel 1 y 2 de saturación de los locales de ocio y diversión podrán instalar terrazas. Esta normativa viene también a legalizar buen número de las terrazas que ya llevaban funcionando en zonas del centro que eran ilegales, sobre las que el consistorio no había actuado. Un mes antes, había indicado El Mundo que en el distrito existen 216 terrazas autorizadas, casi el doble que hace dos años.

9/9/2011. Menuda la que se lió el jueves por la noche en el madrileño barrio de Chueca. Quique Sarasola montó una gran fiesta privada para celebrar el quinto aniversario de la apertura del hotel Oscar Room Mate. Estuvieron invitados el anterior alcalde de Madrid y la actual alcaldesa.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Señor De Berenguer, ha terminado su tiempo, si quiere le descuento del segundo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias.

Esa terraza, el 25 de febrero del 2010, tras varias denuncias, numerosas denuncias, se le da a los dueños un mes para que pidan la licencia. El 21 de abril del 2010 se propone iniciar expediente de cese de actividad. El 2 de agosto del 2012 se dicta orden de clausura de esta terraza por parte del Ayuntamiento, a día de hoy sigue sin ser clausurada.

*(El señor De Berenguer de Santiago muestra unas fotografías).*

Plaza de San Ildefonso, no es culpa de los hosteleros. Botellón.

Calle de la Ballesta, Plateros, no es culpa de los empresarios. Ilegales.

Ustedes en la ZPAE (zona de protección acústica especial) nos querían colar en el artículo 8.1 el que se pudiera permitir las actividades de categoría 5, clase 10, en edificios de uso exclusivo no residencial. ¿Ustedes les han dicho a los vecinos que ahí va el centro comercial de La Cebada con 13.500 metros cuadrados, que han pasado de dotación pública a uso terciario, y con 1.000 plazas de garaje? ¿Se lo han dicho ustedes a los vecinos?

En definitiva, ustedes han tenido los instrumentos, como le dije antes, para poder llevar a cabo todas las normas que hubieran acabado hace años con estos problemas, pero ustedes no

han tenido voluntad política y, de hecho, tenemos un gravísimo problema en el centro porque, como le acabo de demostrar, hay expedientes guardados en los cajones sin tramitar, continuas faltas de rigor al cumplimiento de la ley que han hecho del distrito Centro, lamentablemente, lo que es hoy en día. Muchas gracias.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Gracias señor De Berenguer. Por parte del Gobierno municipal, tiene la palabra don Antonio de Guindos, delegado del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, donde usted habla de fracaso, yo voy a hacer un breve repaso al esfuerzo realizado por este Ayuntamiento en la materia que nos toca, que es el tema del ruido en el distrito Centro.

Yo creo que hay que partir de que el distrito Centro es un punto de encuentro, generador de abundante actividad social y económica, confluye gran número de visitantes interesados en su oferta cultural, con importantes museos situados en el distrito, en sus inmediaciones, y una oferta gastronómica y comercial que lleva realmente a una gran presencia de visitantes y una existencia elevada de actividades de ocio nocturno.

La proliferación de locales de ocio nocturno, en algunas zonas del distrito, hizo que en el año 1989 se declararan algunas zonas como zonas ambientales protegidas, ZAP, donde se establecían —y este es el primer paso que se toma en Madrid, es un paso prematuro, otras ciudades no lo tenían— un conjunto de medidas correctoras más exigentes para la implantación de actividades de ocio nocturno. Es decir, que aquí la decisión que se tomó es meter a la apertura de determinadas actividades medidas correctoras.

Es verdad que la ZAP, aunque aumentó la exigencia en el número de medidas correctoras, no impidió la proliferación de los locales de ocio nocturno, y por ello el Ayuntamiento, con fecha 26 de septiembre 2002, después de realizar un estudio de los niveles sonoros ambientales, el distrito Centro declaró el mismo como zona de actuación acústica ZAA, es decir, que adopta unas medidas complementarias, diríamos que más allá de lo que es la pura medida correctora, estableciendo algún tipo de medida en sus calles, en alguna de sus calles, estableciendo alguna medida sobre instalación de nuevos locales comerciales.

La declaración de zona de actuación acústica, ZAA, en septiembre del 2002, hay que reconocer que fue una actuación pionera en la lucha contra el ruido ya que se puso en marcha antes de que existiesen ningún tipo de normativa a nivel nacional sobre esta materia. Es en concreto la Ley 37/2003, la Ley del Ruido, y los reales decretos que la desarrollan, el 2005 de 16 de diciembre y otro de 2007 de 19 de octubre, donde se hace un desarrollo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y a la zonificación acústica y objetivos de

calidad y emisiones acústicas. Es decir, que realmente Madrid actúa anticipándose a lo que es una ley del ruido, la primera que se produce en el ámbito de nuestro territorio, de España, adoptando algún tipo de medidas también que ya estaban establecidas en la Comunidad Europea. Pero es la realidad que hoy contamos con nuevos instrumentos que hemos establecido, la verdad, unos objetivos de calidad acústica, sabemos cuáles tienen que ser, y nos permitirá seguir avanzando y ser mucho más precisos en el control de la contaminación acústica. De hecho, hemos podido cartografiar el distrito de Centro con un ruido de ocio nocturno que no estaba hecho, con un ruido ambiental y se ha hecho con un detalle importante en todas y cada una de sus calles. Además, hemos incorporado ese ruido procedente de ocio nocturno como fuente emisora cuando no era obligatorio a partir de lo que dispone en su anexo el decreto 515/13 del 2005.

En resumen, hoy contamos con nuevos instrumentos legales, hemos establecido objetivos de calidad acústica en las diferentes zonas, en las que se ha limitado la ciudad en función del uso predominante del suelo, y contamos con más y mejores mediciones. Pero además, el Ayuntamiento ha desarrollado y viene desarrollando la lucha contra el ruido desde una perspectiva amplia, aparte de incrementar el número de expedientes sancionadores, son numerosísimos, estamos hablando de pasar de 581 expedientes en el año 2008 a 931 expedientes al año en el 2011. Además hemos hecho especial hincapié en las medidas correctoras, prueba de ello es que en el mismo periodo, 2008-2011, los expedientes de medidas correctoras han aumentado en un 68,2 %, pasando de 305 a 513 expedientes al año. Además se han creado las patrullas conjuntas compuestas por Policía Municipal y técnicos de medio ambiente, se empezaron en el distrito Centro y después se extendió a 9 distritos de la ciudad. La actuación ha sido 1.576 actas en el distrito Centro y 1.089 actas en otros distritos.

Estamos actuando además sobre lo que realmente se produce en la calle, que es el botellón, y lo hemos hecho desde una primera perspectiva que era la del ruido, a través de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica, y como bien sabe, hemos adoptado también las medidas de solicitar de la Comunidad el traspaso de competencias en materia sancionadora por el consumo de alcohol en la calle. Y desde hace dos meses el Ayuntamiento de Madrid viene realizando esta labor, diríamos, sancionadora y de vigilancia y llevamos iniciados 4.156 expedientes. También se está actuando sobre el tráfico rodado que es la principal fuente de contaminación acústica, y no podemos olvidar la peatonalización de la calle Huertas y la calle Fuencarral.

Entendiendo que los esfuerzos que hizo el Ayuntamiento de Madrid en 1989, en el 2002 van a ser mejorados por la nueva normativa, es por lo que no creemos necesaria la creación de una nueva comisión que realmente no sabemos si va a aportar

algo o no va a aportar, ya que existe una comisión...

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Señor De Guindos, ha finalizado su primer turno, si quiere se lo descuento del siguiente.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Muchas gracias por los siete segundos que me ha dado, señor presidente.

...ya existe una Comisión de Control y Seguimiento del Ruido como órgano colegiado de seguimiento de las actuaciones municipales en materia contra el ruido. Gracias.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Gracias, señor delegado. A continuación, para fijar la posición de los grupos, tiene la palabra el señor De Berenguer. Le queda menos de minuto y medio, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señor De Guindos, yo le agradezco mucho sus explicaciones, además, sabe usted que cuenta con mi aprecio personal pero creo que no se ha dado cuenta usted de lo que le estoy hablando o no ha querido usted darse cuenta.

Estamos hablando de expedientes sancionadores que caducan, que se dejan en los cajones, de ejecuciones del Ayuntamiento de sus propios actos que está obligado a cumplirlos, que no se están cumpliendo. Le estamos hablando de que el Ayuntamiento incumple sus propias normas, como acaba de leer del diario *El Mundo*, permitiendo que se sobrepase el doble, es decir, 45 veces por encima el ruido en la plaza de Chueca. Estamos hablando de que la Policía Municipal en la última Junta de Seguridad del Distrito Centro dijo que si tuvieran que hacer cumplir la normativa, no podrían andar treinta metros; estamos hablando de que en ese distrito hay algo que hay que descubrir y que hay que limpiar, que no es un problema solo de decibelios, los decibelios no son la causa, son la consecuencia de una mala praxis, de como dice alguien en ese mismo artículo: de amiguismo, apunta alguno de los vecinos en ese artículo de *El Mundo*, ese es el problema. Por eso la ZPAE (zona de protección acústica especial), hasta que no hagamos cumplir la ley a todos, sin distinciones, entonces, hasta que no hagamos eso, seguirá siendo un problema, es eso de lo que le estoy hablando...

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Señor De Berenguer, cumplimos con el reglamento, ha finalizado su tiempo, muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias, presidente. Muchas gracias.

...el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones, tal refrán castellano es lo primero que me vino a la mente tras leer la iniciativa presentada al Pleno por don Jaime de Berenguer para la creación de una subcomisión dentro de la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido para investigar y determinar los motivos por los que ha fracasado la aplicación de la normativa vigente en cada momento.

En primer lugar, señor De Berenguer, aclarar que no fue en 1989 cuando se detectaron tales problemas sino varios años antes, dado que ya en el año 1985 se introdujo en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, la figura de la Zona Ambiental Protegida, ZAP, Y como no se daba solución a los problemas del ruido en Centro, en 2001 se introduce una nueva figura en la ordenanza, la Zona de Actuación Acústica ZAA, dirigida a toda aquella zona que superase los objetivos de calidad acústica señalados. Al comprobarse por enésima vez que muchas zonas del distrito Centro superaban, seguían superando, los valores establecidos, el Ayuntamiento declaró en septiembre del 2002 el conjunto del distrito ZAA. En definitiva, todo un proceso que acaba cuando la Ley del Ruido del 2003 establece a su vez la figura de la Zona de Protección Acústica, ZPAE, un sinfín de zetas que nos conduce a la situación actual.

Hechas las mediciones oportunas, nueve años más tarde de aprobada la ley se trae a este Pleno la declaración del distrito Centro como Zona de Protección Acústica Especial con su correspondiente plan zonal, en lo que supone un reconocimiento ya del fracaso de las medidas tomadas anteriormente.

La creación de una subcomisión dentro de una comisión como la del ruido, que no funciona sino como elemento justificador de las políticas municipales, no tiene, bajo mi punto de vista, ningún sentido y además ustedes plantean que estemos un año sentándonos la Oposición para hacer un informe para que luego la mayoría del Partido Popular en esta cámara vote en contra; yo no estoy dispuesta a perder el tiempo. Mi práctica es denunciar, exigir al Equipo de Gobierno que cumpla el objetivo de esa evaluación, y creo que eso es lo que tiene que hacer y seguir mirando hacia delante. En este sentido mi grupo va a votar en contra de su proposición.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Muchas gracias, doña Milagros. A continuación, para fijar la posición del Grupo Socialista, doña Ruth Porta tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Fuera del punto, estamos viviendo una circunstancia peculiar que lo que viene a demostrar es la urgencia de modificar el reglamento del Pleno, aunque esta circunstancia no está prevista...

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Doña Ruth, esta

circunstancia ya la hemos vivido en otro momento. No es novedad, doña Ruth.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Lo urgiría. Estamos por lo menos en una situación alega.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Perfectamente prevista en el reglamento, señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** No, quería llamar la atención porque es sorprendente, es sorprendente y creo que debe resolverse.

Mire, que lo siento, señor De Berenguer, pero no vamos a poder votar esta proposición, primero por una cuestión de forma y la forma es muy importante en democracia.

Varios puntos y varias horas atrás hemos debatido y aprobado, votado por lo menos, la declaración de la Zona de Protección Acústica del distrito Centro. A lo largo de un largo proceso que se inició en el mes de abril de este año, con un periodo de información pública y hasta el día de hoy, hemos tenido la oportunidad de estudiar el proyecto inicial, consultar con todos los afectados, vecinos y sectores empresariales, conocer y escudriñar las alegaciones de los interesados y, por último, presentar nuestras enmiendas, exponer nuestra posición y posicionarnos con nuestro voto. Su grupo concretamente utilizó dos fases del procedimiento para definir su postura: como ciudadanos, en la fase de alegaciones, y como grupo político, en la fase de enmiendas.

Mire, he repasado todas sus alegaciones y todas sus enmiendas. Entre las primeras, entre las alegaciones, no hay ni una sola referencia a la Comisión del Ruido y, entre las enmiendas, la única referencia es para pedir que se emita, se eleve un informe anual. Nada de lo que ustedes proponen aquí, nada en absoluto, sobre la creación de una subcomisión para que se dedique a ver las causas de anteriores fracasos y que eleve aquí un informe al Pleno.

Si ustedes creían que esto era necesario, haberlo propuesto entonces. Si era imprescindible para poder saber si estábamos acertando con la nueva normativa, haberlo propuesto entonces, no ahora a toro pasado. No es correcto, no es correcto parlamentariamente ni democráticamente.

Segunda razón. Por cuestiones de fondo. Estamos en desacuerdo porque nosotros creemos, como hemos dicho antes y como usted está diciendo aquí ahora mismo, que el fracaso no son las normas, es la falta de bondad política intencionada de aplicar las normas, solo publicarlas y jamás aplicarlas. Porque además creemos que la Comisión del Ruido es absolutamente inútil, apenas se ha reunido dos veces desde su constitución, y lo que hay que hacer es incentivarla y ocuparla de cosas importantes, como por ejemplo es estudiar el problema del ruido en Chamberí o en Salamanca, que están alcanzando niveles similares a los de Centro.

Y, por último, que tal y como recogíamos en nuestras enmiendas, creemos que cualquier análisis, cualquier seguimiento, cualquier estudio o cualquier propuesta sobre este asunto está llamada al fracaso si no se cuenta con la participación activa y comprometida de los vecinos, que son los que viven y sufren el ruido, como de los empresarios que intentan sacar adelante sus negocios en un clima de sana convivencia. Es decir, una subcomisión constituida, como dirían ustedes peyorativamente, exclusivamente por políticos, que es lo que nos traen ustedes aquí, no podemos apoyarla. Por tanto, por coherencia, votamos en contra.

**El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señora Porta. Para finalizar el debate tiene la palabra el delegado de Seguridad, don Antonio de Guindos, por tiempo de cinco minutos menos diecinueve segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que, para saber insinuarse, lo que no hay que hacer es insinuar. Cuando usted ha leído en el periódico que se habían superado los ruidos es porque había una autorización previa para superar los ruidos. Vamos a ver si nos entendemos.

Cuando existen unas actividades que van a superar los ruidos, hay una dirección general que está capacitada por la ordenanza para autorizar, en determinados horarios y en determinados puntos, la superación de los ruidos. Indudablemente después, me imagino, que si hay en otro sitio donde se supera, es donde vendrá la sanción, pero usted tiene que saber que esto existe, esa capacidad que tiene la dirección general para superar los ruidos, que es lo que usted ha leído en la prensa, que con las fiestas del Orgullo Gay, se ha autorizado la superación de los ruidos. Esto en el punto primero.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).*

Después usted habla de fracaso, y yo sin embargo he hecho un ejercicio estadístico porque creía que debía traerles a ustedes algún tipo de información, no sé si tiene valor o no la tiene, pero me he ido al directorio de unidades de actividad económica de 2010 del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y al 2002. Entonces, ya sabe que esto se organiza, las actividades económicas, de conformidad con la clasificación nacional de actividades económicas. Hay dos grandes clasificaciones para la estadística en materia de actividad económica: el CNAE y el CNO, Clasificación Nacional de Actividades Económicas y la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

Si va usted a la Clasificación Nacional de Ocupaciones puede hacer además una selección, le permite hacer una selección. Si entra usted en la

palabra ocio nocturno, distrito de Centro, ya es cuarto nivel, porque esto va por niveles. A nivel de ciudad estamos hablando de ciudad, distrito y después actividad, que sería hostelería, y después selección de ocio nocturno, entra usted ahí y le salen unas cifras, y puede usted hacer y comprobar, dentro de las categorías que están comprendidas en selección de ocio nocturno, cuál es la evolución de los locales, y se va a sorprender, hoy no le voy a decir la cifra, pero puede usted hacer ese ejercicio que es absolutamente válido.

Yo creo, y le hablo con absoluta sinceridad, que los planes anteriores fueron correctamente concebidos por sus gestores, tanto en 1989 como en el 2002, y además en los dos casos fueron actuaciones pioneras, al igual que el Ayuntamiento de Madrid, desde tiempos muy tempranos, ha sido pionero en el tema de la calidad del aire.

Yo no quiero hacer pedagogía parlamentaria porque, además, es que ni sé ni quiero pero desde luego, de la formulación de su propuesta, no cabe la menor duda de que hablar de fracaso y de responsabilidad y solicitar el planteamiento de una propuesta, yo creo que llevaría a Baltasar Gracián a repetir aquello de que: de verdad que no es muy inteligente despreciar lo que se ignora. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor De Guindos. Sometemos, por tanto, a votación esta iniciativa. ¿Por Parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada y continuamos. Señor secretario.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 41 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*



**Punto 51.- Proposición n.º 2012/8000947, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento acuerde el abandono definitivo del proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Madrid, se proceda a la reversión al Ayuntamiento de los terrenos en los que debía construirse, y se encomiende al Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana la tarea de analizar las necesidades dotacionales de la zona.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por tanto, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Antes de exponer la proposición que les traigo hoy aquí, quería hacerle un comentario a don Pedro, a propósito de nuestro debate anterior, porque al decir la última palabra parece que sienta verdades absolutas y algunas veces no son en absoluto ciertas.

Me ha acusado de no creer en las políticas activas de empleo, estoy segura de que después lo leerá en el *Diario de Sesiones*, y yo no he dicho en ningún momento que no creyera en ellas, he dicho que no creo en sus políticas de empleo, que no creo en un sistema ineficiente que dispersa recursos en diecisiete comunidades autónomas y ocho mil y pico ayuntamientos, y que no creo que una ayuda de cuatrocientos euros se pueda calificar como política activa de empleo. Por lo tanto, no quiero que vuelva a decir que no creo en las políticas activas de empleo cuando en realidad no creo en sus políticas activas de empleo. Y ahora voy a centrarme en la proposición que nos ocupa.

Les quería hacer una breve historia del Centro Internacional de Convenciones, que se podría llamar del inicio a la paralización y que voy a cortar mucho porque ya he perdido demasiado tiempo. Pero yo he estado resiguiendo la historia de esta obra, a lo largo de las memorias de Madrid Espacios y Congresos desde 2007 hasta aquí, y lo único que he visto ha sido un optimismo que, a la luz de la situación actual y sobre todo del resultado, me parece muy difícil de defender.

En 2007 nos hablaban de un ambicioso proyecto que surge después para reclamaciones del sector empresarial, que se ubica en un ámbito de alto valor estratégico, que dialoga con las cuatro torres cercanas. En 2008 prosigue el tono optimista. Describe el centro que será multifuncional, luminoso, vanguardista pero no nos añade mucha información de cómo va el proyecto y no es extraño porque en realidad hasta junio de 2009 no se va a empezar, no se va a empezar a hacer absolutamente ninguna obra. Sin embargo, en verano de 2008, yo creo que ya se acuerdan ustedes, se ha producido la quiebra de Lehman Brothers, cada vez más voces empiezan a hablar de la profunda crisis financiera y económica que nos amenaza. Además, la burbuja inmobiliaria, se

sabe, se ve ya que está a punto de estallar. Políticamente no resulta rentable hablar de crisis, y el Ayuntamiento de Madrid aborda el inicio del proyecto. En 2009, curiosamente, ya no aparece en el capítulo de proyectos innovadores o proyectos de vanguardia, aparece en el capítulo de equipamientos emblemáticos. Pensaría uno que está construido, inaugurado y en pleno funcionamiento.

Nos dicen que el auditorio tiene una capacidad de 4.100 espectadores. Bueno, una serie de datos, todos en presente y en indicativo. Solamente en el último párrafo nos enteramos de que la licencia está recién obtenida y la obra está empezando. ¿En 2010? En 2010 sí se le vuelve a calificar de proyecto al Centro Internacional de Convenciones. Aparece entre los proyectos en ejecución. ¿Por qué? Porque se ha dejado de ejecutar. Es curioso, verdad, esta utilización del lenguaje. Lo único que se hace es una obra de emergencia para proteger lo poco que se lleva adelantado. ¿Por qué? Porque en el debate sobre el Estado de la Ciudad, en mayo del 2010, el alcalde, en ese momento el señor Ruiz-Gallardón, anuncia que la situación económica no permite seguir construyéndolo y que se va a paralizar.

¿En ese momento qué llevamos? En torno a quince millones de euros gastados, si no me equivoco, en hacer el agujero y unos setenta y tres que se presupuestan para asegurar la obra; un bonito y decorativo agujero de cien millones de euros. En la memoria de 2011, balance de actuaciones que no es memoria, bueno, del centro de convenciones no se habla.

Me pregunto si es un proyecto de futuro, si el Centro Internacional de Convenciones de Madrid es un proyecto con futuro. El Gobierno del Partido Popular nunca ha dicho que no vaya a realizarlo, de hecho el alcalde Gallardón habló de que era una paralización temporal, el vicealcalde, señor Villanueva, que a la sazón era delegado de Economía, también cuando hablamos de los presupuestos del 2012, dice que es una paralización temporal, y en los presupuestos para 2012 de Madrid Espacios y Congresos se dice que la sociedad ha incluido entre sus objetivos la venta de Apot y Montera y que esos ingresos que se van a generar se van a aplicar a reducir carga financiera y, además, una parte muy importante se utilizarán dentro del ejercicio del 2012 para invertir en la principal obra en curso que es el Centro Internacional de Convenciones. Don Pedro, no hemos vendido Montera, no hemos vendido Apot, no lo vamos a vender, ¿de verdad usted me puede convencer hoy en día que ese proyecto es realizable?

Afirmo en mi exposición de motivos, que no me da tiempo ya a desarrollar más rápidamente, que hay motivos de oportunidad de negocio, o desoportunidad de negocio, motivos económicos y motivos políticos para abandonar el proyecto. ¿Oportunidad de negocio? Porque en Madrid tenemos Ifema, tenemos Campo de las Naciones, tenemos la Casa de Campo, ustedes en el balance

de 2011 afirman que con lo que ya tienen, tenemos soluciones para cualquier cliente de dentro y de fuera de nuestro territorio, porque el tono triunfalista desde luego no lo han abandonado, pero tenemos esos equipamientos y además la amenaza de Eurovegas, que ustedes dicen que no es un casino, que es un centro de convenciones; no va a haber negocio para todo el mundo. ¿La zona? La zona no está despegando como debería, las cuatro torres están vacías ¿en cuánto? En un 80 o en un 90 % de su capacidad. Otras ciudades europeas, bueno pues no tienen estos equipamientos de carácter público, Berlín sí, la única, pero Berlín es la meca de las convenciones internacionales.

**El Presidente:** Señora García le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, muchas gracias, presidente.

En París y en Londres ha habido que privatizar.

¿Motivos económico-financieros? Pues no nos vamos a meter otra vez con las cuentas de Madrid Espacios y Congresos porque parecería ya abusar, pero les recuerdo que han perdido ustedes seis millones y medio de euros el último año, les recuerdo que han puesto a la venta unos activos que no consiguen vender, les recuerdo que ha habido que inyectar treinta millones a primeros de este año, les recuerdo que están intentando convertir la deuda a corto en deuda a largo porque no pueden financiar los vencimientos. Y en fin, no parece que la situación sea la mejor para construir este Centro Internacional de Convenciones. Los motivos políticos me los dejo si me da tiempo para la segunda exposición.

En definitiva, creemos, cree mi grupo, que este Centro Internacional de Convenciones es un proyecto fallido, que no necesitamos el centro y además no nos lo podemos pagar, que habría que revertir esos terrenos al Ayuntamiento y darles una solución que estuviera más acorde con las necesidades empresariales y económicas que tiene ahora mismo Madrid. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Interviene, por el Equipo de Gobierno, don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente, señora concejala.

En primer lugar me gustaría participarle de la sensación que tengo del poco esmero con el que se ha preparado la iniciativa, no de su intervención, me refiero a la proposición escrita. Porque en los antecedentes que formula, comete bastantes imprecisiones, por ejemplo en las fechas que indica como de inicio del proyecto, las obras de inicio, la terminación de las obras relativas al centro. A veces es cierto que esto puede ser complicado, pero más fácil es equivocarse cuando uno habla que cuando

uno escribe, se supone que puede tener el calendario delante. Entonces, como no sé si ha sido un error de redacción o que de verdad tiene usted mal las fechas, voy a intentar hacer un poco la historia, supongo que en cualquiera de los dos casos usted me lo agradecerá.

En el último trimestre del 2006, cuando Madrid Espacios y Congresos convocó un concurso internacional de ideas, se hizo además en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos, en abril del año siguiente, el jurado que presidía el entonces alcalde Ruiz-Gallardón concedió el primer premio a la propuesta que usted señala en su proposición de los arquitectos Tuñón, Moreno y Peralta. Y en noviembre del 2007 se firma el contrato de redacción de proyecto y dirección de las obras del centro y se crea la UTE entre los arquitectos y Madrived, la UTE llamada precisamente Centro Internacional de Convenciones de Madrid. En junio del 2009 se iniciaron las obras de la fase 1 del centro, que englobaba los trabajos de movimiento de tierras, vaciado, pantallas perimetrales. En febrero del año siguiente, es decir del 2010, Madrid Espacios y Congresos comienza el procedimiento de contratación para las obras completas del centro.

El 26 de mayo del año 2010, en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, es cuando el anterior alcalde de la ciudad, por motivos de interés general que usted ha recordado de crisis económica, que obligaba a la reducción de la inversión, del gasto, etcétera, insisto, anunció la suspensión de las obras del centro y la continuación de las obras hasta cota cero, correspondientes a la estructura bajo rasante que permiten garantizar la seguridad y estabilidad de las obras ejecutadas en la fase 1 y de todo el ámbito.

Como consecuencia de esta decisión, el equipo de arquitectos redactó una separata del proyecto de ejecución completo que define exclusivamente las obras necesarias para la estabilización de las pantallas, y el alcance del proyecto incluye la cimentación y la estructura hasta la planta baja del edificio.

En julio del 2010, Madrid Espacios y Congresos suspendió el procedimiento de contratación de las obras completas e inició un nuevo procedimiento para la ejecución de las obras correspondientes a la estructura bajo rasante, pero ya con anterioridad, es decir en mayo del 2010, habían finalizado o finalizaron las obras de la fase 1, es decir lo que suponía dos meses de antelación.

En noviembre del 2010 se firmó el acta de replanteo de la fase de estructura bajo rasante, y en estos momentos las obras se encuentran ejecutadas aproximadamente en un 50 %.

Y ya me paro en estos hechos, como decía, para quizá corregir algunos errores, estos hechos, procedimientos que se han realizado desde el proceso, desde el inicio del proceso hasta el día de hoy del Centro Internacional de Convenciones. Yo

creo que esto es bueno para evitar interpretaciones erróneas.

El Centro Internacional de Convenciones nació —usted ha intentado poner en duda su utilidad— por la necesidad precisamente de situar a Madrid dentro del ranking de ciudades que acoge grandes eventos internacionales con los consiguientes ingresos que suponen para la ciudad, de ahí que el proyecto contara con tres auditorios, que podían funcionar al mismo tiempo y, además, poder acoger eventos de diferente tipo: congresos, ferias, convenciones, conciertos, teatro, etcétera. Pero le doy un dato, cuando el Equipo de Gobierno entonces consideró la necesidad de implantar en Madrid una infraestructura de este tipo, y la licencia se solicitó en julio del 2008, durante ese año Madrid acogió 5.470 reuniones que convocaron cerca de un millón de participantes y generaron cientos de millones de euros de ingresos para nuestra ciudad.

Yo creo que en aquel momento la decisión que se tomó fue acertada y, lamentablemente, también es cierto que a día de hoy, las cosas han cambiado y la situación condiciona la viabilidad del proyecto.

En cualquier caso y en cuanto al futuro del proyecto del centro y a las implicaciones que se deriven de esa decisión, usted plantea la reversión de los terrenos, etcétera. Yo creo que hay que esperar, valorar los cambios que se produzcan en el futuro, poder revisar el plan de desarrollo como consecuencia de los cambios en el mercado.

**El Presidente:** Señor Calvo, le estoy descontando de su segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias.

Esto podría afectar tanto a la definición de la obra contratada, del proyecto completo, incluso el destino final del suelo. Estamos estudiando, como ya dije al consejo de administración de la sociedad Madrid Espacios y Congresos recientemente, estamos estudiando alternativas reales que permitan continuar con las fases pendientes de ejecutar dada la escasez de recursos económicos y la necesidad de priorizar en su uso. Con lo cual, en estos momentos yo creo que ninguna posibilidad hay que descartarla, ni la modificación del propio proyecto ni incluso la posibilidad de abrirlo a nuevos usos. Incluso, por supuesto, la primera de ellas es la posibilidad de abrirlo a la inversión de otros agentes distintos al Ayuntamiento. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Señora García, su segundo turno, del que dispone aún de un minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Bueno, don Pedro, celebro ver que está abierto a otras posibilidades. Me ha hablado usted de lo que pedía la situación en 2005-2007. Me ha reconocido que la situación de

ahora es muy, muy diferente, pero usted dice que hay que esperar; yo creo que no, le decía que hay sobrados motivos políticos para desechar este proyecto. Y me habla usted de priorizar, y le doy la razón; hemos hablado mucho de recortes sociales en este Pleno: hemos hablado de cómo se dejaron de aportar 3,5 millones para becas de comedor, de cómo se redujeron con el Plan de Ajuste 20 millones de euros en programas sociales que no puedo detallar ahora porque realmente no tengo tiempo... Efectivamente, tenemos que priorizar, tenemos que priorizar; explique usted a los madrileños que no descartan reafirmarse en su idea de gastarse cerca de 500 millones de euros —que no tienen, por otro lado— en un centro de convenciones que, además, no necesitamos.

Vamos a demostrar que hemos aprendido algo de la crisis, que no parezca que esta crisis, con sus sucesivos planes de ajuste, es una huida hacia delante, esperando a que capee el temporal, para que cuando vuelva la fiesta, fluya el crédito y juntemos tres duros, nos podamos meter de nuevo en lo mismo, en la construcción de grandes infraestructuras que no nos están aportando nada y que, además, nos han obligado a abusar de la deuda.

Nosotros —y por las iniciativas que les hemos presentado está claro que dudamos de que estén sabiendo gestionar bien esta crisis— nos tememos, además, que no vayan a estar ustedes preparados para gestionar tampoco la recuperación económica. Aunque esa recuperación económica todavía no se vislumbra, a mí me da la impresión de que todos en este Pleno tenemos la obligación de empezar a pensar en ese Madrid de mañana y en cómo podremos gestionarlo cuando empiecen los primeros indicios de recuperación económica. Hacer declaraciones de intenciones, decidir cuál va a ser a partir de ahora la política...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino en seguida. De infraestructuras del Ayuntamiento, puede ser una buena forma de demostrar a los madrileños que los sacrificios que les estamos pidiendo ahora no son en vano. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora García. Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Buenos días, presidente. Estamos hablando del Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid que, por si acaso alguien lo ignora, se trata de un proyecto catalogado como emblemático, a nivel de los mejores centros internacionales de convenciones, y que algún día será una seña de identidad de nuestra ciudad; así lo definía el antiguo alcalde, el anterior alcalde de esta ciudad.

El edificio proyectado constaba de dos grandes elementos: una gran torre circular, donde

se recogen todas las áreas de exposición y restauración, y un gran basamento, en el que se integran tres auditorios con capacidad para cinco mil, tres mil y mil quinientas personas, más una gradería en la cubierta del auditorio principal para mil espectadores. Ello sin olvidar las tres mil plazas para vehículos de uso público, acceso de autobuses y muelle de carga para treinta camiones, traducido todo ello en doscientos veinte mil metros cuadrados de edificación.

Su puesta en funcionamiento supondría más de diez mil puestos de trabajo, directos e indirectos, y unos ingresos anuales de más de sesenta millones de euros. A la espera de que se me facilite la información solicitada, según los datos de Madrid Espacios y Congresos, el presupuesto de ejecución material del proyecto, dividido en dos fases, contemplando los modificados requeridos por el propio Ayuntamiento, sería de más de trece millones en la fase primera y de casi cuatrocientos millones en la fase segunda. En estas cantidades no se encuentra incluido ni el IVA ni el beneficio industrial ni los gastos generales ni el impuesto municipal de construcción ni la dirección de obra, etcétera, etcétera, etcétera, lo que situaría, bajo nuestro punto de vista, el importe real de la inversión en más de quinientos millones de euros —no se sorprenda—, y ello para satisfacer los delirios de grandeza del anterior alcalde.

En la actualidad, por decisión del señor Ruiz-Gallardón, el proyecto se encuentra temporalmente suspendido, decisión que merecería una explicación, señor Calvo, al margen de la facilitada amparándose en la crisis o en la escasez de recursos económicos, sobre todo si tenemos en cuenta las palabras del presidente de Madrid Espacios y Congresos, el señor Blázquez, afirmando que la empresa contaba con financiación para acometer estos trabajos sin ningún tipo de dificultad; palabras que, una vez más, ponen de manifiesto la supeditación y complicidad de la empresa con decisiones del Equipo de Gobierno, que solo buscan cuadrar sus cuentas, aunque para ello pongan en peligro, como es el caso, la viabilidad y continuidad de las empresas municipales, y Madrid Espacios y Congresos es, sin duda, un paradigma perfecto de lo que acabo de decir.

A falta, como decía antes, de que se nos faciliten los datos, nuestra estimación es que la cantidad invertida hasta la fecha en el gran agujero del paseo de la Castellana supera con creces los cien millones de euros. Por este motivo, desde la autoridad que nos da el habernos opuesto desde el principio a este proyecto, no podemos apoyar la propuesta de UPyD porque entendemos sinceramente que, a día de hoy, sería peor el remedio propuesto que la enfermedad.

Sin que sirva de precedente, compartimos lo manifestado por el señor Calvo en la reunión de anteaer del consejo de administración, en el sentido de reconsiderar el proyecto tal y como está concebido, introduciendo modificaciones que lo hagan más modesto y menos emblemático.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino, presidente. Tratando, por otra parte, de conseguir —no lo ha mencionado usted, lo digo yo ahora— los apoyos externos que fueran necesarios para su materialización, sin perder de vista —que ya se ha comentado— el peligro de Eurovegas que se cierne en el horizonte, y la existencia actual del Palacio Municipal de Congresos, ambos operadores en el mismo segmento de negocio que lo que se pretende construir; pero esta es otra historia y tendremos tiempo de hablar de ella, señor Calvo. Gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Lara, a usted. Por parte del Grupo Socialista interviene don Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Bueno, yo creo que hay dos cuestiones previas en el debate de esta cuestión: una de fondo y ya casi histórica, yo creo que va a hacer categoría histórica, que es la decisión del Ayuntamiento de Madrid, del señor alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón, de acometer toda una serie de obras súper millonarias con única y exclusiva financiación municipal. Es decir, si acometemos inversiones estratégicas de ciudad —pero de ciudad, de esta ciudad, que es la capital de España, de esta ciudad que alberga la mitad de la población de la Comunidad Autónoma de Madrid—, pues, digo, si acordamos acometer estas inversiones con la única financiación municipal, pues generamos el problema financiero que tiene este Ayuntamiento y generamos también problemas como el que hoy nos trae a discusión el Grupo Municipal de UPyD.

Y, luego, hay otra cuestión, que es la del propio Centro Internacional de Convenciones y su impacto en la cuenta de resultados de Madrid Espacios y Congresos, y Madrid Espacios y Congresos también hace categoría en este Ayuntamiento por su mala gestión. Y yo, aprovechando que es don Pedro Calvo el interlocutor del Grupo Municipal Popular, que es el portavoz del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, que es el presidente de Madrid Espacios y Congresos y que es el portavoz del propio Grupo Popular —es usted todo o casi todo—, me atrevo a preguntarle por la situación de Madrid Espacios y Congresos.

No voy a hacer un repaso de las cifras, pero sí del anuncio que hizo la señora alcaldesa antes de la época estival, de ese anuncio del plan de reforma de empresas municipales y su afectación a Madrid Espacios y Congresos, con dos preguntas concretas: una, ¿existe ese plan o va a existir, se va a traer a este Pleno? Y, finalmente, ¿cuáles son las previsiones de afectación a Madrid Espacios y Congresos, el gran gigante empresarial del Ayuntamiento de Madrid? Porque, además, discutimos hoy una obra que es criatura primigenia

de la propia empresa Madrid Espacios y Congresos.

Con respecto a la propia iniciativa, en cuanto a su utilidad y concreción, realmente he tenido que decir que tiene poca utilidad y poca concreción, en primer lugar, porque las inversiones están hechas; en segundo lugar, porque la obra ya está parada; y, en tercer lugar, porque lo único que quedaría por definir es un aspecto, en la actual situación, casi formal, porque, una vez parada la obra, podemos decidir hacer un palacio de convenciones o cualquier otra cosa, pero lo cierto es que no va a haber más inversiones de aquí a cuatro años. Por tanto, tiempo para pensarlo hay.

Y, luego, en la propia proposición no hay una memoria que nos detalle cuáles podrían ser las necesidades de la zona, a qué distritos afectaría, etcétera. Por lo tanto, poca concreción. Pero, claro, yo me he quedado aún más sorprendido cuando en la respuesta del Equipo de Gobierno la falta de concreción es aún mayor, porque se nos dice: oiga, puede ser esto, puede ser aquello o puede ser otra cosa.

Por lo tanto, yo creo que en cuanto a utilidad y concreción de este debate hoy, vamos a sacar muy pocas conclusiones, más allá de la difícil situación financiera de este Ayuntamiento, de la difícilísima situación financiera de Madrid Espacios y Congresos y, efectivamente, de un proyecto sobre el que sobrevuela Eurovegas; de un proyecto público, que pretendía hacer una apuesta estratégica de esta ciudad y situar la iniciativa pública en la vanguardia del desarrollo económico de esta ciudad, y que una iniciativa como la de Eurovegas...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ...también de difícil concreción, finalizo, señor presidente, y que yo me atrevería a calificar ahora mismo de bagatela, hasta que conozcamos la concreción concreta, pone en cuestión una inversión estratégica de ciudad de la importancia de la que estamos discutiendo. Por lo tanto, me parece que efectivamente, muchos ciudadanos y ciudadanas tienen mucha razón al sentirse desorientados y ciertamente escépticos ante muchas de las decisiones políticas que se toman en esta ciudad y en esta comunidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García-Rojo. Finaliza don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente, señores concejales.

Empiezo por contestar a don Pablo porque creo que ha sido el que me ha comentado un asunto que yo creo que no toca y además no me va a dar tiempo, que es comentar aquí el Plan de reestructuración, Plan de viabilidad, que había anunciado la señora alcaldesa antes del verano y

que efectivamente entiendo que se conocerá entre finales de este mes, principios del mes que viene, que evidentemente está realizado o está confeccionado para mejorar la difícil situación financiera que tiene la sociedad, eso no se lo he negado nunca ni se lo voy a negar ahora, ¿no? Aunque, efectivamente, entiendo que ese plan no variará en mucho lo que usted ya conoce a través de su presencia en el consejo de administración, que es fundamentalmente: venta de activos, reducción de los gastos financieros, reducción de la deuda, mayor aprovechamiento del negocio de nuestras principales instalaciones, y poco más. Y probablemente sacarle más partido a alguno de los activos que tiene la empresa desde hace no mucho tiempo como, por ejemplo, su participación en Mercamadrid.

Pero bueno, al margen de eso y que no tendríamos el tiempo suficiente hoy para hablarlo, le diré que en estos casos no se nos puede acusar de falta de concreción, he sido el primero en decir que, precisamente, lo que hemos hecho ha sido tomar una decisión prudente, la que nos invita a tomar el Grupo de UPyD es la que me parece imprudente. No es que yo sea poco concreto, es que creo que ahora no conviene tomar una decisión diferente de la que hemos tomado en el consejo. Es decir, hablar ya de la reversión, en fin, me parece un poco precipitado, porque a diferencia de lo que le pasa a la portavoz de UPyD, a mí me encantaría culminar el proyecto, me encantaría que tuviéramos dinero, respaldo financiero para poder acabar ese proyecto que efectivamente, señor Lara, iba a ser emblemático para la ciudad, pero desgraciadamente ahora no se puede hacer. No se puede, evidentemente, financiar el proyecto tal como lo conocemos, desde luego sin capital externo al Ayuntamiento, sin otro agente inversor sería en estos momentos imposible, y a la vez, la participación de un inversor distinto al del Ayuntamiento, creemos que es imposible si no hay nuevos usos distintos al que estaba previsto en el proyecto inicial. Con lo cual, como usted verá, es difícil aceptar la propuesta de UPyD, a no ser que evidentemente decidiéramos que no queremos hacer el proyecto, pero esa decisión todavía no la queremos tomar. Y yo creo que podemos darnos un año para saber, primero, si la podemos llevar a cabo o no, y de llevar a cabo, el qué podamos llevar a cabo, el cómo lo vamos a hacer, y eso evidentemente lo hablaremos en el consejo de administración de la sociedad, y en la medida en la que doña Patricia quiera, también, y yo encantado, en el Pleno de este Ayuntamiento. Lo digo porque pueda parecer que efectivamente los más interesados en este problema son precisamente aquellos que no están en el consejo de administración de la sociedad, pero, vamos, no es así, los demás también estamos bastante interesados.

La proposición que usted nos propone, sinceramente, me parece precipitada. No digo que no sea la solución a la que haya que llegar, lo que digo es que ahora me parece precipitada, prefiero darnos una oportunidad, porque sigo creyendo en el

proyecto y sigo creyendo en la necesidad, por lo menos, que Madrid tiene de un espacio para celebrar determinados eventos.

Y al señor Lara, simplemente decirle que la diferencia entre usted y yo en este caso es que usted se alegra de que no se pueda llevar a cabo el proyecto, con independencia de la situación económica, no digo que se alegre de que la situación económica nos haya llevado a no poder desarrollar el proyecto. Imagínese que la situación económica no hubiera variado y hubiera que modificar el proyecto por alguna otra razón, usted también estaría en contra porque usted estuvo en contra del proyecto incluso cuando económicamente parecía posible financiarlo. Entonces, evidentemente, no vamos a estar de acuerdo nunca en este sentido, porque usted, insisto, se alegra en que no se pueda llevar a cabo, y yo lo lamento. Pero no solo lo lamento por la situación económica, sino lo lamento porque creo que era un proyecto emblemático y necesario. Pero en todo caso, entiendo que para usted este proyecto, como otros muchos, es megalómano, ha hablado usted otra vez de los aires de grandeza del anterior alcalde...

**El Presidente:** Señor Calvo, vaya finalizando, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...y yo fijese, en eso sí que estoy de acuerdo con usted, hay muchos de nuestros proyectos que a ustedes se les quedan pequeños. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Sometemos, por tanto, a votación esta iniciativa. ¿Voto por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Muchas gracias. Queda por tanto, rechazada. Y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 52.- Proposición n.º 2012/8000948, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la sustitución de las actuales soluciones de software de licencia propietaria, empleadas en el Ayuntamiento, por software libre, procediéndose a la elaboración y presentación en el plazo de seis meses de un Plan de Implantación General en el propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos y, en su caso, empresas municipales.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, presidente. Buenas tardes, de nuevo, a todos.

Trataré de ser lo más breve posible dado lo avanzado de la hora y en la medida en que ya se ha avanzado, yo creo que con suficiente amplitud, la motivación o la argumentación principal sobre la conveniencia de que el Ayuntamiento de Madrid se plantease la progresiva implantación de estas herramientas de software libre, que entendemos que tienen no pocas ventajas y más en este contexto de dificultades económicas.

Como bien se decía en la proposición, sin entrar en otros detalles técnicos, podríamos definir este software libre como un conjunto de programas, herramientas informáticas, pero en este caso en vez de estar sujetos a una licencia propietaria de su creador que impide o restringe la posibilidad de modificarlos, adaptarlos, replicarlos, copiarlos, etcétera, tendría esas cuatro libertades clásicas, de las que vienen definiendo el software libre, que serían, aparte del propio uso del programa, el acceso al código fuente completo, el derecho de estudiar nuevas funcionalidades, el derecho a difundir copias libres del programa y su código fuente, el derecho a modificarlo y el derecho a distribuir públicamente el programa y el código fuente modificado.

Han sido varias, como decíamos, las iniciativas en el propio Congreso de los Diputados, que a nivel de la Administración estatal han defendido la adopción de estas herramientas. Leyendo los diarios de sesiones, se ha podido ver que estas herramientas se han promovido por unas razones de eficacia y de economía, pero también por otras cuestiones más políticas, por así decirlo, pues la facilidad que dan para el uso de determinadas lenguas minoritarias para los desarrolladores internacionales de estas

herramientas, que aconsejaban su implantación. Nosotros en este caso vamos a desproveer, a despolitizar totalmente este tema, y vamos a insistir en una visión eminentemente práctica, eminentemente utilitaria, y eminentemente positiva y constructiva para la gestión del Ayuntamiento de Madrid.

Como ya decíamos, las principales ventajas que la progresiva implantación permitiría, y permítanme que me detenga en lo de progresiva, digo lo de progresiva porque en un Ayuntamiento como el de Madrid, con el volumen de información técnica que maneja, con el volumen de datos que maneja, existen ya herramientas: SAP, otras herramientas presupuestarias, que lógicamente no permiten un cambio, un golpe de timón brusco de la noche a la mañana, y son incluso herramientas que en función de lo que digan los técnicos, pueden perfectamente coexistir en el futuro con el software libre sin privarnos por ello de una mayor optimización y de mayores ahorros. Bien, como decía, la implantación permitiría lo fundamental de lo que hablo, que es: el ahorro para el Ayuntamiento de Madrid.

Como se verá, he preferido no traer cifras concretas de ahorro fundamentalmente por un desconocimiento de las propias necesidades, y de ahí que la proposición contenga en primer lugar un estudio, un informe previo por los propios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, que pueden ser auxiliados de asistencias externas o no, pero tenemos en el Ayuntamiento de Madrid un instituto, Informática del Ayuntamiento de Madrid, capacitado para hacer este estudio, que nos permitiría concretar y bajar al detalle de los números. Pero sí que le puedo decir, señora delegada, que con este ahorro se ahorrarían no menos de un 50 % en la fase de implantación y de un 80 a un 90 % de lo que estamos gastando actualmente en licencias y en coste de software para el Ayuntamiento de Madrid. Pero, como bien digo, se hace esa propuesta al Equipo de Gobierno a que sea el propio Equipo de Gobierno y los propios técnicos de la Casa los que piloten y los que nos marquen el ritmo de la progresiva implantación.

Como decía, se producirá una implantación de la inversión porque así evitaríamos que no solo se beneficiase de lo que el Ayuntamiento gasta la empresa productora o distribuidora del software, sino que esta inversión se haría inexistente o reducida al mínimo y permitiría dedicar estos recursos, porque software libre no es software gratis tampoco, permitiría destinar estos recursos a la mejora y a una mejor adaptación por parte de los técnicos a las necesidades que pueda tener el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos o sus empresas. Se fomentaría la innovación tecnológica y el empleo local de profesionales y de desarrolladores madrileños, o españoles, pues la ausencia de esas restricciones nos impide o nos dispensaría de esos encargos internacionales a las multinacionales que hoy monopolizan las herramientas, y permitiría, como digo, a los desarrolladores madrileños mejorar estas herramientas, lo cual, y esto no es menor, incide en

un fomento del empleo local en este sector de las nuevas tecnologías; fomento del empleo local que también está relacionado con la independencia por parte de la Administración del proveedor actual y de las condiciones de mercado que este proveedor nos imponga, y no me refiero solo al precio, me refiero...

**El Presidente:** Señor Palacios, ¿le descuento?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Muchas gracias, señor presidente.

...no me refiero solo al precio, sino a las propias decisiones sobre continuidad o abandono del desarrollo que en un momento nos pueden dejar huérfanos de la herramienta, mientras que en caso de software libre no tendríamos nunca ese problema. Finalmente, tendríamos una mejora en la seguridad y privacidad de los datos incrementando la seguridad que deriva del conocimiento exacto de los procedimientos de almacenamiento y recuperación de datos y que hoy queda oculto por el propietario del programa, y que esa mayor seguridad y ese mayor control del código fuente también impediría ser absolutamente dueños y señores de nuestras herramientas.

Por reservar algo de tiempo para la segunda intervención, solo me queda insistir en que mucho ha cambiado el panorama del software desde que se empezó a hablar de software libre. Hoy en día, quien tenga curiosidad y afición, y a buen seguro que muchos de los concejales aquí presentes están interesados en este tema, son perfectamente conocedores de la evolución sufrida, de la eficacia de las herramientas, de la seguridad que ofrecen, de la compatibilidad y de la interoperabilidad con los estándares que manejamos de tipo propietario, con lo cual entendemos que es una propuesta constructiva que mejoraría las cuentas municipales y que situaría a Madrid en la senda en la que se están situando las principales corporaciones, gobiernos y, dentro de España, comunidades, universidades en el uso del software libre. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Señor Palacios, coincidimos plenamente con usted en el valor que las soluciones de software libre aportan en muchos ámbitos, y por esa razón el Ayuntamiento de Madrid ya lo está aplicando en los casos en los que su implantación es posible y, además, supone un ahorro y constituye la mejor solución para el servicio.

En este sentido, ya hemos adoptado soluciones de este tipo en el ámbito del software ofimático, en software de servidores de sistemas de información y también en aplicaciones de móviles. Y, además, hemos adoptado iniciativas de reutilización de desarrollos libres de otras Administraciones, lo

que está también permitiendo optimizar los recursos invertidos. Por ejemplo, está la aplicación de gestión energética de la Junta de Andalucía o la solución de envíos de SMS de la Comunidad de Madrid; también estamos estudiando en este momento la utilización de la plataforma de firma electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas. En esa misma línea, también estamos evaluando la implantación del software libre o gratis, como señala usted, en herramientas de infraestructura como la generación de informes, la gestión de expedientes, el motor de procesos de negocio o el registro electrónico. Con todos estos ejemplos que le cito lo que quiero es demostrar que nuestra actitud es favorable a la implantación del software libre y explican también el porqué vamos a rechazar la segunda parte de su proposición.

Usted pide en el primer punto de su proposición el reemplazo de software propietario por software libre. Como ya hemos visto, ha visto usted con los ejemplos que le he dicho, lo estamos haciendo, pero también hay que decir que en aras de un correcto aprovechamiento de nuestros recursos públicos, hemos optado por hacerlo de una manera paulatina. Implantar de una forma generalizada con el volumen de software que tiene este Ayuntamiento, exige evaluar con detalle el coste que esto supone pues es gratis la licencia pero no el resto de lo que conlleva la puesta en práctica. Y también hay que pensar en que hay que amortizar las inversiones que se han realizado. Como usted sabe, más allá de las licencias, la implantación de paquetes de software tiene otros muchos costes, como son los soportes antifallos, el de adaptación a los requisitos de una organización o la necesidad de dar formación a grandes grupos de usuarios. Por eso no siempre resulta favorable en términos de coste-beneficio sustituir un software propietario, para el que se ha realizado ya una inversión, por un software libre.

En cualquier caso, puede estar usted seguro de que cada una de las propuestas tecnológicas que vamos implantando han pasado por un cuidadoso y previo análisis de las distintas alternativas, tanto las libres como las propietarias, para decidir en cada ocasión cuál es la mejor y la de menor coste. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora delegada. Don Mariano, tiene un segundo turno de intervenciones por tiempo de tres minutos.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, presidente, desde aquí mismo contestaré a la señora delegada. Bien, me resulta sorprendente que en su contestación viene a decir más o menos, o casi, casi abunda un poco en lo que he dicho yo. Primero, que el software libre no es software gratis, con lo cual el Ayuntamiento tiene que hacer un estudio de lo que conviene en cada momento; al mismo tiempo subraya usted la idea que yo también lanzaba en la propuesta de la progresividad. No se está planteando un cambio de la noche a la mañana, porque esto sería imposible. Fijese que el Ayuntamiento de Munich, en

Alemania, por citar una ciudad más o menos homologable a la ciudad de Madrid, ha tardado, si no recuerdo mal, casi doce años en hacer una migración completa desde el software propietario al software libre. Esto, lógicamente, no es de hoy para mañana.

Me cita administraciones españolas, la Comunidad de Madrid, incluso el Ayuntamiento, y es que yo le digo más: efectivamente, el propio Ayuntamiento ya utiliza software libre en algunas herramientas de sus servidores y de tratamientos masivos de la información porque es más seguro, es más barato y es mejor. Y precisamente por esta prudencia, que comparto, por parte del área entiendo que es apropiado el informe que proponemos, es decir, las cosas hay que estudiarlas, hay costes que no solamente dependen de la licencia, costes de formación del personal, otro tipo de costes que somos conscientes que encarecen de alguna manera el cambio, digamos, o que no lo hacen tan atractivo pero, desde luego, coincidirá conmigo, señora delegada, en que el balance económico final siempre va a ser positivo para el Ayuntamiento de Madrid.

Si el informe tiene que ser antes de seis meses, estamos abiertos a que las necesidades del área puedan modificar el calendario pero, insistimos, rogamos tengan a bien votar a favor porque creo que estamos en la misma línea. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Bueno, comparto íntegramente la propuesta. Según el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el software libre tiene muchas ventajas para una Administración como la nuestra. En primer lugar, la transparencia; el código fuente del software es público por lo que pueden conocerse con exactitud todas las tareas que desarrolla el programa, lo cual es muy importante para entidades como la nuestra que manejan datos confidenciales.

Por otro lado, la adaptabilidad; el código fuente del programa se puede modificar para adaptarlo a distintas necesidades, peculiaridades y otro tipo de necesidades.

Ahorro; y eso yo creo que en este momento es una cuestión central, el ahorro en pago de licencias.

Independencia; como decía antes el compañero de UPyD, el desarrollo tecnológico no queda condicionado a decisiones de multinacionales extranjeras, de las cuales no tenemos nada que decir.

Libertad, interoperabilidad, pluralismo y sobre todo también legalidad, ya que se acaba el problema de las licencias, de las copias ilegales o de los procedimientos burocráticos para adquirir nuevas licencias.



Yo creo que Madrid es una gran ciudad, con muchos trabajadores y con un gasto de más de setenta millones en licencias informáticas. Evidentemente, introducir *software* libre no iba a acabar con la totalidad de ese gasto como se ha dicho antes, pero buena parte no es tan difícil y sí es ahorro. Es decir, los programas ofimáticos que tenemos cada uno en el despacho no..., es decir, adaptar eso es relativamente rápido, ahorra y no requiere grandes gastos en formación ni otras cuestiones. Evidentemente, hay aplicaciones, programas más complejos de recaudación de impuestos, distintas cuestiones que tienen otro procedimiento y que van a ir más a largo, pero yo creo que lo que tenemos la mayor parte, o lo que tiene la mayor parte de los trabajadores del Ayuntamiento en sus despachos es una cuestión relativamente rápida.

Entiendo por su intervención que va a apoyar la iniciativa, o que si no va a apoyarla va a hacer algo, porque es que tantas cosas quedan así y, no, ya estamos haciendo... Pero bueno, yo tengo ahí el Windows y yo creo que me iré de aquí con el Windows puesto en el despacho, eso no me cabe ninguna duda. Entonces, en algún momento habrá que empezar a poner un plazo o situar un escenario de transformación en un horizonte relativamente cercano. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, interviene doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista, a pesar de que el señor Luis Mariano, de UPyD, no ha acompañado la propuesta con el coste económico, a pesar de que el señor Luis Mariano no ha recaído en que la amortización de la inversión previa pues evidentemente podría ser costosa la aplicación del *software* libre en una Administración como el Ayuntamiento de Madrid, nosotros, a pesar de lo que cojea esa propuesta —bastante— de cualquier tipo de análisis económico y de saber en la situación complicada en la que está, la vamos a aprobar.

Vamos a aprobar esta propuesta porque entendemos su fondo político, poco sustentado en un análisis económico de Luis Mariano, pero sí estamos muy de acuerdo en el fondo político. El fondo político, que compartimos totalmente, como no podía ser menos, Luis Mariano, porque en la Junta de Extremadura, con el Gobierno socialista, instauramos directamente el *software* libre en toda a Administración, Luis Mariano, cuando había mucha gente contraria a esta aplicación porque pensaban que era poco compatible con otras Administraciones.

Por lo tanto, nosotros, a pesar de que su propuesta cojea muchísimo de un análisis económico, no ha recaído usted en que había una inversión previa, aprobamos la propuesta porque entendemos, tenemos esa capacidad de entender el fondo político de lo que Luis Mariano quería decir

en esta propuesta. Por tanto, el Grupo Socialista vota a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Señora Dancausa, para finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Miren, señores concejales, yo creo que estamos de acuerdo en el qué, pero no en el cómo. Usted en su proposición dice: hay que sustituir todos los sistemas de *software* que tengamos (textualmente es así) y además tienen que hacer ustedes un plan de seis meses para implantarlo.

Yo, como le he dicho, sustituir el sistema actual por el *software* libre, o sea, lo que significa es que hay que incurrir en otros gastos, es decir, no es totalmente gratis, es gratis la licencia, pero no su implantación.

Y le voy a señalar algunos casos en los que no es gratis. Porque en relación con el mantenimiento del servicio, este no es gratuito, y en muchos casos el servicio de mantenimiento excede del coste de las licencias.

O por ejemplo, con respecto a lo que le he señalado anteriormente de las inversiones realizadas. Hay que tener en cuenta que hay inversiones que hemos realizado que no son recuperables, y en muchos casos puede ser mucho más rentable mantener una solución en la que ya hemos invertido un dinero que cambiar a otra, aunque esta no tenga coste de licencias, porque sí tiene otros costes.

O, por ejemplo, otra cuestión es el coste de la formación y gestión del cambio. Cuando cambias de un producto o de una tecnología puede tener consecuencias para los usuarios que lo utilizan. Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo muy concreto: Cambiar Office por su homólogo libre Open Office, implica el suministro de formación a unos veinte mil usuarios del Ayuntamiento de Madrid. Adicionalmente será necesario apoyar a los usuarios en los problemas de incidencias que puedan surgir del uso de una nueva tecnología, y además habría que adaptar otras aplicaciones del Ayuntamiento que están integradas con dicho producto.

Por eso le digo que estamos de acuerdo en el qué, pero no en el cómo. Lo importante para nosotros, y yo creo que para ustedes, es que el Ayuntamiento de Madrid se rige por el principio de la máxima eficacia y, por tanto, siempre que el *software* libre suponga un servicio de características similares a un menor coste, lo vamos a adoptar, eso se lo puedo garantizar. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizado el debate, por lo tanto, solicito la manifestación de voto de esta iniciativa. Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada, por tanto, por mayoría. Y señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 53.- Proposición n.º 2012/8000952, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económica para la aprobación de una tasa por el establecimiento de cajeros en la vía pública.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Señor García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Sí, gracias, señor presidente. Bueno, hace muchos años que el Grupo Municipal de Izquierda Unida viene planteando esta iniciativa en las ordenanzas fiscales y venimos insistiendo mucho tiempo, siempre con el mismo resultado.

La iniciativa es clara, no requiere gran explicación: imponer una tasa sobre los cajeros automáticos en la vía pública por uso del dominio público. Este Ayuntamiento llegó a conformar un grupo de trabajo para estudiar la propuesta, que acabó sus trabajos sin acuerdo y escudándose en razones técnicas y jurídicas para no ponerlo en práctica.

Sin embargo, en este tiempo la tasa ya funciona en muchos municipios grandes, medianos y pequeños de todo el territorio español y en ayuntamientos de todos los colores políticos. Ya está produciendo ingresos en ciudades como Zaragoza, como Tres Cantos u otras, sin problemas técnicos ni jurídicos de ningún tipo, y además otros

tantos en nuestra Comunidad, algunos gobernados por ustedes, están en trámites de estudio, habiendo aprobado mociones en Pleno o con disposición de ponerla en funcionamiento próximamente.

En algún momento ha habido la duda de si la recaudación iba a compensar el gasto de poner en funcionamiento una tasa de este tipo. Yo creo que las experiencias que hay en funcionamiento dejan claro que sí, y además, por otra parte, la reciente ponencia de valores, que supone una subida media de los valores catastrales del 75 %, pues..., es decir, más allá de cómo se diseñara finalmente la tasa y de cual fuera el método para su cuantificación, solo esa subida ya plantea que iba a haber un incremento fuerte en la recaudación.

Parece que en el fondo de la decisión, por lo que yo he ido sabiendo, había una cierta confianza del gobierno municipal en que un Gobierno de la nación del Partido Popular iba a traer automáticamente un nuevo modelo de financiación local, que iba a permitir tener más holgura financiera sin necesidad de este tipo de medidas recaudatorias.

Bueno, eso no va a pasar, no ha pasado y no va a pasar en los próximos años, desde luego. Eso no está cercano, y lo que toca ahora es el momento de iniciar trabajos para poner en marcha esta medida u otras y para, dentro de la legalidad, amoldándose a la actual legislación, que es la que hay, intentar que las cargas de la subida de la presión fiscal no recaigan siempre sobre los ciudadanos, no recaigan sobre los de siempre; intentar recaudar más, de forma más justa, y buscar el dinero donde está, no donde ya no está y donde la gente está absolutamente achicharrada.

Acabo. Ya que hablamos del uso del dominio público, haciéndome eco de una denuncia que me ha planteado alguna organización social en los últimos tiempos, algunas juntas de distrito pretenden cobrar esta tasa por uso del dominio público por poner mesas para recoger firmas sobre la ILP (la iniciativa legislativa popular), sobre la dación en pago, que está en curso últimamente.

Yo quiero recordarles que la ILP es un derecho constitucional, probablemente la única previsión de participación ciudadana directa que hay en la Constitución española, en el artículo 87.3, que está regulado por ley orgánica y está tutelado por la junta electoral. Lo que están haciendo algunas juntas de distrito es poco menos que cobrar a la gente por votar.

O sea, entendemos que si eso está en sus manos, desde luego corregirlo, y está pasando en nuestra ciudad. Nada más.

**El Presidente**: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Equipo de Gobierno interviene la señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, es verdad, como usted señala, que este tema no es un tema nuevo, que fue propuesto por el Grupo Municipal Socialista en 2007, por el Grupo Municipal Izquierda Unida en el 2008, y de estos dos debates lo que quedó claro es que, aunque desde el punto de vista legal, porque además fue avalado por el Tribunal Supremo, es posible establecer una tasa de este tipo, sin embargo, se entendió que era desaconsejable por su escaso rendimiento recaudatorio. Y de ahí que muchos ayuntamientos españoles, como por ejemplo Barcelona, que también es un gran ayuntamiento, no lo exija.

¿Y por qué tendría escasa capacidad recaudatoria? Porque gravaría la utilización del dominio público local y, por lo tanto, la tarifa no podría superar la utilidad derivada de esa utilización.

Teniendo en cuenta que la superficie utilizada por cada cajero es aproximadamente de un metro cuadrado y dando por hecho que todas las sucursales que figuran en el censo del impuesto sobre actividades económicas tuviesen un cajero externo, que tampoco es cierto, la recaudación que hemos estimado en Madrid estaría cerca de los 700.000 euros anuales, una cantidad que no la despreciamos, sin ninguna duda, sin embargo, el coste de su implantación sería de 1.150.657 euros en el primer año y de 355.157 euros de mantenimiento en los siguientes años, es decir, que sencillamente no es rentable y por eso no vamos a establecer la tasa para los cajeros automáticos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Turno de los grupos políticos, comenzando por UPyD. Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, anunciar ya nuestro apoyo a la proposición de Izquierda Unida, sobre todo, además, el apoyo en los términos concretos en los que la propone, que es establecer la memoria para el establecimiento de la tasa.

Entendemos que a día de hoy y, como bien ha subrayado la señora delegada, una vez que no solamente muchos tribunales superiores sino el propio Tribunal Supremo en 2009 se ha pronunciado, han desaparecido muchas dudas técnicas y muchas dudas jurídicas que habían provocado la nueva aplicación de esta tasa que, por otra parte, la Ley de Haciendas Locales establece una base en su artículo 20.3 perfectamente clara para su implantación. Habiendo respaldo legal, contando con el beneplácito del Tribunal Supremo, entendemos que precisamente la actual situación económica favorecería o invitaría a pensar que ahora no es peor momento que antes o que después.

Nos facilitaba la señora delegada unas cifras de recaudación estimada y coste de implantación que me han sorprendido, porque si bien es cierto que exigen un esfuerzo inicial de implantación,

luego el coste de gestión de la tasa anual —si yo no lo he apuntado mal— es sensiblemente inferior al beneficio o a la recaudación obtenida.

Entendemos que Madrid es una ciudad que cuenta con una infraestructura bancaria muy grande, hay muchísimos cajeros haciendo un uso, si no específico, pero sí más intenso, de la vía pública, entra en el supuesto de hecho que prevé la Ley de Haciendas Locales, y entendemos que no estamos para andarnos con remilgos en estos casos porque es un dinero que podría venir muy bien para paliar la situación del Ayuntamiento de Madrid. Nuestro voto a favor.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Palacios. Señor García Castaño, tiene de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A mí me parece que esto acabará siendo como lo que han ustedes leído ahora y han ustedes aprobado, de la tasa para promotores de espectáculos; lo ha propuesto la Oposición año tras año, se acabará por aprobar porque no tiene ni pies ni cabeza, empezará a funcionar generalizadamente en otras ciudades y, de forma natural, como no se espera una mejoría económica ni una mejor financiación local, pues ahí llegaremos.

Yo sí le pido los datos de ese informe económico y a la vez yo le daré también los de otras ciudades, entre otras Zaragoza. Ya me extraña a mí que si Zaragoza ha recaudado trescientos cincuenta mil euros el primer año de implantación y espera recaudar prácticamente el doble este año, Madrid vaya a recaudar lo mismo; me extraña profundamente y más con la actual ponencia de valores. Yo supongo que esos serán datos bastante antiguos y luego esto también depende del mecanismo de cuantificación que se le dé finalmente, el diseño concreto que tenga la tasa.

Entonces, pues hoy no se aprobará, supongo que será cuestión de pocos años el tenerla funcionando. Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Si, desde el Grupo Socialista —brevemente— apoyar esta propuesta, puesto que, como ya se ha mencionado anteriormente, es una propuesta que hemos traído a este Pleno el Grupo Municipal Socialista y que año tras año traemos como enmiendas en los presupuestos. Por lo tanto, creemos que se trata de voluntad política y entendemos que cualquier recaudación aunque parezca poca, pues yo creo que es importante, sobre todo si se hace a entidades como los bancos y no recae siempre sobre los ciudadanos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Señor Castaño, su grupo formó parte del grupo de trabajo que en 2010 se constituyó para el estudio de la viabilidad de la tasa, y en el seno de ese grupo se propusieron diferentes alternativas con el objetivo de, precisamente, establecer una relación entre el aprovechamiento del dominio público con el beneficio obtenido por las entidades bancarias y de ese modo incrementar nuestros ingresos.

Estas alternativas fueron las siguientes: estimación del rendimiento del cajero automático a partir del ingreso/beneficio obtenido por la entidad financiera por cada metro cuadrado de superficie utilizada. Esta alternativa, que suponía una recaudación en principio potencial de 7,4 millones de euros, planteaba un problema importante, y era que se estaría estableciendo una cuota del cien por cien de la utilidad derivada del aprovechamiento del dominio público, lo cual no es acorde con la Ley de Haciendas Locales, que establece un límite.

La otra alternativa era la estimación del rendimiento del cajero automático a partir de los ingresos anuales obtenidos por la expedición de tarjetas. Tenía una recaudación hipotética de 3,6 millones de euros, sin embargo, el informe del grupo de trabajo aludía, y voy a leerlo textualmente: Que debe de tenerse en cuenta la posible disminución de ingresos por comisiones de usos de tarjetas y un incremento, por ejemplo, de las vinculadas a las cuentas asociadas a dichas tarjetas.

Es decir, que se advertía de la posibilidad de que las entidades bancarias trasladaran el impacto de la tasa a las comisiones bancarias por el uso de las tarjetas, es decir, que finalmente fueran los ciudadanos quienes terminarían financiando la tasa, que es precisamente lo que ni ustedes ni nosotros queremos.

En todo caso, usted sabe bien, señor García Castaño, que las conclusiones finales de este grupo de trabajo desecharon estas alternativas y por seguridad jurídica se inclinaron por el método tradicional: la utilidad del metro cuadrado por superficie utilizada que, como le he dicho antes, no es rentable. Como no es rentable y como nos costaría más implantar la tasa que cobrarla, pues por ese motivo no vamos a establecerla.

Y mire, si usted se lee hoy la portada del Diario *Expansión*, ya hay un banco que anuncia el cierre de quince mil oficinas para los próximos años. Es que, aunque fuera rentable, que según nuestros estudios no lo es, no creo que sea el momento por el cambio que se está produciendo también en el sistema financiero. Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizado el debate, solicito posición de voto de los diferentes grupos. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

**El Presidente**: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

**El Presidente**: Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**El Presidente**: Gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría. Señor secretario, continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).*

**Punto 54.- Proposición n.º 2012/8000953, presentada conjuntamente por las Concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando se adopten distintas medidas como consecuencia del aumento de tarifas de las Escuelas de Música y Danza municipales.**

**El Presidente**: Muchas gracias. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora De la Mata, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Gracias, nuevamente, señor presidente.

Quisiera comenzar la intervención citando unas palabras de la anterior delegada de Familia y Servicios Sociales, la señora Dancausa, en contestación a una proposición de mi compañera, Milagros Hernández, en el Pleno, justo, de septiembre del 2009, tres años, sobre las enseñanzas artísticas.

Y la señora Dancausa, refiriéndose a escuelas de música y danza, decía: Los esfuerzos que hemos hecho demuestran nuestro interés por este tipo de enseñanzas, aunque no tengan carácter reglado. Nos importa porque somos muy conscientes de su importante papel en la ocupación del tiempo libre de los madrileños y en la formación

de aficionados, así como de su contribución a la realización personal de los individuos.

Esta intervención se produjo un año después de haber comenzado la crisis y un año y medio antes de la campaña electoral de las municipales, donde en su programa electoral se contemplaba la intención de crear nuevas escuelas municipales de música.

Pero la realidad que nos encontramos en la actualidad es que la financiación de la gestión de las escuelas de música y danza pasa a ser repercutida en el cien por cien de los usuarios, que pasan de pagar 50,80 a pagar 140,97 al mes.

Además, se ha realizado a través de un proceso que podemos calificar de con nocturnidad y alevosía, y les explico: finaliza el plazo de solicitudes de plazas antes del verano y los usuarios la realizan pensando en las tarifas existentes, al no haber sido informados de ninguna variación. A principios del mes de julio reúnen ustedes a las empresas que gestionan las escuelas y les sitúan que el Ayuntamiento elimina la partida de 5,5 millones de euros destinada a gestionar el precio que los alumnos deben pagar, y que esto son lentejas, o las toman o las dejan, y que, si no, buscan ustedes nuevas empresas. Con fecha 27 de julio les envían una carta a los alumnos informando que las tarifas van a tener que ajustarse y que se publicarán en la página web del Ayuntamiento. El curso comenzó el pasado lunes y las tarifas se publicaron el 17 de septiembre por la tarde. ¡Qué casualidad, horas antes de la Comisión de Familia y Servicios Sociales, donde llevábamos una pregunta sobre las escuelas de música!

Las consecuencias son claras:

Bajas de alumnos por la imposibilidad de pagar estas tarifas, con lo cual volvemos a su modelo de ciudad dual: que quien pueda pagarlo disfrute de las infraestructuras que hemos pagado el conjunto de los madrileños y madrileñas, en estos últimos años más de treinta millones de euros en la construcción de nuevas escuelas, y los que no puedan pagarlo, que los miren.

Que los casi cuatrocientos profesores verán cómo se modifican sus condiciones de trabajo hacia mayor precariedad y en muchos casos la pérdida de sus puestos de trabajo. Una vez más, sus políticas, fuera de cumplir sus promesas, lo que generan es más paro.

Y si esto no cambia, lo que ocurrirá es que las escuelas de música y danza, después de veintiocho años de historia, pueden tener los días contados o que, con los recursos de todos y todas, lo puedan disfrutar unos pocos.

Ustedes en la comisión informativa de la pasada semana nos contestaron que teníamos las mejores escuelas de música y danza de Europa, pero que la única manera de conseguir que sean viables es que los alumnos paguen el cien por cien; que hay que priorizar en otras partidas de integración social y en mayores; que esta decisión se adopta porque el Plan de Ajuste del Gobierno de

España así lo exige; nos chantajea con su discurso de, ¿prefieren que se recorte, por ejemplo, el servicio de ayuda a domicilio? Que el esfuerzo lo deben realizar los ciudadanos y, como guinda, las declaraciones que realizó la señora Botella en el mes de agosto: Los precios públicos se van acabar adaptando al precio real, porque consideramos que hay una serie de cuestiones que en una situación como en la que estamos, de crisis, solamente podrán acceder aquellos que se lo puedan pagar.

Y si tenemos las mejores escuelas de música y danza de toda Europa, como dicen ustedes, es gracias al poder impositivo que los madrileños y madrileñas han realizado durante muchos años para tener unos servicios municipales dignos y asequibles económicamente.

Pero, ¿por qué no se plantean modificar otras partidas que desde nuestro grupo les hemos planteado desde hace años, como la del arrendamiento de edificios, que asciende a 46 millones de euros, o el de estudios y trabajos técnicos, que es de cincuenta y cuatro millones? De estas partidas podríamos sacar lo necesario para mantener unos precios asequibles en las escuelas y podríamos mantener las partidas sociales, incluso aumentarlas.

El Plan de Ajuste del Gobierno debería afectar a todos los ayuntamientos por igual, creemos nosotros, entonces no entendemos mucho por qué las escuelas de música del Ayuntamiento de Rivas cuestan setenta y tres euros al trimestre y las del Ayuntamiento de Alcalá, que lo gobiernan ustedes, que no es porque lo digamos nosotros lo de Rivas, que gobernamos nosotros, cuestan noventa euros al trimestre. ¿No será un problema de prioridades y de una buena o mala gestión?

También recordarles que los conservatorios de música y danza gestionados por la Comunidad de Madrid cuestan doscientos ochenta y seis euros el curso, o sea que estamos hablando de más o menos noventa euros, no llega, el trimestre.

**El Presidente:** Señora De la Mata, ¿le descuento del segundo turno a partir de ahora?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, gracias, señor presidente, me lo descuenta.

El esfuerzo lo tienen que hacer los ciudadanos, ¿pero es que no lo llevan haciendo durante años? ¿Ustedes creen que la situación económica por la que atraviesan las familias es la más idónea para realizar esfuerzos de este tipo?

Quien quiera servicios municipales que los pague. Pero si ya los pagamos, los utilicemos o no. El problema es que ustedes están realizando una vuelta de tuerca más, aprovechado la crisis, para trasladar recursos públicos a lo privado.

Las escuelas de música y danza son educación no reglada, y ustedes dicen que no es un servicio esencial. Pero, como hemos discutido anteriormente con las escuelas infantiles, es igual lo

esencial o no, lo que importa es que quien tenga dinero lo pague y, obviamente, el papel de reequilibrio social y de integración que deben de tener en cuenta las Administraciones públicas.

¿Dónde van los impuestos directos e indirectos que pagamos los madrileños y madrileñas? ¿Van solo a los bancos para pagar la M-30, el Palacio Cibeles, obras como la Caja Mágica, que da pena verla?

Somos un país que ha aportado grandes maestros al mundo de la música: Enrique Granados, Manuel de Falla, Joaquín Rodrigo, Federico Chueca... Pero, ¿qué diría el tío abuelo del señor Gallardón, si levantara la cabeza, el señor Albéniz, que estuvo estudiando piano en el Conservatorio de Bruselas gracias a una beca?

Reconsideren su decisión y posibiliten que el acceso a la formación musical básica no sea un privilegio de unos pocos con buenas posibilidades económicas. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De la Mata. Señora De Sande, por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Simplemente remarcar algunos detalles. Con el nuevo sistema, se calcula que se van a perder aproximadamente un 80 % del alumnado de las escuelas de música. Ahora no van a tener ya una lista de espera de más de dos mil presuntos estudiantes sino que se van a encontrar con miles de vacantes, esto no hay quién lo pague. Por ese precio, los usuarios terminarán yéndose a alguna escuela privada, terminarán yéndose a los conservatorios, y lo que es peor, terminarán yéndose a su casa. Con su actitud se están cargando las escuelas de música, a pesar de lo que aman la educación, y es un paso más para seguir arrastrando con toda la educación pública, porque ustedes persiguen que solo estudien los ricos, los que tienen medios, ese es su ideario, su modelo social, y a las pruebas nos remitimos. No entienden la educación como un derecho, sino como una mercancía, como hemos repetido muchas veces, y por eso excluyen a los ciudadanos de los servicios que no pueden pagar. Su lema, que han repetido bastantes veces, es: el que lo usa, que lo pague ¿verdad, señora Botella?

Además, están jugando con el sueldo, las condiciones laborales y el futuro de muchos profesores de las escuelas de música. Estamos hablando de que aproximadamente cuarenta profesores de estas escuelas se irían al paro. Creemos que es irregular y abusivo alterar el precio de las escuelas de música para el próximo curso cuando las reservas de matrícula ya están hechas con unas determinadas condiciones económicas y con casi seis mil alumnos matriculados. Creemos que esto es una auténtica cacicada y un golpe bajo al bolsillo de la gente, a la que se le obliga, de hecho, a dejar las escuelas públicas. Hasta la semana pasada, que celebramos la Comisión de Familia correspondiente a este tema, no

aparecieron publicadas las listas en vigor para el presente curso, cuando en años anteriores los precios y horarios de las clases se publicaban antes del verano. Esto es transparencia.

Todo esto supone un incalificable atropello a los alumnos, a los profesores y a las empresas con las que ustedes tienen unos contratos, y les pedimos que reconsideren su decisión y que destinen una partida en los presupuestos municipales para que se mantengan tarifas accesibles para los ciudadanos en los momentos económicos actuales que vivimos. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande. Por parte del Equipo de Gobierno interviene la señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente. Comienzo mi intervención suscribiendo cada una de las palabras que doña Prado de la Mata nos recordaba y que pronunció en 2010 la señora Dancausa, entonces delegada de Familia y Servicios Sociales. Porque efectivamente era entonces, cuando ella pronunciaba esas palabras, cuando este Ayuntamiento se gastaba más de tres millones y medio de dinero público en las escuelas municipales de música. Y porque, efectivamente, la decisión del Equipo de Gobierno es el resultado de un ejercicio de responsabilidad y de la reflexión que las actuales circunstancias socioeconómicas nos obligan a realizar.

Creo sinceramente que en el Pleno de este Ayuntamiento es necesario hablar con claridad para evitar ejercicios de confusión. Las trece escuelas municipales de música y danza que imparten desde hace más de veinticinco años una enseñanza elemental no reglada, que tiene como objetivo el fomento de las aficiones artísticas de carácter no profesional, están consolidadas en nuestra ciudad.

Las escuelas de música y danza tienen 5.963 alumnos de todas las edades y se presentan casi siete mil solicitudes de matrícula cada curso, lo que demuestra la magnífica aceptación que siempre han tenido. Contamos en Madrid, sin duda alguna, con la red de escuelas municipales de música y danza de enseñanza no reglada mejor y más amplia de España.

El Ayuntamiento de Madrid siempre ha mostrado un apoyo decidido por estas escuelas y por el fomento de la música y danza, por ello ha destinado en los últimos años, y es bueno recordarlo, más de veinte millones de euros para ampliar el número de dotaciones y llegar a contar con las trece instalaciones actuales de titularidad municipal; 1.100.000 euros en la compra de equipamiento musical: pianos, arpas, violines, violas, violonchelos, contrabajos, flautas, clarinetes, oboes, trompas, trombones, trompetas y diversos instrumentos de percusión; y más de 750.000 euros en modernizar mobiliario. Creo que las cifras hablan por sí mismas.

Este Ayuntamiento ha dedicado desde 2004 más de 24 millones de euros para la gestión de los centros, pero a esto hay que añadir los gastos de mantenimiento, mejora, conservación y consumo de los edificios, que suman una media anual de medio millón de euros cada año, es decir, más de ochenta y tres millones de pesetas anuales, que eso va a continuar.

El Ayuntamiento de Madrid ha entendido que ante la situación económica actual y la necesaria priorización de los recursos municipales y ante la posible alternativa del cierre de estas instalaciones municipales, era más conveniente que el usuario interesado en recibir esta enseñanza no reglada ni profesional asumiera la totalidad del precio de la gestión del servicio, no la totalidad del precio de la clase sino de la gestión del servicio. Recordemos que hasta ahora los usuarios de estas escuelas cubrían el 35 % del precio del servicio, no del coste de las escuelas, insisto, del servicio.

El Ayuntamiento de Madrid va a seguir apoyando a las escuelas y va a destinar, como les he dicho, más de medio millón de euros de su presupuesto para el mantenimiento, conservación y medios necesarios para el funcionamiento de las trece instalaciones de las que hablamos y el correcto desarrollo de las clases durante el próximo año. Y para que quede claro, seguiremos aportando ochenta y cuatro euros al año por cada plaza.

La crisis económica pone de manifiesto los límites de nuestra propia responsabilidad y la solidaridad que debemos demostrar como sociedad. De la crisis no saldremos solo a base de esfuerzo sino también de solidaridad y de comprensión, y aunque las reivindicaciones de los usuarios son comprensibles, debemos entender que durante más de veinticinco años se ha hecho uso de un excelente servicio, y no me voy a cansar de decirlo, de un excelente servicio, con unos precios subvencionados por este Ayuntamiento que hacían de cada plaza un bien muy cotizado por sus bajos precios y por la altísima calidad del servicio prestado. Pero también comprenderán que las Administraciones públicas, en estos momentos de grave dificultad, centren sus esfuerzos desde el punto de vista social, en poder cubrir necesidades fundamentales y ayudar a las personas y familias que están atravesando los mayores problemas, y creo que la alcaldesa lo ha explicado perfectamente en la pregunta inicial a instancia de un grupo municipal.

Por tanto, concluyo diciendo que la modificación de estas tarifas hace viable y sostenible el modelo de las escuelas de enseñanzas no regladas que buscan el fomento de las aficiones artísticas; que permite cumplir el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid para llegar al equilibrio presupuestario; que permite acercar el precio de determinados servicios de gran calidad, ya sean los talleres de los centros culturales o las clases de las escuelas municipales de música, a sus precios reales, adaptándolas, desde luego, al momento que estamos viviendo; que se sigue ofertando mejores precios que en la mayoría de las

academias privadas de Madrid; y que permite establecer un orden de prioridades y exigencias dentro de un Área, la de Familia y Servicios Sociales, donde debemos primar otro tipo de actuaciones como son la asistencia a los más débiles, luchar contra la exclusión social y ayudar a las familias.

No obstante, tenemos noticias de que las empresas que gestionan el servicio han planteado a los usuarios diversas bonificaciones con respecto a las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento, todo ello en el ámbito del riesgo y ventura que asumen las mismas y que es propio de la relación contractual, tal como establece la normativa de contratación en lo que respecta a la gestión de un servicio mediante concesión.

Haciendo uso de la autonomía de la que disponen estas empresas en su gestión...

**El Presidente:** Señora Navarro, le estoy descontando de su segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

...que especialmente se manifiesta en la concesión administrativa de servicios públicos y que comporta la transferencia del concesionario de la organización del servicio, en su libertad necesaria para establecer el modo de llevar a cabo la explotación que le pueda resultar más acorde con su propia concepción de empresa, es por lo que han realizado esta modificación de tarifas.

Es por tanto responsabilidad exclusiva de las empresas prestadoras del servicio a su riesgo y ventura cualquier tipo de bonificación u oferta que pongan en marcha a favor de los alumnos de las escuelas y que, en definitiva, conlleven dicha prestación, sea sostenible tanto para los usuarios como para las empresas.

Deberán, en cualquier caso, mantener la calidad de la prestación del servicio, por lo que por eso, esta área estará velando. Hablaba la señora De la Mata de chantaje... No me gusta. Evidentemente es mucho más fácil, mucho más fácil en los tiempos que vivimos agitar sentimientos que gestionar la responsabilidad, y en los momentos de crisis económica, cuando la gente lo está pasando mal, es mucho más fácil movilizar los sentimientos, pero cuando la gente lo está pasando mal, los políticos tenemos que ejercer de una manera mucho más severa la responsabilidad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Turno de intervención de los grupos. Comenzamos por UPyD con doña Cristina Chamorro por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señoras y señores.

Las escuelas municipales de música y danza promueven la participación y la vida artística y

cultural y realizan además una importante labor educativa y social, ya que en ellas no solo se enseña a tocar un instrumento sino que además se fomenta el trabajo en equipo, se fomenta también la constancia, el esfuerzo, la capacidad de concentración, de escuchar y muchas otras capacidades y valores que se podrían añadir. Pero pese a todo esto, la formación musical no está siempre al alcance de todo aquel que quiere iniciarse en ella, y este es otro plus que aportan las escuelas municipales de música y danza, el acercar la formación musical a todos los madrileños ya que los precios, al menos hasta ahora, eran bastante razonables para la economía de la mayoría de las familias.

Todos estos debieron de ser los motivos que llevaron al Ayuntamiento de Madrid a crear esta red de escuelas de música que durante veintiocho años ha estado dando un servicio público muy bien valorado por los madrileños.

Estas escuelas han sido además un elemento de campaña electoral del Partido Popular. El señor Gallardón, el ex alcalde de Madrid, llegó incluso a prometer en el programa del 2007 la puesta en marcha de ocho nuevas escuelas de música y cuatro de danza, que se quedaron en eso, en promesas. Y el año pasado, en el 2011, en el debate en Telemadrid con el señor Lissavetzky, el señor Gallardón alardeó de esta red de escuelas que permitían, según dijo, que un niño de un barrio modesto, como puede ser un barrio del distrito de Puente de Vallecas, pudiese tocar un instrumento tan elitista como el piano.

Bien, después de todo esto, la realidad a día de hoy es que tras la aprobación en Junta de Gobierno el pasado 19 de julio, del acuerdo de supresión de precios públicos, que afecta a determinados servicios entre los que están las escuelas municipales de música y danza, el Gobierno municipal ha decidido eliminar totalmente la aportación municipal a este servicio, lo que ha supuesto que se tripliquen los precios.

Esta salvaje subida, inasumible por las familias madrileñas, va a abocar a estas escuelas al cierre, lo que va a suponer un gran perjuicio para el nivel cultural de nuestra ciudad y para la ya floja formación musical de nuestro municipio que va a pasar a ser, además, exclusivamente elitista.

Señores, somos conscientes de la grave situación económica y financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid y en este contexto habríamos entendido que el Ayuntamiento se hubiese sentado con los padres, con los profesores y con los alumnos a buscar soluciones a esta situación, soluciones que podían haber pasado porque, a partir de ahora, solo los adultos tuviesen que pagar el precio íntegro del servicio o por una subida asumible para el conjunto de los usuarios. Pero señores, no ha habido intención ninguna de buscar acuerdo y por eso, hoy les pedimos que se sienten a hablar con los profesores, con los padres y con los alumnos y que el Ayuntamiento de Madrid vuelva a garantizar una aportación municipal

suficiente para que los precios sean asumibles por las familias en una situación como la actual.

Señores, la austeridad municipal...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, acabo enseguida, señor presidente.

...la austeridad municipal, que entendemos y que apoyamos, es una austeridad selectiva que no pasa por este recorte, al menos mientras que se mantengan coches oficiales y una gran grasa en la parte alta de la estructura organizativa, administrativa del Ayuntamiento de Madrid y de su sector público. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Chamorro. Señora De la Mata, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Vamos a ver, señora Navarro, usted dice que las empresas han planteado diversas propuestas para ajustar las tarifas. Sí, bajar un 15 % más el salario a los profesores, esa es la propuesta que han ido buscando las empresas y que ya les han hecho a los trabajadores.

También usted dice que no saldremos de la crisis si no es a base de esfuerzo, ¿más aún? Claro, lo que no entiende la gente, lo que no entienden los ciudadanos y ciudadanas es que seguimos pagando nuestros impuestos, seguimos pagando todo, y resulta que nosotros que no hemos generado la crisis, los ciudadanos en general, siguen pidiéndonos más esfuerzo. Y lo que se ve es que con todas estas medidas no solo se pierden puestos de trabajo sino cosas que de verdad funcionaban van a dejar de funcionar.

Usted dice que subvencionan ochenta y cuatro euros al año por plaza, es que con los precios que manejamos, me parece que es una cantidad, que yo entiendo que será un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, pero la cantidad es tan pequeña... Usted nos ha dado cifras del importe que ha habido en el tema de gastos de instrumento, de cómo se ha invertido, y que nosotros reconocemos que es verdad que se ha hecho, por eso reconocemos que es un servicio que funciona. Pero mire, no voy a hacer demagogia y además se me acaba el tiempo. Usted ha dicho que tiene siete mil solicitudes de matrícula y que hay cinco mil novecientos alumnos. He echado las cuentas y me salen aproximadamente cuatrocientos cincuenta alumnos por escuela de música, ¿sabe usted cuántas bajas ha habido en Retiro en estos días que ha empezado el curso? Y no le voy a poner un distrito ni le voy a decir Carabanchel, que también tengo los datos, ni le voy a decir Villaverde, le voy a decir Retiro, porque la crisis afecta a todos. Del lunes, que ha empezado el curso, al día de ayer, setenta y una bajas, a este paso ya no hay lista de espera. Gracias.



**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora De la Mata. Señora De Sande, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Vamos, señora Navarro, la calidad de las escuelas de música de la ciudad de Madrid no la ponemos ninguno de los que estamos aquí en entredicho, pero tiene usted que tener en cuenta que si bien es cierto que el servicio está consolidado por la fama que arrastra, eso era hasta que han cambiado ustedes las reglas de juego, ahora no sabemos qué va a pasar. Le acaban de decir a usted las pérdidas que se están sufriendo de alumnos y la que se va a ver de profesores en estas escuelas. La subida no es una subida baladí, estamos hablando del 177 % en las tasas o en el precio de esta enseñanza, entonces, está muy por encima de las subidas que están teniendo otros productos.

El presupuesto para educación, por mucho que usted diga, sigue bajando, en el último periodo ha bajado el 11 %, referente a la educación; el único capítulo que ha subido el 1 % ha sido el de personal, no sabemos exactamente por qué motivo, por lo menos no queremos decirlo en voz alta.

Comentan ustedes que ha habido mucha inversión durante muchos años en las escuelas de música, es totalmente verdad. Se ha invertido en edificios, en terrenos, en instrumentos musicales, en equipos de sonido, y la pregunta que nos planteamos es qué va a pasar con todo esto, porque tenemos que dar por hecho que se van a cerrar escuelas de música en estas condiciones. Por otro lado, creemos que estamos ante un nuevo recorte de las prestaciones públicas que se están realizando en todo lo referente a educación, por ejemplo, las becas de comedor, cosas de este tipo.

Lo que nos tememos es que ustedes están privando de tres millones y medio de euros, y no estamos hablando de una cantidad astronómica, simplemente para hacer caja, hacer caja a costa de los de siempre y no nos parece justo. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande. Señora Navarro para concluir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Empezaré por el final.

No deja de sorprenderme cómo aquellos responsables que tienen gran parte de la culpa de la situación que hoy estamos viviendo en España, esté todo el Pleno dándonos lecciones y son los primeros que cogen el megáfono para reclamar derechos que desde luego algunas veces ni han pagado cuando han gobernado.

Yo voy a terminar muy brevemente, señoras y señores concejales, porque insisto que hay que realizar un ejercicio de corresponsabilidad política para establecer, determinar y planificar unas

prestaciones y unos servicios sociales municipales básicos, que puedan ser mantenidos y que puedan cumplir su función asistencial-social. No podemos engañarnos y debemos superar el modelo de subvención por la subvención en todo, y establecer sistemas más sostenibles como el caso este que nos ocupa, el de las escuelas de música y danza, y de cualquier enseñanza no reglada, y no me hablen de educación porque es enseñanza no reglada. A tal efecto tenemos en Madrid doce centros públicos, dependientes de la Comunidad de Madrid, para la formación musical y de danza de carácter reglado que conducen, si se superan, a la obtención de una titulación y que se encuentran dentro de las enseñanzas artísticas regladas.

Miren ustedes, ¿algún municipio de España cuenta con este número de escuelas municipales, con las instalaciones y con el excelente profesorado que tienen estas o el material instrumental que se ha adquirido para ellas? ¿Acaso esos cuarenta y cinco millones de euros que se han invertido por parte del Ayuntamiento de Madrid no es una apuesta suficiente y un apoyo declarado al fomento de la cultura y la afición de la música y la danza? Pues miren, la situación ha cambiando, las circunstancias han cambiado, y en este ejercicio no podemos destinar ese dinero a las escuelas municipales de música, y le hablaba de no agitar sentimientos y le pedía por favor que no utilizara la palabra chantaje. Ha sido la alcaldesa en su primera intervención cuando ya establecía cuáles son esos servicios esenciales elementales básicos que tenemos que establecer para la ciudad. Y esto en este momento estamos intentando darle viabilidad, la alternativa hubiera sido el cierre, y estamos en el intento de racionalizar el precio-hora de cada clase y que con las nuevas tarifas siguen siendo unos precios que, incluso de esta manera, se sigue subvencionando, se sigue subvencionando ochenta y cuatro euros por plaza anualmente, a usted le parecerá una tontería pero son ochenta y cuatro euros por plaza que pone cada madrileño para cada señor o señora o niño o niña porque es que la edad no es de niños pequeños. Bien, pues, para cada persona que estudia música, doña Prado, y le quiero decir que ni las instalaciones ni el profesorado ni la calidad ni los instrumentos van a dejar de estar ahí.

Por lo tanto, quiero decirle... Termino y sí que quiero contestarle a la precariedad del trabajo. Mire usted, según tengo entendido, las empresas han sometido a asamblea, que al parecer ha sido votada por los propios profesores, y que a expensas del resultado de los beneficios... bueno, está colgado en el blog, léalo usted, no me diga que no porque está colgado en el blog, lo podemos ver todos, y que a expensas del resultado... no digo que algunos no estén de acuerdo, hombre, por supuesto, claro, si es que esto no nos satisface a todos por igual, evidentemente. A expensas del resultado de los beneficios, a final de año realizarán los ajustes que sean necesarios.

Yo insisto y termino, queremos mantener las escuelas de música y danza, hacemos el esfuerzo del mantenimiento, la conservación de los edificios

públicos, pero en este momento debemos realizar el ejercicio de responsabilidad del que les he hablado. Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Navarro. Sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**El Presidente:** Gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría. Señor secretario, podemos continuar.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 55.- Proposición n.º 2012/8000954, presentada por el Concejal don Pedro Calvo Poch, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento elabore y presente un proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana de la Ciudad de Madrid, en el primer semestre de 2013, con la colaboración de los Grupos Políticos Municipales y de las entidades ciudadanas y sociales, en aras de obtener un consenso en su redacción, tras lo cual se elevará, para su aprobación, al Pleno del Ayuntamiento.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad).*

**El Secretario General del Pleno:** Muchas gracias, señor presidente. Sin pasar por alto que el punto 55 ya ha sido sustanciado, pasaríamos al epígrafe número 4 del orden del día, comparencias.

**Punto 56.- Comparencia n.º 2012/8000784, de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a petición propia, para informar sobre el preavance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias. Señora delegada, me han hecho participe y conocedor los portavoces de UPyD y un representante del Partido Socialista, que la habían solicitado formalmente, la retirada para su debate en el próximo Pleno ordinario. Dado que en virtud del artículo 65.1 es el autor de la iniciativa el que la debe de retirar, le pregunto si lo hace así, si así lo retira.

*(La señora González García asiente).*

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente. Entendemos que no se retira sino que se pospone.

**El Presidente:** Se pospone para su debate en el siguiente Pleno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Para sustanciarlo en el próximo Pleno, entendiendo el argumento de que cuanto más avanzada esté la información pública, más enriquecedor será el debate, tal y como me lo ha transmitido algún portavoz, y por este objeto nos avenimos a que se sustancie en el próximo Pleno.

**El Presidente:** Muchas gracias. Pues así entendiendo que los autores de la iniciativa lo posponen para el siguiente Pleno, pasaríamos al siguiente punto, señor secretario.

**El Secretario General del Pleno:** Así constará en acta, señor presidente.

*(Se pospone la sustanciación de esta iniciativa para el siguiente Pleno en sesión ordinaria a celebrar el mes de octubre).*

**Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2012, por el que se da publicidad a los procedimientos en los que subsiste el régimen de sometimiento a la licencia local de actividad y otros mecanismos de control preventivo, conforme al artículo 84 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.**

*(Los puntos 57 a 64 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General del Pleno:** Puntos 57 a 64, incluidos ambos, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno se dan por leídos y que por su propia naturaleza no se someten a votación.

*(Se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de julio de 2012, por el que se adoptan medidas de control del gasto en relación a determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de julio de 2012, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en la tramitación de actuaciones sujetas a declaración responsable en el año 2012.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 60.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de julio de 2012, por el que se modifica el acuerdo de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 61.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de agosto de 2012, por el que se avocan las competencias en materia de adquisición e instalación de mobiliario urbano en determinados polígonos industriales y se delegan en el organismo autónomo Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 62.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de agosto de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura**

**del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de agosto de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el cambio de uso del local de la planta baja y entreplanta del edificio sito en la calle del Conde de Vilches número 4, promovido por Construcciones Gilper, S.L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 64.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2011 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 20 de septiembre de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 57, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente informe).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Muchas gracias. Creo que no hay más puntos que tratar, señor secretario.

**El Secretario General del Pleno:** No hay más puntos, señor presidente.

**El Presidente:** Agradeciendo su asistencia a todos, se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y quince minutos).*